



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**UNIDAD 092 AJUSCO**

**TESIS EN LA MODALIDAD DE INFORME DE  
INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

**EL PSICÓLOGO EDUCATIVO COMO FACILITADOR DE  
TALLERES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN LA  
CDHDF**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

**PRESENTA:**

**KAREN CONTRERAS HUESCA**

**ASESORA:**

**MTRA. MAGDALENA AGUIRRE TOBÓN**

**CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2019**

## **AGRADECIMIENTOS**

### *A MI MAMÁ*

Por su apoyo incondicional, ya que siempre ha estado para mí cuando la necesito, que a través de todo su cariño, cuidados y atención me ha ayudado a seguir con mis metas día a día, agradezco su confianza ya que jamás dejó de creer en mí, aun cuando yo dejaba de hacerlo, por todo su amor y comprensión gracias, le amo mamá.

### *A MI FAMILIA*

A mi hermana Guadalupe, que a pesar de diferir en opiniones me has brindado un gran apoyo, tanto económico como emocional, gracias por estar conmigo en los momentos más difíciles y apoyarme para seguir adelante y terminar este proyecto. A mis hermanos Hilda y Ever y a mi cuñada Armí, por sus comentarios de apoyo, que a pesar de no vernos a diario, sé que contaré con ustedes incondicionalmente, porque después de todo somos una familia y siempre estaremos para apoyarnos. A mis sobrinos, Gael, Karla, Vayoeth, Shopie y Arleth que con su amor y ocurrencias siempre me han alentado a seguir trabajando por mis sueños, los cuales junto con Bona son la motivación y regalos más valiosos que me ha dado la vida.

### *A MIS AMIGOS*

A mis amigos que aprecio con todo mi corazón, a Mara que junto con Luis son de las mejores personas que conocí y de los mejores recuerdos que me llevo en mi paso por la universidad. A Luz, que te considero como mi hermana, siempre me has apoyado y en los momentos que he sentido que no puedo me alientas a seguir. A mis amigas Fabi y Yuma que a pesar de la distancia siempre estuvieron al pendiente de mí y de mi progreso. A Niza por tu apoyo ya que hemos compartido y padecido este proceso juntas, a Maru por tus palabras de aliento y a Aidé por leerme y apoyarme para mejorar mi trabajo, has sido un gran soporte para mí y soy afortunada por haberte conocido. A todos ustedes les quiero dar las gracias por ser parte de mi vida.

### *A MI ASESORA*

A la maestra Magdalena, quien confió en mí y en mi capacidad, que a pesar de postergar más de lo que debí este trabajo conté con su apoyo y acompañamiento, le agradezco sus palabras de aliento, ya que a través de ellas me motivo a seguir y concluir este proyecto.

### A CLAUDIA

A mi gran guía, agradezco haberte conocido y que aceptaras ser mi tutora bibliotecaria, porque después pasaste a ser parte importante de mi vida, no solo como maestra sino también como amiga incondicional, me has apoyado de todas las formas posibles para terminar con este gran proyecto, por todo lo me has brindado gracias infinitas.

### A MIS SINODALES

A la maestra Sac-Nicte Yam, a quien tuve la oportunidad de conocer a través del servicio social, proceso que me dejó grandes aprendizajes en mi formación profesional, le agradezco su dedicación para leer y aportar a mi trabajo con el fin de mejorarlo. Al maestro Miguel Hernández, quien fue mi profesor en varias asignaturas durante la carrera, le agradezco que se tomara el tiempo y la dedicación para revisar conmigo detenidamente mi trabajo y me diera las observaciones que fueron importantes para la mejora de mi trabajo. A la Doctora Adriana Castañeda, quiero agradecerle por aceptar ser mi sinodal a pesar de no haber sido su estudiante, también agradezco su dedicación y sus aportaciones hacia mi trabajo ya que permitieron mejorarlo.

### A LA UPN

A la Universidad que le debo mi formación profesional, agradezco a los docentes de los cuales me llevo grandes aprendizajes y estaré siempre agradecida por todas las bondades que la institución tuvo para conmigo.

*“La satisfacción radica en el esfuerzo, no en el logro.  
El esfuerzo total es una victoria completa”.*

*-Mahatma Gandhi*

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL</b> .....	6
1.1 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) .....	6
1.1.1 Misión y visión de la CDHDF.....	7
1.1.2 Características de la CDHDF .....	8
1.1.3 Práctica profesional en la Dirección Ejecutiva de Educación .....	10
1.2 Paradigma Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH) .....	13
1.2.1 Guía metodológica de EPDH .....	15
1.2.2 Papel del educador-facilitador en EPDH.....	19
1.2.3 Principios para la construcción de paz .....	22
1.3 Temáticas de los talleres impartidos sobre Educación para la Paz.....	25
1.3.1 Paz y derechos humanos.....	26
1.3.2 Violencia y no violencia.....	33
1.3.3 Resolución no violenta de conflictos.....	38
1.3.4 Discriminación: prejuicios, estereotipos y estigmas .....	43
<b>CAPÍTULO 2: PROCEDIMIENTO</b> .....	52
2.1 Escenario .....	52
2.2 Detección de la problemática .....	53
2.3 Objetivos.....	55
2.4 Población atendida.....	55
2.5 Descripción de las actividades desarrolladas.....	56
2.5.1 Formación como facilitador de talleres sobre EPDH .....	57
2.5.2 Desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación .....	71

2.6 Resultados y evaluación .....	81
<b>CAPÍTULO 3: CONCLUSIONES</b> .....	88
3.1 Alcances y limitaciones .....	88
3.2 Recomendaciones .....	90
3.3 Papel del Psicólogo Educativo .....	92
<b>REFERENCIAS</b> .....	96
<b>ANEXOS</b> .....	102
Anexo 1. Propuesta del taller de sensibilización sobre no discriminación.....	103
Anexo 2. Cartas descriptivas del taller de sensibilización sobre no discriminación .....	105
Anexo 3. Diapositivas para el taller de sensibilización sobre no discriminación .....	109
Anexo 4. Diario de campo de la práctica profesional en 8° semestre .....	114

## **RESUMEN**

El presente trabajo es un informe de intervención profesional, sobre la práctica profesional realizada en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), que tiene como objetivo describir el proceso de intervención del psicólogo educativo como facilitador de talleres sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH); con el fin de sensibilizar a las y los participantes para propiciar que sus prácticas y actitudes fomenten una cultura de paz.

Antes que nada, es importante mencionar que este trabajo se divide en tres capítulos, el primer capítulo aborda el marco referencial sobre EPDH en la práctica profesional al interior de la CDHDF.

Por otro lado, el segundo capítulo describe el procedimiento de la intervención del psicólogo educativo en la práctica profesional, el cual se divide en dos etapas. La primera etapa plantea la formación que se recibió, por parte de la CDHDF, como facilitador de talleres sobre EPDH. La segunda etapa es el desarrollo de un taller de sensibilización sobre no discriminación para estudiantes de CCH.

Para finalizar, en el tercer capítulo se presenta el análisis del proceso de la práctica profesional, donde se muestran los alcances y limitaciones, entre los alcances se aprecia que las y los participantes reflexionaron sobre adoptar actitudes y comportamientos que generan un cambio hacia una cultura de paz en su entorno, asimismo, se presentan las recomendaciones y el papel del psicólogo educativo,

**Palabras clave:** *Educación para la Paz y los Derechos Humanos, práctica profesional, facilitador, psicólogo educativo.*

## **INTRODUCCIÓN**

En este informe se expone la intervención del psicólogo educativo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), que fungió como escenario de práctica profesional para la licenciatura en Psicología Educativa, en el ciclo 2015-2016 y que en la actualidad sigue formando parte de los escenarios de práctica profesional en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) unidad 092 Ajusco.

Dentro de la CDHDF se encuentran diversas áreas, una de ellas es la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH), que es donde se realizó la adscripción para la estancia de práctica profesional. Dicha área se encarga, entre otras cosas, de promover el estudio y la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo en la Ciudad de México, esta labor fundamenta el presente trabajo, ya que fue la tarea principal como facilitador de talleres sobre el paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH).

En la actualidad la EPDH no es una opción sino una necesidad, que se debería adoptar en todas las instituciones educativas, ya que como se ha podido notar a través de noticias, redes sociales y estudios, la violencia va en aumento, tan es así que, en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reportó en 2011 que 30% del estudiantado de educación básica había sufrido algún tipo de violencia escolar. Para 2013, este porcentaje aumentó al 40% en primaria y secundaria, tanto en escuelas públicas como privadas. Del estudiantado de sexto grado de primaria, 40% dijeron haber sido víctimas de robo; 25% recibieron insultos o amenazas; 16% fueron golpeados y 44% han atravesado algún episodio de violencia. Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México realizada en 2010, arroja que 12% de niñas y niños declararon que sus compañeros o compañeras les han pegado alguna vez; en las niñas, la cifra fue de 11.5%, y en los niños de 13%. En lo que respecta al Nivel Medio Superior, la Encuesta de Violencia, Tolerancia y Exclusión realizada en 2013 indica que siete de cada 10 jóvenes habían sufrido algún tipo de violencia en ese año; sobresale que, en las redes sociales, 12% de la población adolescente ha sido víctima de burlas y 8% les han difundido mentiras (Ayala-Carrillo, 2015).

En ese sentido, “la violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2019, párr. 1).

Es por esto que, el objetivo de este trabajo es describir el proceso de la intervención del psicólogo educativo dentro de la CDHDF como facilitador de talleres sobre el paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos; con el fin de sensibilizar a las y los participantes para propiciar que sus prácticas y actitudes fomenten una cultura de paz.

Asimismo, la necesidad de impartir los talleres sobre EPDH en los diferentes centros y niveles educativos de la Ciudad de México, surge de la solicitud del personal de las instituciones hacia la CDHDF en específico al área de la DEEDH, para recibir asesoría a través de una estrategia que permita sensibilizar al estudiantado respecto a las actitudes y conductas que se han presentado al interior de los planteles y de las cuales tienen conocimiento a través de la observación, comentarios y quejas que algunas personas han emitido, algunas de ellas son: burlas, abusos, rechazo y malos tratos entre pares por sus orientaciones, preferencias y características, dichas problemáticas afectan el aprovechamiento escolar del alumnado.

La importancia de la EPDH radica en que es una estrategia que permite hacerle frente a los retos de violencia, que en la sociedad se presentan, para lograr una cultura de paz en las comunidades escolares. En ese sentido, la cultura de paz se considera como el conjunto de valores, actitudes y comportamientos sobre el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la *noviolencia* por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades; el derecho a la libertad de expresión, opinión e información y el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos (CDHDF, 2011).

Este trabajo está dividido en tres capítulos, en el primer capítulo se presenta el marco referencial sobre el uso de la Educación para la Paz en la práctica profesional al interior de la CDHDF. En primera instancia se abordan las características de la comisión, así como, el área donde se llevó a cabo la adscripción para la realización de las prácticas profesionales que fue la DEEDH. En segundo lugar, se expone el paradigma bajo el cual se estructuró la intervención que es la EPDH, se plantea la guía metodológica, el papel del educador-facilitador y los principios para la



construcción de paz. En tercer y último lugar dentro del marco referencial se describen los tópicos sobre los cuales se basaron los talleres impartidos en los diferentes centros y niveles educativos los cuales son: paz, derechos humanos, violencia, no violencia, resolución no violenta de conflictos, discriminación, prejuicios, estereotipos y estigmas.

Por otra parte, en el capítulo dos se presenta el procedimiento de la intervención del psicólogo educativo, dentro de la DEEDH de la CDHDF, donde se muestra la parte operacional del presente trabajo, es importante aclarar que dentro de este proyecto solamente se abordan las actividades realizadas en las prácticas profesionales de 8° semestre, que comprende un total de 25 sesiones, divididas en dos etapas las cuales son: formación como facilitador de talleres sobre EPDH y el desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación.

Para la primera etapa, que es la formación como facilitador de talleres sobre EPDH, se asistió a la CDHDF, los viernes de 9:00 a 13:00 horas, donde se recibió una capacitación sobre EPDH que consistió en realizar actividades como: exposiciones, trabajos en grupo, técnicas de integración, visualización de vídeos, revisión de materiales y lecturas, ejercicios de análisis, juego de roles, entre otras, todas estas actividades referentes al paradigma de EPDH, con la finalidad de internalizar los contenidos y metodología de trabajo. Al mismo tiempo, durante la capacitación también se acompañó a la impartición de talleres sobre EPDH en diferentes instituciones y niveles educativos, tales como: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, con la finalidad de asociar, fortalecer y poner en práctica los contenidos vistos en las sesiones de capacitación, que permitieron y dieron sustento para la realización del proyecto final.

Por consiguiente, la segunda etapa es la elaboración de un proyecto final que corresponde al diseño e implementación de un taller de sensibilización sobre no discriminación, dirigido a estudiantes de los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH). Es importante aclarar que dicho taller se diseñó para los cuatro planteles de CCH de la Ciudad de México, pero por cuestiones de logística y para efectos de este trabajo, únicamente se muestran los resultados de la implementación en el plantel del CCH Sur. El taller se elaboró en aproximadamente un mes, durante el cual, se destinaron sesiones para revisar bibliografía, materiales y videos que permitieron escoger y planear las actividades, así como la elaboración de las cartas descriptivas de las sesiones del taller, empezando por borradores, que con el avance del trabajo se fueron corrigiendo, hasta lograr la planeación pertinente con la que se aplicó el taller.

Asimismo, dentro del capítulo dos se abordan los elementos centrales que permiten el análisis del presente trabajo. En primer lugar se expone la detección de la problemática, esto es, cómo se identificó el problema o necesidad de la cual surge la solicitud de implementar los talleres sobre EPDH. En segundo lugar se plantea el objetivo, que como se mencionó al principio, se basa en describir el procedimiento de la intervención del psicólogo educativo en la CDHDF. El siguiente aspecto es el escenario, donde se detalla el contexto de la CDHDF, en específico de la DEEDH. En el cuarto aspecto se describen a las personas que participaron en los talleres, es decir, la población atendida tanto en los diferentes centros y niveles educativos en los cuales se acompañó a impartir los talleres, así como el alumnado del CCH Sur quienes participaron en el taller de sensibilización sobre no discriminación. El siguiente apartado presenta la descripción de las actividades desarrolladas, que como ya se mencionó consta de dos etapas. Por último se exponen los resultados y la evaluación, en otras palabras, el impacto que produjo la implementación de los talleres en el alumnado de los diferentes centros y niveles educativos, así como el alumnado del CCH Sur y la valoración general de la intervención profesional.

En el tercer capítulo se presentan las conclusiones, en las que se describen los alcances y limitaciones, las recomendaciones y el papel del psicólogo educativo, dichas conclusiones son el resultado de la interpretación del presente trabajo de intervención profesional. Posteriormente, se presenta un apartado de anexos, en el que se encuentra material que a través de su consulta, permite complementar la información para el análisis de este trabajo.

En consecuencia, la relación del presente trabajo con la Psicología Educativa, corresponde al análisis de los factores que influyen en el proceso educativo, por ello la importancia radica en que el psicólogo educativo conozca y pueda implementar estrategias que permitan mejorar dicho proceso. Por lo tanto, se plantea la intervención a través de la implementación de talleres sobre EPDH, para sensibilizar y concientizar a las nuevas generaciones, a fin de disminuir los problemas latentes en cuestión de violencia, ya que el origen de ellos radica en la estructura cognitiva, en el sentido individual de los seres humanos, pero también en la interacción con los otros, por lo que, el psicólogo educativo tiene la tarea de propiciar la reflexión, mediante el desarrollo de las capacidades cognitivas y sociales de las personas y los grupos, interviniendo en las relaciones entre las actividades educativas y la comunidad donde tienen lugar, para lograr una mejor convivencia, que tenga un efecto positivo en su rendimiento académico.

## **CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL**

El presente trabajo se centra en el proceso realizado durante la práctica profesional, en el área de la DEEDH de la CDHDF, referente a la intervención del psicólogo educativo como facilitador de talleres sobre el paradigma de EPDH, por tanto resulta fundamental plantear las bases conceptuales que dan sustento a este proyecto profesional.

### **1.1 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)**

La CDHDF se creó el 30 de septiembre de 1993, siendo el más joven de los organismos públicos en defensa de los derechos humanos que existen en México, los cuales tienen fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha institución se encarga de conocer, asesorar e intervenir sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerce jurisdicción local en el Distrito Federal (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF], 2018a).

Conviene subrayar que, en 2016 a través del Diario Oficial de la Federación se hace público el “Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación del Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo” (Estados Unidos Mexicanos, 2016, párr. 1). A pesar de dicho proceso, en la actualidad la CDHDF sigue utilizando la sigla DF por cuestiones de razón social. En consecuencia, documentos y páginas oficiales de la institución no se han actualizado y siguen utilizando el término Distrito Federal para referirse a la Ciudad de México, por lo que es importante señalar que a lo largo del trabajo se encontraran citas con este término que no deben considerarse como un error de información.

Retomando a la CDHDF, también se le denomina la institución del Defensor del Pueblo, se trata de un mediador de gran prestigio y gran calidad moral entre la autoridad y la ciudadanía, que busca fórmulas conciliatorias de resolución de conflictos entre ellos. La CDHDF es absolutamente autónoma respecto a las autoridades gubernamentales, partidos, empresas, grupos de presión y asociaciones religiosas (CDHDF, 2018a).

La CDHDF es una institución pública, que vigila el respeto de las garantías individuales, por lo que, los procesos que se siguen son de manera gratuita, procurando el trato confidencial y personal para evitar el retraso de los procesos, además de hacer públicas, para cualquier consulta, las resoluciones o recomendaciones emitidas.

Esta institución se creó con la publicación de su Ley y Reglamento Interno en el Diario Oficial de la Federación en 1993, como se menciona en el artículo 2 de dicha Ley, es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. También se encarga de combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF], 2010a).

Por otra parte, es importante conocer la visión y misión que guían a la CDHDF, pues esto permite tener un panorama más amplio de las implicaciones de esta institución para con la sociedad, como principal organismo que respalda los derechos humanos (DDHH) en la Ciudad de México.

### ***1.1.1 Misión y visión de la CDHDF.***

La CDHDF tiene la función de dar poder a quien no lo tiene, por estar en desventaja frente a las autoridades que ejercen poder bajo imposiciones, es por esta razón que se crea como la principal institución defensora de los DDHH en la Entidad Federativa, trabaja en conjunto con el Gobierno, los Congresos, el Poder Judicial, las Instituciones y Organizaciones Civiles nacionales e internacionales que ayudan a crear política en derechos humanos, a fin de garantizar el absoluto respeto de los mismos. A continuación, se presentan los principales aspectos organizativos, que consolidan y dan sustento a su labor.

#### **➤ *Misión***

Promover el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos de quienes habitan o transitan en el Distrito Federal mediante su protección, promoción,

defensa, vigilancia, estudio, educación y difusión, así como a través del combate a la discriminación y la exclusión con base en las normas jurídicas nacionales en materia y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal [CDHDF], 2018b, párr. 12).

➤ *Visión*

La CDHDF, será una autentica promotora y defensora del pueblo con amplia autoridad moral y credibilidad, para lo cual consolidará su modelo de gestión a fin de que se convierta en referente de otras instituciones, al tiempo que fortalecerá sus capacidades institucionales y generará sinergias con otras instituciones para defender y promover efectivamente los derechos humanos conforme a los más altos estándares internacionales; incidirá en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos y fortalecerá la cultura de los derechos humanos (CDHDF, 2018b, párr. 13).

Como se puede notar, la misión y visión que maneja la CDHDF en su base institucional, representa un resguardo para la sociedad, ya que a pesar de vivir en pleno siglo XXI es una necesidad, dado que en muchas ocasiones se presentan transgresiones a las garantías que por derecho tienen las personas, su intervención no es solo cuando el quebrantamiento surge, sino también previniendo estas situaciones, a través de la difusión de la información. Por otro lado, es necesario conocer las particularidades de dicha institución, por lo que en el siguiente apartado se detallan.

**1.1.2 Características de la CDHDF.**

Para comprender los elementos que integran al escenario de práctica profesional, que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es importante profundizar en los elementos que la caracterizan, tales como: atribuciones, público que atiende y componentes, por lo que, en lo subsecuente se describen.

➤ *Atribuciones*

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2010a) en el Capítulo III Artículo 17 de su Ley y Reglamento Interno, le competen diversas atribuciones entre las cuales se encuentran: recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, formular propuestas conciliatorias entre el quejoso y los presuntos responsables, impulsar la observancia de los derechos humanos en la entidad, entre otras. Pero la que se vincula a este trabajo de intervención profesional es promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos, que se realizó a través de la impartición de los talleres sobre Educación para la Paz.

➤ *Público que atiende*

La CDHDF tiene jurisdicción dentro de la Ciudad de México y a esta puede acudir cualquier persona que considere que ella o a un tercero le ha sido violado alguno de sus derechos, sin distinción por condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo, edad, estado civil, etcétera. La atención a las personas es directa, para la formulación de una queja no se requiere de abogado, todos los servicios son gratuitos y atienden todos los días del año las 24 horas del día. Los datos proporcionados por las personas peticionarias se manejan de manera estrictamente confidencial y la misma se aplica en la tramitación de los expedientes, quienes acuden a emitir una queja deben relatar por escrito u oralmente en qué consiste el abuso de poder del que se consideran víctimas y en caso de contar con pruebas respecto al suceso, presentarlas (CDHDF, 2018a).

➤ *Componentes*

De acuerdo con la página oficial de la CDHDF existen diversas áreas, que se encargan de diferentes actividades, como son de ámbito directivo, que tienen una función al interior de la institución, así como áreas de vinculación, donde la función es al exterior con otras instancias. De manera que, las áreas que estructuran su organización son: Presidencia, cinco Visitadurías, dos Secretarías, tres Coordinaciones, Contraloría Interna, Centro de Investigación y ocho Direcciones. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF], 2018c).

Todas las áreas antes mencionadas ejercen una función relevante e imprescindible dentro de la CDHDF, pero como profesional en Psicología Educativa, la incorporación donde se llevó a cabo la práctica profesional fue en la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH), por ser el área más pertinente con relación a las aportaciones al desarrollo profesional dentro del ámbito educativo. A continuación, se profundiza sobre las actividades que se realizaron en la práctica profesional al interior de esta área.

### ***1.1.3 Práctica profesional en la Dirección Ejecutiva de Educación.***

La práctica profesional es un proceso que generalmente se realiza en los semestres finales de la carrera, mediante el cual el alumnado formaliza los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación profesional, en un contexto laboral ligado a la carrera estudiada, es por esto que, “el gran aporte de la práctica, durante el aprendizaje, es el de poner en juego lo teórico, realimentarlo y que esta conceptualización vuelva a explicar la práctica” (Rojas, 2013, p. 18).

De acuerdo con Sanjurjo (2009), la articulación teoría-práctica se va estructurando a partir de las construcciones que se realizan entre el proceso de confrontación, la acción y los marcos de referencia previos, es así que, se construyen estructuras conceptuales y teorías prácticas que permiten ir resolviendo problemas prácticos y reconstruyendo los esquemas teóricos.

Asimismo, como la práctica profesional tiene la cualidad de ser un medio para la validación teórica, Rojas (2013) explica que

una práctica profesional es una actividad formativa que consiste en el ejercicio concreto e integrado de saberes, conocimientos y capacidades, en un ambiente real o similar, al del mundo del trabajo y la producción; por la cual los estudiantes asumen y se entrenan en actitudes, aptitudes, gestos y lenguajes propios de un profesional (p. 20).

Con esta base, se puede entender que las prácticas profesionales permiten a quien las realiza “trabajar” de forma temporal en alguna institución, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje y en el entrenamiento laboral. De ahí la importancia de profundizar en su naturaleza y los beneficios que genera realizar las prácticas profesionales.

Es así que, resulta fundamental exponer los tres tipos de conocimiento que se desarrollaron en el proceso de práctica profesional, los cuales son: declarativo, procedimental y actitudinal, mejor conocidos como tipos de contenidos curriculares, que de acuerdo con Díaz-Barriga & Hernández (2006) se caracterizan por lo siguiente:

- Declarativo: “el saber qué” es imprescindible en todas las asignaturas o cuerpos de conocimiento disciplinar, porque constituye el entramado fundamental sobre el que estas se estructuran, se puede definir el saber qué, como aquella competencia referida al conocimiento que se dice, que se declara o que se conforma por medio del lenguaje.
- Procedimental: “el saber hacer” es aquel conocimiento que se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos, etcétera. El saber procedimental es de tipo práctico, porque está basado en la realización de varias acciones u operaciones.
- Actitudinal: “el saber ser” parte de los valores que surgen de una manera individualizada ante las influencias sociales y fundamentan la vida en el entorno, así cobra especial relevancia desarrollar este tipo de contenidos, ya que es necesario para una convivencia y socialización adecuada.

En síntesis, los tres tipos de conocimiento el “saber qué”, “saber hacer” y “saber ser” son trascendentales entre sí, ya que uno refuerza al otro, puesto que se mantiene una estrecha relación entre lo teórico, lo práctico y los valores.

En cuanto a, la formación como estudiante de la carrera en Psicología Educativa, impartida por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) unidad 092 Ajusco, en el último año de la licenciatura, se cursan las asignaturas de *taller de prácticas profesionales I y II*, correspondientes a los semestres 7° y 8° respectivamente. La finalidad de estas asignaturas es poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos en la formación profesional durante los seis semestres previos, se considera como un periodo de ratificación y vinculación de los aprendizajes obtenidos en la etapa formativa con un contexto laboral.

Dentro de las opciones de escenarios de práctica profesional que oferta la carrera de Psicología Educativa en la UPN, se encuentran instituciones como: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI),



Centro de Integración Juvenil (CIJ), Instituto de Autismo (DOMUS), Museos, entre otras. Es así que, todos los escenarios representan un contexto portentoso donde realizar la práctica profesional, puesto que cada uno brinda experiencias significativas en la labor como psicólogos educativos, pero el escenario elegido y que dio sustento al presente trabajo fue la CDHDF, donde la práctica profesional se llevó a cabo al interior de la DEEDH.

Se decidió realizar la práctica profesional en el escenario de la CDHDF, ya que había un interés específico en la incorporación a una institución con gran relevancia e injerencia en los problemas que se presentan en la sociedad. El acercamiento con este escenario fue de gran conveniencia puesto que permitió reforzar los conocimientos acerca de los procesos de aprendizaje, para diseñar y llevar a cabo programas de capacitación e intervención psicopedagógica que fortalezcan el desarrollo autónomo de las personas.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2017) en su Reglamento Interno, expone que la DEEDH dentro de su jurisdicción tiene varios aspectos bajo su responsabilidad, pero lo que se vincula a este trabajo profesional es: promover el estudio y la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo del Distrito Federal, así como, diseñar y ejecutar la estrategia educativa de la comisión, y coordinar la aplicación de programas educativos que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto hacia los derechos humanos en la población del Distrito Federal.

Es así que, a través de la DEEDH de la CDHDF se llevan a cabo diversas actividades, entre las cuales se encuentran: cursos, congresos, talleres, diplomados, exposiciones, festivales, mesas de análisis y sesiones de debate, además de modalidades de capacitación presencial y en línea, para hacer de la formación con enfoque de derechos humanos una herramienta accesible para todas las personas.

Por consiguiente, durante la estancia de práctica profesional, se llevaron a cabo dos de las actividades antes señaladas, que son los elementos clave de este informe de intervención, por un lado, la capacitación presencial en temas de derechos humanos y por otra parte, el diseño e impartición de talleres sobre temáticas en derechos humanos.

## 1.2 Paradigma Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH)

La violencia es un problema que ha cobrado fuerza en la sociedad, se presenta en la vida cotidiana, iniciando por problemas o discusiones que generan un conflicto, el cual no logra tener una resolución y llegan al nivel de violencia. Es por lo que se han dedicado grandes esfuerzos en tratar de contrarrestar este fenómeno, creando el modelo de EPDH como práctica preventiva.

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2011) el paradigma de EPDH tiene su origen en las siguientes dos vertientes.

- I. Ámbito pedagógico educativo: a finales del siglo XIX surge la llamada *escuela nueva* que cuestionaba los modos de enseñanza de la escuela tradicional, destacando que el elemento central es la concepción del educando como sujeto activo en el proceso educativo, así como la renuncia a emplear el autoritarismo para infundir miedo, otorgar recompensa ante una “buena” acción y el empleo del castigo como remedio, los principales teóricos de esta escuela son Montessori, Bovet, Decroly, Freinet, Pestalozzi y Dewey, que consideran la educación como pilar fundamental del cambio social.
- II. Análisis que las ciencias sociales desarrollan a partir de las dos Guerras Mundiales: al terminar la Primera Guerra Mundial la *escuela nueva* adquirió gran auge ante los cuestionamientos sobre la guerra y la paz, y el papel de la educación como método de transformación. Del mismo modo después de la Segunda Guerra Mundial los cuestionamientos sobre la construcción de paz se profundizaron, dando como resultado el surgimiento de dos disciplinas, la polemología (estudio de los conflictos) y la irenología (estudio sobre la paz).

En consecuencia, Alba (1998) considera que la educación en derechos humanos y la paz, ha tratado de responder a las demandas y preocupaciones que garanticen la recuperación de la educación en valores, diseñando una alternativa que contribuya a construir una cultura en la que predomine la paz y el respeto a los derechos humanos.

Además, la CDHDF (2011) señala que la Educación para la Paz busca:

- Desmitificar la idea del ser humano como un ser violento por naturaleza.
- Desmitificar el fenómeno de la guerra como un hecho implacable en la historia.
- Concebir el conflicto de manera positiva como oportunidad de aprendizaje.
- Educar en el manejo del conflicto y las tensiones.
- Educar en ciudadanía y corresponsabilidad.
- Promover actitudes como la tolerancia, el diálogo, la solidaridad, entre otras.
- Promover el respeto.
- Promover la justicia social a través de la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones.
- Promover la convivencia solidaria en un mundo multicultural.

A su vez, Jares (1999) menciona que la Educación para la Paz es

un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significantes y definidores, y que, a través de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia (p. 124).

Como se puede notar, las personas expertas que abordan este paradigma suelen darle denominaciones diferentes, tales como: Derechos Humanos y la Paz, Educación para la Paz y los Derechos Humanos o simplemente Educación para la Paz, pero es importante subrayar que se refieren al mismo paradigma.

Asimismo, la EPDH es un paradigma multidimensional, ya que como menciona Jares (1999) es necesario el uso de diferentes enfoques para poder implementarla. Es por lo que, en el siguiente apartado se describe la guía metodológica que fundamenta su práctica.

### 1.2.1 *Guía metodológica de EPDH.*

De acuerdo con la CDHDF (2011) la EPDH tiene como objetivo la transformación de la realidad para crear una sociedad más justa y una convivencia solidaria, se basa en una visión ampliada de la educación, donde esta no se restringe a la escolarización, sino que se extiende a todos los ámbitos que conforman la vida social.

En consecuencia, Olguin (citado en Tuvilla, 1993) menciona que las metodologías que sean utilizadas en la Educación para la Paz, deben tener las siguientes características:

- Que estimulen la participación, ya que la Educación para la Paz es una educación participativa y dialógica.
- Que permitan la disensión, dado que no se trata de educar para estar en paz, sino todo lo contrario para la afloración de conflictos, la comunicación de experiencias, ya que el simple hecho de estar en grupo exige disentir con aquellas decisiones que se consideran injustas.
- Que sean interdisciplinarias, puesto que el conocimiento de los problemas mundiales que afectan a la paz son interdisciplinarios por naturaleza, la lucha por la paz, los derechos humanos y el desarrollo involucra factores históricos, económicos, filosóficos, políticos, entre otros.
- Que sean globalizadas, debido a que el aprendizaje y vivencia de la paz implica un proceso de formación y desarrollo de valores y actitudes, por lo que, los enfoques deben adaptarse a componentes cognitivos, afectivos y conductuales.

En consecuencia, el Marco Conceptual Educativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2005) utiliza tres metodologías, llamadas *socioafectiva*, *participativa* y *problematizadora*, que fomentan el trabajo en EPDH, las cuales se basan en corrientes psicopedagógicas constructivistas y cognoscitivistas, que permiten procesos educativos para, en y sobre los derechos humanos más autónomos, tanto para quien enseña como para quien aprende. A continuación se describe que caracteriza a cada una de las metodologías.

➤ *Socioafectiva o vivencial*

Esta metodología ha sido la columna vertebral de la EPDH, dado que “facilita la construcción grupal en un ambiente que privilegia la autoestima y la confianza para apoderar a personas y a colectivos, que desarrolla las habilidades necesarias para comunicarse, cooperar y aprender a resolver los conflictos” (CDHDF, 2005, p. 37).

Retomando a Kolb et al. (citado en Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017) el enfoque vivencial también conocido como enfoque socio-afectivo, consiste en experimentar las situaciones que se quieren trabajar, para así aprender desde la vivencia y no desde la teoría como proceso externo, esto permite sentir y entender mejor lo que se está trabajando, llegando a una comprensión integrada de los conceptos. Es un modelo en el cual las personas pasan de un papel pasivo a uno activo y protagónico de su proceso de conocimiento, debe ir acompañado de reflexión, análisis, crítica y síntesis, con el fin de dar paso a la formulación de preguntas, desarrollo de la creatividad, investigación, curiosidad, responsabilidad y construcción de significados.

Por otro lado, como menciona Tuvilla (1993) este enfoque ideado por David Wolsk y Raquel Cohen, pretende combinar la transmisión de información con la vivencia personal para lograr la aparición de una actitud efectiva. Se trata de poner en práctica ejercicios dinámicos de grupos para suministrar la posibilidad de compartir una experiencia, que más tarde será objeto de análisis individual y colectivo, así como de discusión, por tanto, está basado en la experiencia del alumnado y comprende tres fases.

- I. Situaciones experienciales: son juegos, demostraciones o dramatizaciones que sirven de enlace entre las tendencias y valores de las alumnas y alumnos y permiten la posibilidad de compartir experiencias.
- II. Discusión: finalizada la situación experiencial o vivencial, se analizan los sentimientos, ideas, sensaciones o emociones que se originan a través de la discusión en grupo, de manera que los resultados puedan generalizarse para situaciones distintas a través de actividades complementarias.

III. Actividades complementarias: se trata de aprovechar los resultados del análisis de la experiencia para desarrollar aquellos aspectos cognitivos y de comprensión que permitan un acercamiento más profundo del tema involucrado.

➤ *Participativa*

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017) el enfoque participativo hace referencia a la capacidad de garantizar que los procesos sean inclusivos, deliberativos, democráticos, con espacio para el diálogo de saberes y un relacionamiento horizontal en el que todas las personas se sientan igualmente respetadas, representadas y comprometidas. Cada ser tiene un rol diferenciado a la hora de realizar un trabajo participativo y la diversidad de estos roles fortalecerá y enriquecerá los procesos formativos.

Asimismo, la metodología participativa “facilita los procesos de discusión, análisis, reflexión, construcción de conceptos, ideas, valores y principios, a partir del trabajo individual y colectivo. Se privilegia el conocimiento de quienes participan en el proceso educativo” (CDHDF, 2005, p. 37).

Por otro lado, las autoras y autores Oramas, Hechavarría, Rodríguez, Azze & Rodríguez (2002) afirman que el desarrollo de una metodología participativa ha permitido concebir que el punto de partida es lo que el grupo sabe, vive y siente, de las diferentes situaciones que enfrentan en la vida. Las técnicas participativas facilitan los procesos de aprendizaje, y algunos de los objetivos que pueden ser logrados con la utilización de esta metodología son:

- Favorecer la concientización propia y la de las y los demás.
- Despertar sensaciones dormidas.
- Descubrir prejuicios y estereotipos.
- Integrar vivencias y reconocer los sentimientos.
- Propiciar la integración del grupo.
- Desarrollar la percepción, la intuición, la expresión y la comunicación.
- Facilitar el acceso a la imaginación, la fantasía y desarrollar la creatividad.
- Favorecer la comunicación verbal y no verbal.
- Reconocer bloqueos emocionales, corporales, mentales y espirituales.

- Enfocar, aclarar y ayudar a encontrar soluciones a problemas.
- Conducir a la persona a un posible camino hacia el equilibrio y la salud mental.
- Contribuir a la calidad de vida del ser humano.

➤ *Problematizadora o dialógico reflexiva*

Dentro de las nuevas metodologías educativas se ha dejado atrás la visión pasiva del alumnado, como simple receptor de conocimientos, por lo que Oramas et al. (2002) afirma que

para el educador-educando dialógico, problematizador, el contenido programático de la educación no es una donación o una imposición -un conjunto de informes que han de ser depositados en los educandos- sino la devolución organizada, sistematizada y acrecentada de aquellos elementos que éste le entregó de forma inestructurada (p. 117).

De manera que, retomando a Freire (citado en Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017) el modelo de educación formal, repetitivo y mecanizado se ha puesto cada vez más en duda frente a las demandas del mundo contemporáneo. Las nuevas metodologías precisan que el estudiantado se acerque y genere conocimiento desde sus propias experiencias y contextos, buscando un aprendizaje que lleve a la reflexión de sus vidas, actividades y cotidianidad, es decir, se requiere entonces que pase del aprendizaje memorístico al pensamiento analítico; del qué pensar al cómo pensar.

En consecuencia, se plantea la metodología problematizadora también denominada dialógico reflexiva, dicha metodología “provoca procesos de confrontación y problematización que facilita y apoya la toma de decisiones ante situaciones cotidianas en las cuales se polarizan dos o más derechos, favorece el desarrollo del juicio moral” (CDHDF, 2005, p. 37).

En ese sentido la metodología problematizadora y reflexivo-dialógica en EPDH requiere la formación de personas críticas y reflexivas, capaces de analizar su realidad y transformarla. El diseño curricular problematizador retoma el planteamiento de dilemas iniciado por Kohlberg para desarrollar el juicio moral, busca la reflexión-acción como una manera de lograr la inserción de las personas en la búsqueda de posibles soluciones a los problemas o conflictos valorales, presentes en la vida cotidiana. En este sentido, lo importante es dar a las personas los

elementos necesarios para analizar las contradicciones entre los valores y los intereses que se presentan en una misma situación, así como buscar alternativas de solución (CDHDF, 2005).

En definitiva, las metodologías que utiliza la CDHDF para implementar el modelo de EPDH son complementarias, puesto que, como se puede notar las tres parten del papel activo del educando teniendo como finalidad el análisis, la reflexión, la construcción del propio conocimiento y la toma de decisiones. No obstante, el papel de la persona educadora en el uso de estas metodologías es igual de importante, por lo que en el siguiente apartado se describe.

### ***1.2.2 Papel del educador-facilitador en EPDH.***

La CDHDF (2011) plantea que para ser educador no basta con poseer y saber transmitir conocimientos; implica también actitudes y valores, es decir, una forma de ser, de comprender y de comportarse. Desde la perspectiva de la EPDH se reconocen y aceptan las diferencias, pero se plantean algunos requisitos o formas de ser para enseñar los valores que sustentan los derechos humanos, tales como:

- Reconocer la dignidad propia y la de las personas que nos rodean.
- Creer en la capacidad de transformarse y en la capacidad de transformación de las personas.
- Ser coherente entre lo que se dice y lo que se hace, tomando en cuenta que el discurso y el actuar no deben ser absolutos, sino que van siendo coherentes con las experiencias.

De acuerdo con Whitaker (1999) algunas cualidades clave que los profesores deben poseer al considerar el estilo pedagógico más consecuente con los propósitos de la Educación para la Paz son:

- Ser una persona comprensiva, que escuche y advierta la experiencia del alumnado desde el punto de vista de este.
- Mostrar un respeto cordial y atento hacia cada persona.
- Ser de la opinión de que el alumnado se muestre positivo y constructivo para lograr que aprenda eficazmente.



Por otro lado, Conde (2015) menciona que las y los educadores en derechos humanos requieren de conocimientos y capacidades vinculadas con los procesos formativos, ser personas conscientes de las problemáticas de relevancia nacional, que tomen postura e impulsen procesos de empoderamiento de la población, con el propósito de incidir en la transformación social, por lo que presenta los rasgos que perfilan la tarea de quien educa en derechos humanos.

- La educación en derechos humanos no es neutral: el educador o educadora en derechos humanos requiere clarificar sus propios valores.
- Visión holística, integradora e interdisciplinaria: debido a que los derechos humanos son interdependientes, se requiere un proceso educativo en el que se integren las diversas dimensiones del ser humano.
- Crear un clima socio-afectivo en el proceso formativo: es necesario configurar ambientes caracterizados con el respeto, la confianza y la solidaridad, para que exista una comunidad de apoyo entre todas las personas que la integran.
- Promover la autonomía moral: la dimensión ética de la educación en derechos humanos exige emplear técnicas que favorezcan el desarrollo del juicio moral autónomo y su aplicación en la toma de postura.
- Construir experiencias significativas y relevantes: su enseñanza debe tener significado y sentido para la vida cotidiana y para resolver situaciones vinculadas con el desarrollo personal y social.
- Favorecer la comunicación y el diálogo: es necesario construir un ambiente de comunicación y diálogo caracterizado por la confianza para expresar de manera libre las ideas, los sentimientos y los puntos de vista.
- Una experiencia educativa crítica, problematizadora y práctica: para construir nuevas relaciones y sociedades es preciso analizar críticamente las existentes, con el fin de promover la conciencia de la realidad social y el compromiso por transformarla.

- Fortalecer las habilidades sociales: consiste en fortalecer habilidades como el reconocimiento y la valoración de las personas, la comunicación y toma de decisiones, la capacidad empática y la adopción de perspectivas sociales, la autoconciencia y el autoconcepto, la capacidad de emitir juicios morales, así como la capacidad de autorregulación.
- Respetar la diversidad: se requiere promover el respeto a la diversidad, basada en la conciencia de la dignidad.
- Propiciar prácticas democráticas: es necesario el fortalecimiento de la cultura política democrática y el sentido de eficacia política en la construcción de un ambiente formativo en el que se apliquen los principios de la democracia y se contribuya a la formación de ciudadanía.

Asimismo, Tuvilla (1998) propone que desde la EPDH, el papel del profesorado se sitúa en un modelo orientado a la adquisición de técnicas y métodos, la formación recibida debe prepararle para desempeñar la función de la manera más adecuada y adquirir las siguientes capacidades:

- Crear un clima escolar que favorezca el intercambio de ideas y conocimientos.
- Crear y dirigir situaciones en las que el alumnado pueda vivir experiencias conflictivas que le obliguen a actuar moralmente.
- Escuchar, aconsejar y ayudar en la formación y el desarrollo integral de su alumnado, motivándoles y estando atento a sus intereses e inquietudes.
- Construir un modelo teórico propio, adaptado a la situación educativa concreta.
- Animar a los grupos y analizar su funcionamiento.
- Interrogarse sobre su práctica docente.

Es importante subrayar que a esta figura se le puede denominar de diferentes formas, es así que dentro de algunos manuales de EPDH lo manejan como educadores, en otras fuentes lo refieren como docentes o profesores y en algunos otros casos se plantean términos como animadores o facilitadores, todas estas concepciones hacen referencia a los agentes coordinadores de la Educación para la Paz.

Como se puede notar, la labor de la persona que educa en derechos humanos no es sencilla, puesto que requiere de habilidades y capacidades específicas. Es importante mencionar que dentro de la práctica profesional, la tarea principal fue impartir talleres sobre EPDH, por lo que fue necesario desarrollar las características y habilidades antes mencionadas, ya que aunque el rol que había que cumplir no era de educador, sí era de facilitador de los talleres.

Por otra parte, es conveniente mencionar que dentro del papel de educador y la base estructural de la EPDH se manejan preceptos que la CDHDF denomina principios para la construcción de paz que permiten alcanzar los objetivos, por lo que en el siguiente apartado se abordan.

### ***1.2.3 Principios para la construcción de paz.***

Dentro de la base conceptual de la EPDH que propone la CDHDF (2011), se presentan diez principios que fortalecen los valores y optimizan las herramientas para alcanzar los objetivos planteados por dicho paradigma.

- I. Principio de realidad: permite intervenir para construir un ambiente más propicio y armonioso que beneficie a todas las personas. Construir la paz requiere tiempo y esfuerzo, pero no más del que se emplea cada día lidiando y padeciendo los conflictos que se presentan, antes de iniciar un plan de intervención se debe cuestionar el aquí y el ahora.
- II. Principio de respeto a la dignidad: la dignidad es aquello que nos identifica como congéneres parte de la comunidad humana, el respeto radica en reconocer que todas las demás personas poseen el mismo valor que yo.
- III. Principio de autoridad: la autoridad es necesaria en el aula, pero esta debe ejercerse de manera responsable y con fines educativos. Paco Cascón afirma que “no hay educación sin autoridad, pero no es lo mismo autoridad que autoritarismo” (citado en CDHDF, 2011, p. 26), tanto el autoritarismo como la permisividad excesiva hacen perder autoridad. En este sentido, no se trata de renunciar a la autoridad ni abusar de ella sino de ejercerla responsablemente en función de los objetivos de la educación.

- IV. Principio de orden: la sociedad requiere de orden para su buen funcionamiento, todas las personas necesitamos límites, no podemos hacer todo lo que se nos ocurra, las reglas o normas son necesarias, el orden se debe lograr promoviendo la disciplina positiva con el fin de contribuir al desarrollo de la autonomía del alumnado, un buen establecimiento de acuerdos les dará seguridad, pues sabrán cuál es su margen de acción y cuáles son las consecuencias de no cumplirlos.
- V. Principio de aprendizaje: aprender implica, desde la visión cognoscitivo-constructivista, romper una y otra vez los esquemas mentales, confrontar el pensamiento con la realidad y desarrollar habilidades para solucionar problemas, se debe considerar el aprendizaje como un proceso de incorporación de nociones, habilidades y actitudes, el aprendizaje desde la perspectiva de la EPDH está sostenida por cuatro pilares que se conocen como aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.
- VI. Principio de respeto a la diversidad: la mayor riqueza de los seres humanos radica en la diversidad, no solo en el aspecto físico, sino en aquella capacidad que a lo largo de la historia ha hecho construir y recrear la vida de distintos modos, cada habitante de este mundo es un ser único e irreplicable en el que confluyen rasgos biológicos, psicológicos y emocionales determinados.
- VII. Principio de participación: en la Educación para la Paz, la participación se entiende de manera amplia como una herramienta para la construcción de ciudadanía y autonomía. La participación es un derecho pero también es una responsabilidad que se debe ejercer y fomentar, pues en ella se expresa la multiplicidad de intereses, necesidades y puntos de vista, participar significa involucrarse activamente en los grupos a los que se pertenece, no se puede participar en solitario y ello implica interactuar, es así que en el aula, la participación cumple una función primordial dado que la clase se hace entre todas las personas.
- VIII. Principio de diálogo y escucha: la principal forma de comunicación entre las personas es el diálogo, en este confluyen las ideas para lograr el entendimiento, no se trata de un simple intercambio de ideas, sino de la convergencia y la compenetración con la otra persona. El diálogo honesto y verdadero requiere de escuchar con atención y

detenimiento, libertad de expresar las ideas, tolerancia ante todos los planteamientos, derecho a disentir, posibilidad de integrar las ideas ajenas, reconocer que se puede o no tener razón. Es importante clarificar lo que se quiere decir y permitir que las demás personas se expresen, pues se trata de un proceso dialéctico con la oportunidad de afirmar, preguntar, discrepar, etcétera.

- IX. Principio de cooperación y negociación: la cooperación es la conjunción del esfuerzo canalizado de todas las personas hacia un mismo punto, consiste en la división de tareas sin considerar unas más importantes que otras, se trabaja en grupo de tal manera que se forma un rompecabezas en el que cada pieza es fundamental. En el aula el trabajo cooperativo debe estar enfocado al desarrollo de las capacidades y talentos diversos, cada educando a su modo puede contribuir a lograr la meta común, además de que la cooperación ejercita la socialización, la confianza y la corresponsabilidad.
- X. Principio de educación con perspectiva de género: abordar el tema de género implica aclarar la diferencia entre lo natural y lo social, es una concepción que parte del cuerpo como construcción simbólica del significado de ser hombre o mujer, donde convergen conductas, valores, emociones y pensamientos que son reconocidos en algunas personas y descalificados en otras, influyendo en cómo se concibe y conduce la gente, además de impactar en las formas en que se relacionan estas, así pues cuando se analizan las relaciones entre géneros se observa que no son equilibradas. Por lo que, la perspectiva de género no solo es la inclusión verbal de las mujeres en frases como “las alumnas y los alumnos”, “las maestras y los maestros” es más bien una herramienta que permite analizar la realidad como una construcción histórica y social de la manera en que se ejerce el poder.

De manera que, los diez principios antes descritos rigen la base operacional del modelo de EPDH. Es importante subrayar, que al recibir una capacitación y trabajar la perspectiva de género en la práctica profesional, dentro de este trabajo profesional se incluye el uso de dicho lenguaje, no obstante, ya que como se mencionó anteriormente no se trata solo de la inclusión verbal de las mujeres en frases como “las alumnas y los alumnos”, se trata más bien de un cambio en el pensamiento que conduzca y reflexione sobre la igualdad y equidad de género en la sociedad.

Asimismo, dentro del paradigma de EPDH se desarrollan temas clave, que se necesitan abordar, puesto que fueron los tópicos sobre los cuales se basaron los talleres impartidos en las diferentes instituciones, por lo que en el siguiente apartado se presentan.

### **1.3 Temáticas de los talleres impartidos sobre Educación para la Paz**

La EPDH es un paradigma que permite cambiar la visión de los procesos, así como la forma de proceder ante situaciones que se presentan en la vida cotidiana, a través de la reflexión, concientización y toma de decisiones que fomentan una cultura de paz.

En ese sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, donde esta se define como:

El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la noviolencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismos, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones (CDHDF, 2011, p. 15).

De manera que, esto se puede lograr a través del paradigma de EPDH, el cual comprende un número muy extenso de temas que propician un cambio en el pensar y actuar de los aprendices, por lo que a continuación se describen los más relevantes en cuanto a la impartición de talleres que se llevó a cabo en diferentes centros y niveles educativos.

### 1.3.1 Paz y derechos humanos.

El origen del concepto de paz se remonta a la época griega y romana, donde se utilizó por primera vez la palabra *eirene* que significa armonía y serenidad, por tanto, la *pax* romana representa el mantenimiento del orden, la unidad y el control establecido legalmente, como se puede notar, es una concepción negativa y restrictiva, porque se define en contraposición a la guerra, es decir, significa la ausencia de guerra, lo que pareciera ser un hecho dado sin considerar su dinamismo, siendo esta concepción la que ha predominado en el mundo occidental (Valenzuela y Gómez & Gamboa, 2010).

Por otro lado, se planteó otra definición de paz en la 18ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO donde se declaró lo siguiente:

La paz no puede consistir tan sólo en la ausencia de un conflicto armado sino que supone principalmente un progreso, justicia y respeto mutuo entre los pueblos, concebido para afirmar la construcción de una sociedad internacional en la que todos puedan hallar su verdadero lugar y disfrutar de su parte de los recursos intelectuales y materiales del mundo (Fell, 1999, p. 94).

Es decir, se entiende no solamente como una oposición a la guerra o violencia, sino en un sentido positivo, paz significa presencia de justicia social y de bienestar en sentido material y espiritual, y es un proceso activo de construcción de justicia (CDHDF, 2011).

En ese sentido, Banda (2002) menciona que “la paz es un concepto universal que expresa la aspiración humana a vivir la propia vida, y la de las comunidades de pertenencia, en una atmosfera de bienestar y tranquilidad que estimule y permita el libre desarrollo” (p. 15).

Por consiguiente, se pueden considerar dos tipos de paz, que de acuerdo con Etxeberria (2013) se presentan como:

- Paz negativa: planteada como la ausencia de violencia interior o directa, especialmente bélica.
- Paz positiva: entendida como presencia de la justicia en la superación no únicamente de la violencia directa.

De manera que, el presente trabajo hace referencia y se apega al concepto de paz positiva, asociada a la justicia e incorporando un trabajo solidario para mejorar la calidad humana, ya que fue el utilizado en el proceso de capacitación, así como en el de la impartición de los talleres, en la práctica profesional dentro de la CDHDF.

➤ *Derechos humanos (DDHH)*

La defensa de los derechos humanos se manifestó después de la Segunda Guerra Mundial, en 1948 cuando se crea la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque era necesario poner un límite a las atrocidades que tuvieron lugar en ese conflicto bélico, aunque realmente sucesos de violencia y esclavitud datan de muchísimo tiempo antes (Naciones Unidas, s.f).

Por otro lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2017a) menciona que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes (párr. 1).

Asimismo, Aguilar (1993) define los derechos humanos como “todas aquellas facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin las cuales no puede vivir como ser humano” (p. 15). Estas sirven para regular la conducta de los individuos y organizar la vida social, con la finalidad de conseguir el bien común.

Por otra parte, Fernández (citado en Terrazas, 1996) menciona que los derechos humanos deben ser entendidos como un conjunto de facultades e instituciones que concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, los cuales deben ser reconocidos por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Igualmente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2010b) menciona que los derechos humanos constituyen un mínimo ético de competencia universal en condición moral y jurídica de la dignidad humana, el cual es deseable para la convivencia armónica y respetuosa de todas las personas.



En síntesis, se pueden definir a los DDHH como las facultades que las personas poseen por el hecho de ser seres humanos, que respaldan la dignidad humana y que deben ser reconocidos para que exista un ambiente de equidad e igualdad social.

Por otra parte, de acuerdo con Naciones Unidas (s.f) en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948 se consideran 30, los cuales se describen a continuación:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 2.

1. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.
2. No se hará distinción alguna fundada en la condición política o jurídica.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas, penas o tratos inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a su protección.

Artículo 8. Todo ser humano tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, a ser oída públicamente y con justicia.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia.
2. Nadie será condenado por actos que al momento de cometerse no fueron delictivos.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país y a regresar.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, todas las personas tiene derecho a buscar asilo.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho a casarse.
2. Mediante el libre y pleno consentimiento las parejas podrán contraer el matrimonio.
3. La familia es el elemento fundamental y tiene derecho a la protección.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo se expresará mediante elecciones auténticas.

Artículo 22. Todas las personas tienen derecho a la seguridad social.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho a la elección de su trabajo y a condiciones equitativas.
2. Toda persona tiene derecho a igual salario por trabajo igual.
3. Todos los que trabajan tienen derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá

de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Naciones Unidas, s.f, Artículo 26, párr. 1).

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad.

2. Toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley.

3. Estos derechos no podrán ser ejercidos en oposición a los propósitos de las N.U.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en sentido erróneo.

Conviene subrayar que el psicólogo educativo tiene un papel importante dentro de esta declaración, en específico con el derecho que se menciona en el artículo 26, ya que habla respecto a la educación, el cual menciona que el acceso a los estudios superiores deberá ser igual para todas las personas, aquí entra la labor del psicólogo educativo brindando asesoría concretamente en el área de Orientación Vocacional en Nivel Medio Superior para lograr optimizar el acceso al siguiente nivel educativo, también en dicho artículo se hace mención de que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, un ejemplo claro de cómo puede contribuir el psicólogo educativo en este aspecto es el presente trabajo, el cual expone la impartición de talleres sobre temáticas de EPDH.

Por otra parte, es necesario conocer que además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existen otros documentos que establecen derechos enfocados a etapas específicas, tal

es el caso de los derechos de la niñez, el cual es importante abordar debido a que se implementó un taller sobre este tema en primaria, como parte del presente trabajo.

Por consiguiente, dichos derechos se establecen en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que de acuerdo con la CNDH (2017b) se presentan a través de 20 principios que tienen el propósito de que esta población pueda tener un crecimiento feliz, y gozar de los derechos que le corresponden, los cuales a continuación se mencionan:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
2. Derecho de prioridad
3. Derecho a la identidad
4. Derecho a vivir en familia
5. Derecho a la igualdad sustantiva
6. Derecho a no ser discriminado
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
10. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
11. Derecho a la educación
12. Derecho al descanso y al esparcimiento
13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
15. Derecho de participación
16. Derecho de asociación y reunión
17. Derecho a la intimidad
18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
19. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Por otro lado, es preciso conocer cuáles son las acciones que se pueden considerar como presuntas violaciones a los derechos humanos, en ese sentido, es preciso aclarar que los derechos humanos al ser proporcionados por el Estado, es el Estado quien tiene la responsabilidad de procurarlos. El efecto horizontal de los derechos es su vigencia en las relaciones entre

particulares, el Estado está obligado a prevenir su violación, y en caso de no prevenirlo, sancionar al infractor, como consecuencia de esta obligación el Estado deben investigar y condenar toda violación de los derechos y procurar el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y la reparación de los daños producidos por la violación del derecho (Centro Latinoamericano de Derechos Humanos [CLADH], 2012).

De acuerdo con Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado (2018), una violación de los derechos humanos tiene lugar cuando el Estado incumple sus obligaciones de garantizar que los derechos se disfruten sin discriminación o infringe en la obligación de respetarlos, protegerlos y realizarlos, constantemente una violación de los derechos guarda estrecha relación con la violación de otros derechos. Asimismo dicha institución ejemplifica algunas violaciones a los derechos, las cuales a continuación se presentan:

- El desalojo forzoso de personas de sus hogares - *derecho a una vivienda adecuada.*
- No garantizar un salario mínimo suficiente para una vida digna - *derecho al trabajo.*
- No evitar el hambre en todo el país - *derecho a la protección contra el hambre.*
- La denegación de los servicios relacionados con la salud sexual - *derecho a la salud.*
- La segregación de la niñez con discapacidad en las escuelas - *derecho a la educación.*
- No impedir que empleadores lleven a cabo discriminaciones en la contratación - *derecho al trabajo.*
- La prohibición de utilizar los idiomas indígenas - *derecho a la participación cultural.*
- La denegación de la asistencia social a personas a causa de su condición - *derecho a la seguridad social.*
- El hecho de no garantizar una licencia de maternidad a las trabajadoras- *derecho a la protección y asistencia a la familia.*
- La desconexión arbitraria e ilegal de la red de abastecimiento de agua - *derecho al agua.*

Como se mencionó anteriormente, es el Estado quien tiene la responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos, pero también a su vez es quien los trasgrede, aunque no debería, estamos inmersos en un país con amplia desigualdad social, en la que infinidad de veces los derechos han sido violados, esto en ocasiones repercute y puede verse reflejado en situaciones de violencia, por lo que en siguiente apartado se aborda este tema.

### **1.3.2 Violencia y no violencia.**

Para hablar de violencia es importante diferenciarla de la agresividad. La agresividad es la fuerza vital que nos permite la supervivencia y la afirmación como personas, esta es innata y la violencia es aprendida como fuerza destructiva, por lo tanto, la agresividad se puede convertir en violencia (CDHDF, 2011).

De acuerdo con la CDHDF (2005) lo opuesto a la paz positiva no es la guerra sino la violencia, de ahí la importancia de señalar qué es y cómo se expresa. La violencia es todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, satisfacer sus necesidades básicas y sus intereses, es decir, la violencia es lo que impide u obstruye el desarrollo, la democracia y la vigencia de los derechos humanos.

Asimismo, Cárdenas et al. (2006) mencionan que la violencia puede definirse como:

Aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual o moral de cualquier persona. Toda acción violenta tiene la intención de causar daño y ejercer abuso de poder; puede provenir de personas o instituciones y realizarse en forma activa o pasiva. Estos actos de violencia son tangibles, como una violación, maltratos y golpes, o bien intangibles, es decir, que no se ven ni dejan huella, pero que de igual forma lesionan a las personas en su vida emocional. También se considera violencia las acciones o actitudes que denotan falta de atención con calidad y oportunidad (p. 49).

Así pues, la violencia se ha “naturalizado” esto debido a que forma parte de la industria de los medios de comunicación y las redes sociales, que son poderosas instancias de amplificación. La violencia tiene el poder de cambiar el significado de las palabras, generando imaginarios donde se corre el riesgo de que los niveles de tolerancia y relatividad produzcan un incremento de la misma (Jiménez, 2016).

En efecto, la violencia se expresa de distintas formas, se puede manifestar a través de abusos, represión e injusticia, es así que, la violencia se clasifica en diferentes tipos, por lo que es necesario conocerlos y en el siguiente apartado se describen.

➤ *Tipos de violencia*

Para comprender mejor el fenómeno de la violencia, la CDHDF (2005) presenta la clasificación de los tipos de violencia que propone Johan Galtung, quien ha contribuido de forma importante a la Educación para la Paz.

- **Violencia directa:** como su nombre lo dice, es aquella que se realiza de forma directa y es visible por sus efectos, puede ser física, psicológica o por negligencia, es fácilmente reconocible y generalmente reprobada, se refiere a los actos de fuerza y presión que se ejercen directamente contra las personas, aquí se incluyen, las guerras, los actos de represión, tortura, golpes y demás tipos de maltrato como la indiferencia, los gritos e insultos. La violencia directa es aquella que se aplica de manera concreta a una persona, a un grupo de personas, así como al ecosistema.
- **Violencia indirecta:** este tipo de violencia al contrario de la directa, resulta un poco más difícil de percibir, dado que en muchas ocasiones se pasa por alto ya que se considera como algo que se vive cotidianamente. Este tipo de violencia a su vez se divide en dos, estructural y cultural.

- La violencia estructural es producto del sistema social o de las instituciones, es la raíz de las injusticias y de la opresión, es invisible, aceptada y enaltecida, se expresa en situaciones como la discriminación, falta de aprecio por la diversidad de las personas, la injusta división del trabajo y de la riqueza y los abusos de poder.

- La violencia cultural la constituyen todas aquellas costumbres, ideas, creencias y actitudes que se encuentran arraigadas en una sociedad y que van en contra de la dignidad e integridad de personas o grupos.

Como se puede notar, la violencia es un fenómeno complejo, que puede presentarse en los diferentes contextos donde se desenvuelve el ser humano. Es preciso señalar que en este trabajo se aborda la violencia que se vive en el noviazgo por ser uno de los temas tratados en los talleres dentro de la CDHDF, por lo que en lo subsecuente se expone dicho tema.

➤ *Violencia en el noviazgo*

Como se mencionó anteriormente la violencia puede expresarse de diferentes formas, en los distintos entornos y etapas de la vida, es así que, la población juvenil no está exenta de ello y puede presentarse en el noviazgo, teniendo como riesgos, la entrega desmedida hacia la pareja, la dependencia, daños emocionales, físicos y hasta la muerte.

Además, cuando se inicia una relación sentimental se hace con el deseo de dar y recibir amor, de ser valorado por la pareja, no dañado. Dentro de un noviazgo violento, una de las partes busca el dominio sobre la otra infundiendo miedo, y la víctima queda atrapada perdiendo paulatinamente sus capacidades. Tener desacuerdos u opiniones diferentes permite a una pareja enriquecerse, puesto que abre la mente a la diversidad, muchas veces se puede sentir atracción por alguien que más tarde revela conductas abusadoras, el problema no es haber sentido la atracción, sino preservar esa atracción pese de las evidencias negativas (Bertelli, 2009).

Asimismo, el Instituto Mexicano de la Juventud (2017) menciona que

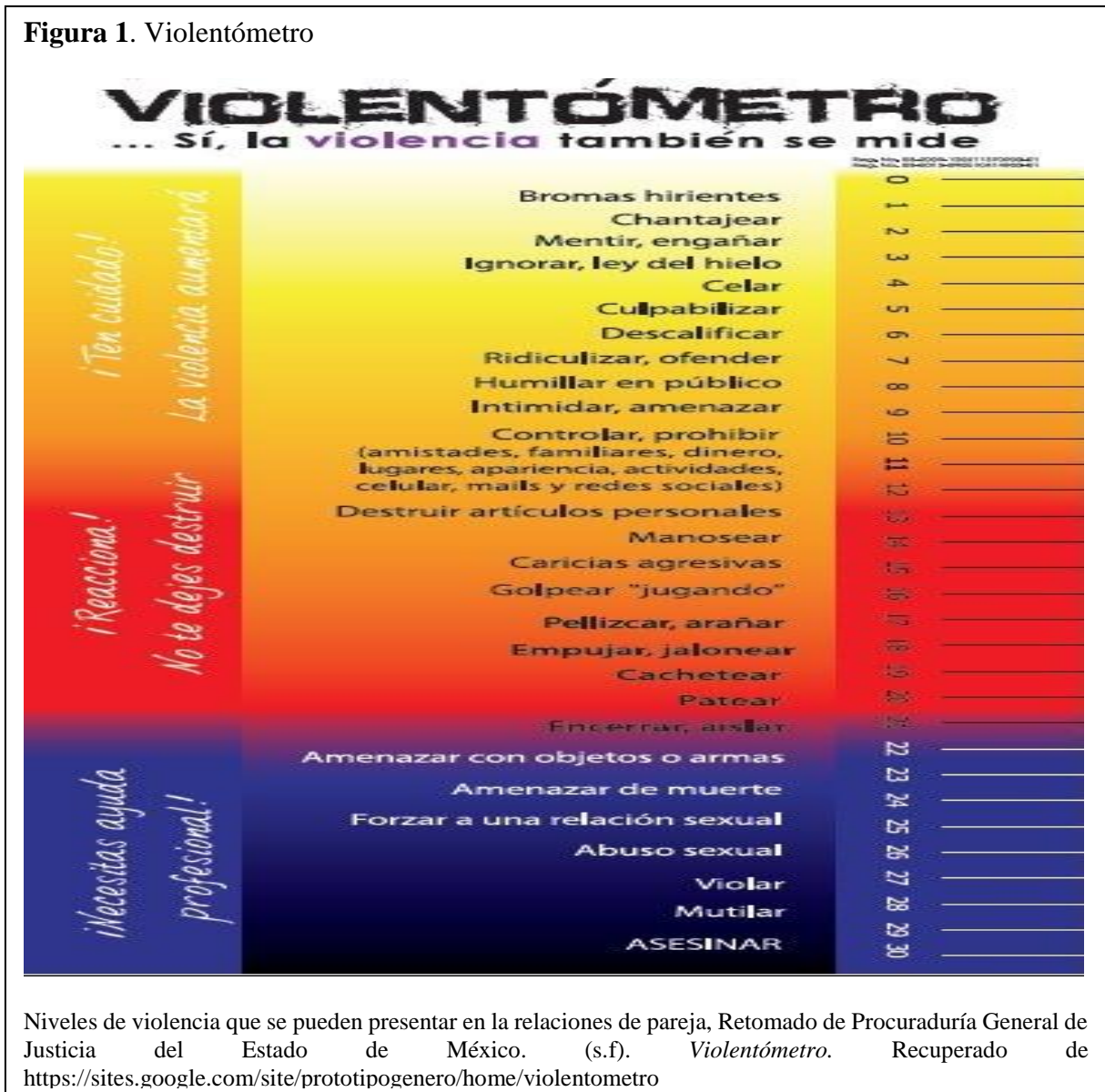
La violencia en una relación de pareja se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, después con un jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser más grave (párr. 2).

De manera que, es un fenómeno complejo pues involucra diversos factores, por los cuales, las personas que son víctimas, no se dan cuenta que lo son o incluso cuando se percatan de ello, no toma la decisión de terminar la relación, uno de esos factores es el enamoramiento, pues lleva a idealizar a la pareja y pensar que tolerando la situación después se superará, lo cual no es así. Por ello es importante reconocer si la relación de la que se forma parte es violenta, esto se puede identificar a través de los sentimientos que se generan al estar con la otra persona, si se siente alegría o por el contrario existe la limitación de expresar las ideas por temor a que se enoje.

Es por esto que, existe un instrumento que permite conocer el nivel de violencia que se vive en las relaciones sentimentales, el cual se denomina violentómetro, y se presenta en el figura 1.



Figura 1. Violentómetro



Como se puede notar, el violentómetro se divide en tres fases, la primera que es de color amarillo es preventivo, el naranja indica el momento de reaccionar, pues presenta alertas que se deben detener para no llegar a la fase morada, pues esta es la más peligrosa para la integridad de la persona.

En ese sentido, resulta importante generar conciencia sobre el tema de violencia que se vive no solo en el noviazgo sino cotidianamente en la sociedad, esto se pretende hacer a través de la práctica de la no violencia, ya que su estudio es importante, por lo que en el próximo apartado se detalla.

➤ *Noviolencia*

Esta noción proviene de la traducción del término sánscrito hindú *ahimsa* que se refiere a un concepto filosófico que aboga por la no violencia y el respeto a la vida y está muy ligado al de la paz positiva.

Por otro lado, Paco Cascón “insiste en que el término de la noviolencia no debe escribirse con el no delante de la palabra violencia, sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas” (citado en CDHDF, 2005, p. 21).

Es así que, Ortega & Pozo (2005) mencionan que la noviolencia no es únicamente una forma de lucha contra las injusticias, si no, una estrategia de transformación social que se fundamenta en el respeto a la vida y la dignidad de las personas.

Asimismo, la CDHDF (2005) expresa que la noviolencia implica una actividad y compromiso transformador por hacer valer la justicia, plantea una forma de vida, un estilo de lucha política y un modelo de sociedad, presentando como punto fundamental, la búsqueda de la coherencia entre los medios y los fines para conseguirlos; significa trabajar tanto individual como colectivamente para descubrir formas de cambio social, como es la resolución de los conflictos de manera noviolenta.

De manera que, las personas que asumen la noviolencia en sus vidas, son gente honesta que no se resignan a pasar por el mundo sin mejorarlo un poco, hacen una revolución silenciosa en aspectos de su vida, trabajan por una economía justa, por la defensa del medio ambiente, por los derechos de las personas más débiles y una redistribución de las riquezas en el planeta (Dintorni, 2000).

En consecuencia, es necesario que cuando se presente un conflicto, se afronte desde la perspectiva de la noviolencia, asumiéndola como un “arma potente que busca con audacia la reconciliación de las partes, apuesta por la defensa no armada y respeta al adversario como a sí mismo” (Dintorni, 2000, p. 62). En ese sentido, es necesario conocer en que consiste la resolución de conflictos a través de la noviolencia, por lo que en el siguiente apartado se describe.

### **1.3.3 Resolución noviolenta de conflictos.**

Para empezar a hablar de este tema es importante aclarar que “el ser humano vive en conflicto permanente consigo mismo y su entorno” (Ortega & Pozo, 2005, p. 11). Es por esto que, no se trata de evitar los conflictos, sino de desarrollar habilidades cognitivas y sociales que permitan afrontarlos de una forma noviolenta, donde se tenga presente la dignidad de cada una de las partes.

Es así que, para poder resolver un conflicto de forma noviolenta, es necesario conocer su naturaleza, por lo que a continuación se presenta su estructura, así como los tipos en que se clasifica.

#### ➤ *Estructura del conflicto*

Los conflictos son parte de la vida misma, de manea que “cuando hablamos de conflicto nos referimos a aquellas situaciones en las que se presentan diferencias de intereses, necesidades y valores entre las personas que dificultan la resolución de un problema” (Valenzuela y Gómez & Gamboa, 2010, p. 74).

Asimismo, la CDHDF (2011) menciona que un conflicto es el choque de intereses o necesidades antagónicas, que se da mediante un proceso en el que las relaciones humanas amplían sus posibilidades frente a la realidad o la transforman, no es algo negativo, es consustancial al ser humano como ser social, hay que afrontarlo desde su raíz y antes de que devenga en crisis.

Por consiguiente, para abordar los conflictos es necesario conocer su origen, que de acuerdo con Valenzuela y Gómez & Gamboa (2010) puede dividirse en tres grandes causas que son:

- Estructurales: tienen su razón en la distribución de la riqueza, cuya desigualdad provoca polarización entre diversos grupos sociales, ya que mientras unos tienen riquezas extremas, la mayoría vive en la pobreza y marginalidad.
- Ideológico políticas: implica distintas formas de ver el mundo, así como diferentes formas de relacionarse entre los individuo y el poder, de ahí que surjan disputas por posturas y asociaciones políticas.

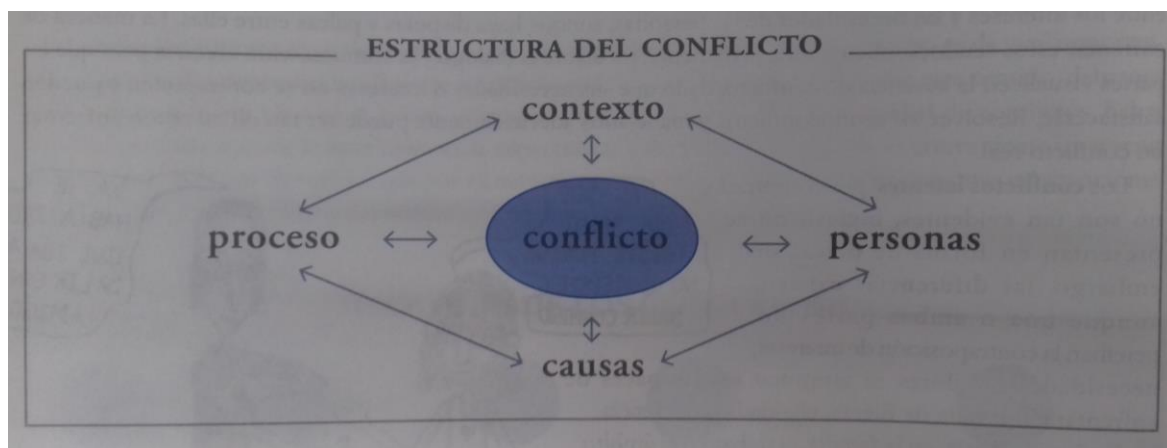
- Sociales y culturales: se relacionan con la forma de vivir de las personas en todas las esferas, tienen que ver con aspectos como el sexo, género, raza, etnia, religión, entre otros, que generan discriminación o rechazo.

Por otro lado, en los conflictos también intervienen otros aspectos, que de acuerdo con las mismas autoras Valenzuela y Gómez & Gamboa (2010) son los siguientes:

- Las personas: cuando se presenta un conflicto, regularmente se considera solo a las personas que están directamente involucradas, sin embargo, en muchas ocasiones hay detrás personas que participan de manera indirecta.
- El proceso: es la manera en que se desarrolla el conflicto y la forma en que las partes tratan de abordarlo o resolverlo.
- El contexto: es el lugar y espacio donde se presenta el conflicto, puede alterar la dinámica del proceso y darle un sentido distinto, ya que depende de las condiciones físicas, sociales y culturales.

Como se puede notar, en la estructura del conflicto intervienen varios factores, por lo que se presentan de forma esquematizada en la figura 2.

**Figura 2.** Estructura del conflicto



Esquema de los factores que intervienen en un conflicto. Retomado de Valenzuela y Gómez, M. L. & Gamboa M. (2010). *Contra la violencia eduquemos para la paz: por ti, por mí y por todo el mundo*. Distrito Federal, México: Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C.

➤ *Tipos de conflicto*

Los conflictos pueden tener una naturaleza distinta, dependiendo de los aspectos involucrados. Por tanto, Lewin (citado en Valenzuela y Gómez & Gamboa, 2010) propone una clasificación de los conflictos, en los siguientes tipos:

- Conflicto de atracción-acción: se presenta cuando una persona o grupo desea al mismo tiempo dos alternativas u opciones que le son atractivas, interesantes o importantes, pero incompatibles, por lo que tiene que decidirse por solo una de ellas.
- Conflicto de rechazo-rechazo: se presenta cuando una persona o un grupo se encuentra “entre la espada y la pared”, dicho de otra forma, cuando se obliga a escoger entre dos alternativas u opciones que rechaza, le son desagradables o no satisfacen sus necesidades.
- Conflicto de atracción-rechazo: está relacionado con la contradicción que experimenta una persona o un grupo ante una alternativa, frente a la que manifiesta actitudes de aceptación y rechazo.

Por otra parte, Etxeberria (2013) presenta otra tipología respecto a la naturaleza de los conflictos en la cual propone los siguientes tipos:

- Conflicto de recursos escasos: donde diversas personas desean bienes externos, de los que no hay cantidades suficientes para satisfacer a todas.
- Conflicto mimético: se presenta cuando una persona o grupo desea lo que otra u otras personas tienen, por el simple hecho de que lo tienen.
- Conflicto de identidad: se manifiesta cuando una persona o grupo siente que otra u otras personas amenazan sus valores, derechos, o mundos, lo perciben de forma decisiva.

Después de conocer el origen, estructura y clasificación de los conflictos, es importante conocer los medios, estrategias y condiciones que permiten su resolución de una forma positiva, sin el uso de la violencia, por lo que, en el siguiente apartado se aborda dicho tema.

➤ *Resolución noviolenta de conflictos*

A la hora de afrontar los conflictos, suele decirse, en general, que se trata de resolverlos, pero si se entiende “resolverlos” de la forma en que se resuelve un problema matemático, a pocos conflictos se le puede aplicar este ideal (Etxeberria, 2013).

Por consiguiente, Valenzuela y Gómez & Gamboa (2010) mencionan que toda resolución de conflictos supone un proceso de aprendizaje, consiste en aprender a dialogar, a confiar en las demás personas, a proponer soluciones, a intercambiar puntos de vista, entre otras cuestiones, es complejo e implica idear y aplicar diferentes estrategias, tomando en cuenta la convivencia y la interacción con las demás personas, en un contexto social determinado, donde se desarrolla el conflicto.

De acuerdo con Papadimitriou & Romo (2005) la resolución noviolenta de conflictos hace posible la satisfacción de necesidades y la reivindicación de los derechos humanos, permite identificar, proveer, negociar y resolver permanentemente los conflictos de manera noviolenta, como parte de un estilo de vida.

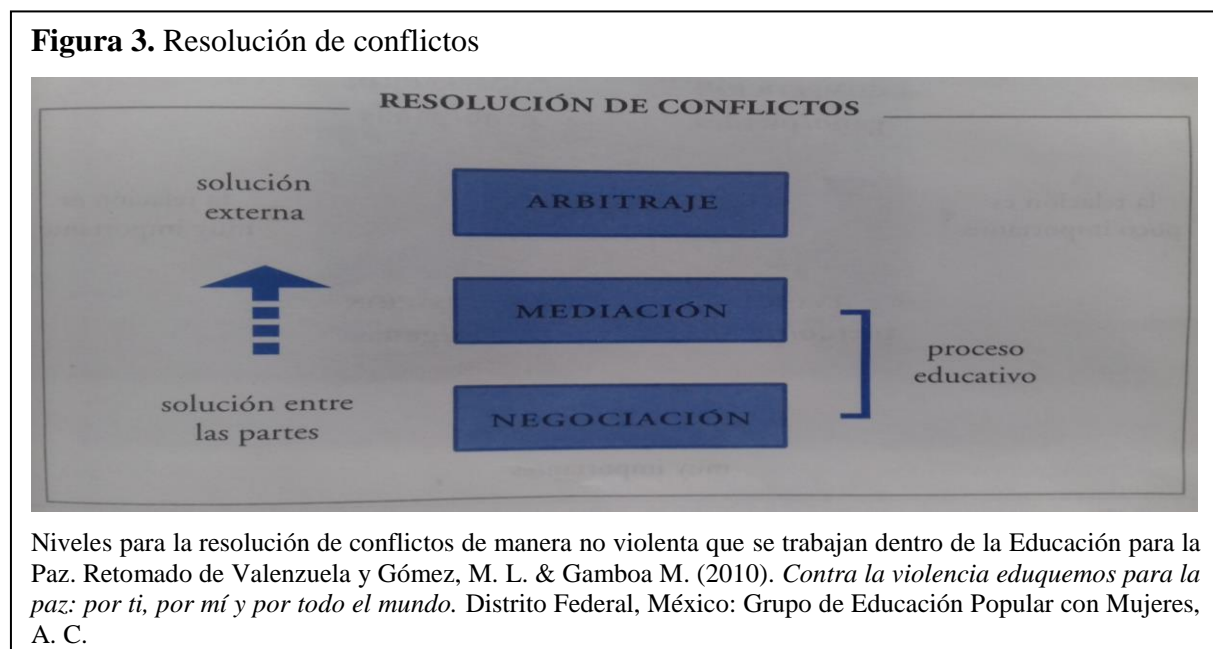
Es así que, los conflictos deben resolverse con actitudes de cooperación y negociación, se requiere de un proyecto de promoción constante y activa de las transformaciones sociales y personales, en ese sentido Cascón & Papadimitriou (2005) plantean que una estrategia que la EPDH asume, es la provisión término usado por J. Burton como el proceso de intervención antes de la crisis del conflicto y que lleva a:

- Una explicación adecuada y humana del conflicto.
- Conocimientos de los cambios estructurales necesarios para eliminar sus causas.
- Promoción de un clima adecuado que favorezca las relaciones cooperativas que disminuyan el riesgo de estallidos, aprendiendo a tratar y solucionar las contradicciones antes de que lleguen a convertirse en antagonismos.

Asimismo, Valenzuela y Gómez & Gamboa (2010) plantean distintas formas de resolver un problema, que se presentan en los siguientes niveles:

- **Negociación:** el ideal es que las personas que tienen diferencias o desacuerdos sobre algún problema, puedan, sin intervención de otra persona, analizar sus puntos de vista, percepciones y sentimientos que les genera esa situación, así como las alternativas o soluciones que proponen, y así logren resolver el conflicto.
- **Mediación:** se presenta cuando dos personas o más, no logran ponerse de acuerdo por sí mismas para arreglar un conflicto, otra persona puede intervenir y ayudarlas a atravesar la etapa de negociación, la finalidad es conseguir un acuerdo equitativo y viable. Las condiciones para llevar a cabo una mediación efectiva son; a) poner fin a las actitudes violentas y establecer un clima de comunicación, b) las partes deberán comprometerse con el proceso de mediación y c) ayudar a las partes a negociar con una actitud positiva.
- **Arbitraje:** Es un tipo de intervención institucionalizada que se presenta cuando una instancia de administración de la justicia, dicta una solución inmediata, para detener los enfrentamientos violentos.

Por tanto, dentro la Educación para la Paz, lo óptimo es lograr resolver los conflictos en los primeros dos niveles, ya que el tres se da cuando existen acciones violentas y de lo que se trata es de evitarlas. A continuación, se presenta de forma esquematizada los niveles de resolución de conflictos de manera no violenta, en la figura 3.



#### **1.3.4 Discriminación: prejuicios, estereotipos y estigmas.**

Cuando hablamos de discriminación, no hablamos de un tema nuevo, durante toda la historia se ha practicado este comportamiento social, la discriminación surge en las relaciones de amistad, familia, etc. y la causa se debe a los distintos estereotipos y prejuicios que se construyen culturalmente en la sociedad, es así que, “la discriminación está en todas partes, invade cada actividad humana y moldea las experiencias, sentimientos y proyectos de aquellas personas a quienes toca” (Bucio, 2015, p. 7).

La CNDH define la discriminación como “dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe” (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2016, p. 6).

De manera que, la discriminación se manifiesta en la acción de dar un trato de inferioridad a una persona o grupo, asimismo, quienes discriminan suelen tener una visión de superioridad sobre los demás, por factores como: sexo, edad, religión, color de piel, entre otros.

Por lo tanto, todas las personas pueden ser objeto de discriminación, sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, son quienes la padecen en mayor medida. El ser víctima de discriminación, como se mencionó anteriormente, genera una desventaja que en ocasiones se ve reflejada en la autoestima de las personas, además en ciertos casos restringe un derecho como puede ser el derecho a la igualdad o a la libertad de expresión.

Por otra parte, Rodríguez Zepeda menciona que

la discriminación debe ser entendida como desigualdad de trato, lo que significa, en primera instancia, que tiene que ver con *relaciones políticas o de dominio* siempre de carácter inequitativo o asimétrico que acontecen entre los grupos sociales pero en general a través de las relaciones entre individuos; y en segundo lugar, que se trata de un fenómeno de naturaleza fundamentalmente *cultural*, que halla sus motores o fuerzas propulsoras en las representaciones simbólicas que los sujetos tenemos sobre los grupos humanos, en los prejuicios y en los procesos de estigmatización de los “otros” (citado en Colchero et al., 2015, p. 53).



Como se mencionó anteriormente, la naturaleza que fundamenta la discriminación proviene de las representaciones simbólicas que son adoptadas a través del entorno sociocultural, Allport subraya que “muchos fenómenos discriminatorios derivan de las influencias familiares a las que es sometido el niño durante los primeros años de vida. A estas influencias se suma el rol importante de la educación escolar” (citado en Capozza & Volpato, 1996, p. 33).

Por otro lado, se presentan algunos ejemplos de actos discriminatorios, que de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, s.f.) son los siguientes:

- Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
- Prohibir la libre elección de empleo o restringir oportunidades de acceso, permanencia y asenso al mismo por edad avanzada.
- Diferencias en los salarios, prestaciones o condiciones laborales para trabajos iguales, dando preferencias a los hombres por encima de las mujeres.
- Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

De manera que, a través de los ejemplos antes mencionados, surge la importancia de profundizar en el origen de la discriminación que a continuación se presenta; en la que los prejuicios, estereotipos y estigmas, constituyen la raíz para que este fenómeno suceda.

#### ➤ *Prejuicio*

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuzgarla, emitir una opinión o juicio generalmente desfavorable sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado (CNDH, 2016, párr. 11).

En ese mismo sentido, Allport define el prejuicio como “una actitud negativa o una predisposición a adoptar un comportamiento negativo hacia un grupo, o hacia los miembros de

este grupo, que descansa sobre una generalización errónea y rígida” (citado en Bourhis, Gagnon & Moïse, 1996, p. 140).

De acuerdo con Martínez (1996), dentro del estudio teórico del prejuicio existen distintos niveles de análisis, los cuales son el sociocultural, intergrupar e individual que se caracterizan por lo siguiente:

- Sociocultural: se define por localizar el origen del prejuicio en el tipo de organización social.
- Individualista: afirma que la causa del prejuicio radica en procesos psicológicos individuales de corte emocional o cognitivo.
- Intergrupar: centra su interés en cómo los individuos pertenecientes a distintos grupos se relacionan, también puede ser de corte emocional o cognitivo.

En resumen, el prejuicio se puede analizar a partir de tres niveles, aunque existe una relación entre ellos y sería simplista afirmar que un nivel es el único certero para su estudio.

➤ *Estereotipo*

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate (CNDH, 2016, párr. 9).

Por otro parte, Yzerbyt & Schadron (1996), mencionan que “los estereotipos poseen generalmente una fuerte tonalidad afectiva, ellos encuentran su origen en la sociedad y ofrecen la posibilidad de justificar la naturaleza de las relaciones entre grupos y naciones” (p. 115).

Asimismo, Martínez (1996) al igual que los prejuicios, los divide para su análisis en dos niveles que son:

- Unidimensional: se sustenta en las estructuras cognitivas, que tiene su base en imágenes mentales, generalizaciones abusivas y atajos mentales.
- Multidimensional: a partir de un conjunto de rasgos que denominan definidores (características que sirven para identificar y categorizar a los sujetos) y rasgos adscritos (caracteres psicológicos atribuidos a un grupo).

En síntesis, en los estereotipos su origen se puede analizar desde dos perspectivas que son de carácter cognitivo o antropológico, dando como resultado una clasificación social generalizada de grupos y personas, que representan un conjunto de valores, juicios y suposiciones acerca de su conducta, sus características o su historia.

➤ *Estigma*

La organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2011) menciona que el estigma consiste en:

desvalorizar, disminuir el estatus o considerar inferior a una persona o grupo por alguna característica o atributo que tiene, como color de piel, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, condición socioeconómica o educativa, religión, ideología, raza, entre otros. El estigma “marca” a una persona o grupo, hace que se le excluya o discrimine, así como que no se respeten sus derechos y libertades (Construyendo/compartiendo nuevos aprendizajes, párr. 5).

Es decir, el estigma se determina como una marca, física o simbólica, culturalmente preestablecida y fomentada, que identifica a una persona o grupo, y que al hacerlo establece una “clasificación negativa de alguien con un atributo que lo distingue de la mayoría” (Piña Osorio, 2011, p.14), y que muchas veces da lugar a prácticas de discriminación en su contra.

Según explican Marichal y Quiles (2000) las personas estigmatizadas se diferencian entre sí en función de la naturaleza de su estigma, de esta forma proponen una clasificación de los estigmas de acuerdo a las siguientes categorías:

- Estigmas físicos: referentes a aspectos físicos, alteraciones orgánicas y enfermedades, entre otros.
- Estigmas psicológicos: se identifican únicamente por una alteración mental.
- Estigmas sociales: se definen por rasgos de etnia, procedencia geográfica, comportamiento desviado (las autoras ponen como ejemplo a los violadores), creencias religiosas, víctimas de conductas desviadas (ejemplo mujeres abusadas sexualmente) y víctimas de las desigualdades sociales.

Como se puede notar la explicación individual sobre prejuicio, estereotipo y estigma, no puede ser de un modo simple, todos estos guardan una relación cercana entre sí, por lo que no siempre se logran distinguir las características específicas de cada uno, y aunque esta investigación no está enfocada directamente en estos aspectos, es importante identificar que la discriminación se trata de un fenómeno complejo.

Por otro lado, es importante resaltar que en cada uno de los periodos de vida se puede percibir y reaccionar de diferente forma ante la discriminación, es así que, se considera importante abordar dicho fenómeno en la etapa por la cual transita la población a la que se le impartió el taller sobre este tema, por lo que en el siguiente apartado se describe el proceso de discriminación hacia la juventud.

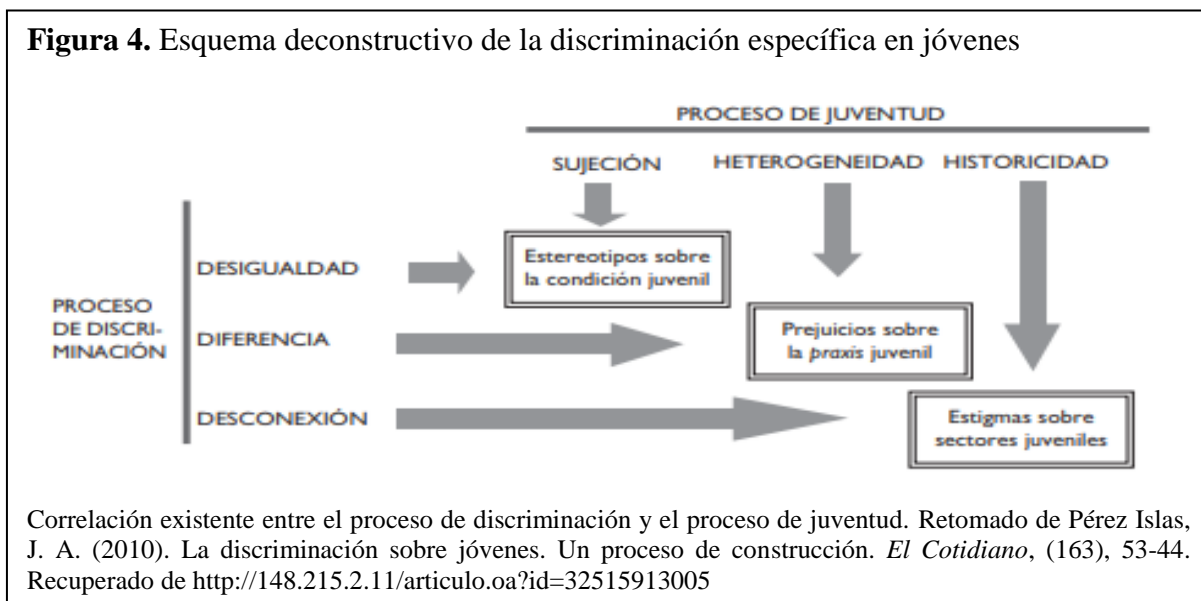
➤ *Discriminación hacia la población juvenil*

De acuerdo con Pérez Islas (2010), dentro de la discriminación de la cual son víctimas las personas jóvenes, se pueden abordar las acciones que se generan a través de dos tríadas, derivadas de los conceptos discriminación (desigualdad/ diferencia/ desconexión) y juventud (sujeción/ heterogeneidad/ historicidad) como a continuación se describen:

- En el contexto de la discriminación por desigualdad, la condición juvenil marcada por la sujeción, produce una vertiente específica que se concreta en la creación de una serie de *estereotipos* sobre lo que es la juventud y que afecta a cualquier persona o grupo por el hecho de “ser joven”.

- Respecto al contexto de discriminación por diferencia, la heterogeneidad juvenil trabaja en la elaboración de una serie de *prejuicios* sobre ciertas prácticas o características juveniles, por ejemplo, el uso del cuerpo, el origen social, el sexo, etc.
- Finalmente, en la discriminación por desconexión incide la situación estructural de la población juvenil según el momento histórico por el que atraviesa a manera de *estigmas*, que marcan a ciertos sectores juveniles en específico.

Además, el mismo autor Pérez Islas (2010) propone un esquema donde expone la correlación antes descrita entre el proceso de discriminación y el proceso de juventud y como a su vez los estereotipos, prejuicios y estigmas están involucrados, creando una imagen generalizada y errónea de la población juvenil, que se muestra en la figura 4.



Con lo anterior, no significa que los elementos de cada triada se deriven mecánicamente uno del otro, sino dicha correlación puede contribuir a superar los sentidos comunes y mostrar mejor sus consecuencias en la población juvenil, queda claro que cada uno de estos tres procesos puede confluir en algún momento dado o pueden combinarse de diferente forma o darse por separado.

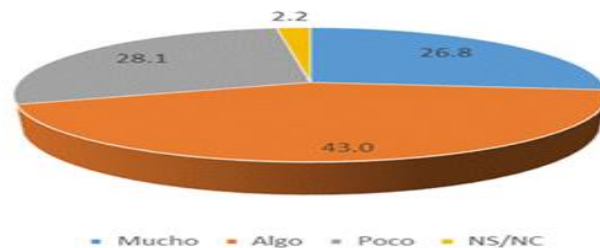
Por otro lado, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en México, a través de políticas públicas e instituciones, la desigualdad y discriminación siguen reproduciéndose hacia grupos con características específicas, por lo que

la juventud mexicana no ha quedado exenta de este tipo de comportamientos que, sin duda, perturban la vida cotidiana, y que se manifiestan a través de actitudes de rechazo e inferioridad hacia algunos colectivos. Especialmente en la juventud, la necesidad de consolidación de la personalidad y la fluctuante autoestima provoca en cierta medida que algunos jóvenes rechacen y discriminen a otros con el objetivo de autoafirmarse. Si bien los procesos de discriminación son muy complejos, es bien sabido que durante esta etapa este tipo de actos pueden ser especialmente perjudiciales con efectos en la vida del afectado (Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Mexicano de la Juventud [INJUVE], 2012, p. 232).

De manera que, en junio de 2013 se realizó la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México, en ella se cuestionó a personas que viven en la ciudad para conocer la percepción que tienen sobre la discriminación. Cuando se les preguntó ¿Considera que existe o no discriminación hacia las personas jóvenes? el 52.6% del total de personas encuestadas señalaron que las personas jóvenes son discriminadas. En la misma encuesta se preguntó ¿Qué tanto diría usted que se les discrimina actualmente en el DF a las personas jóvenes?, del total de personas encuestadas el 26.8% indicó que se les discrimina mucho, los datos quedaron como aparecen en la figura 5 (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México [COPRED], 2016, párr. 17).

**Figura 5.** Pregunta de la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México

¿Qué tanto diría usted que se les discrimina actualmente en el DF a las personas jóvenes?



Pregunta del apartado de discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México del sitio oficial del CONAPRED. Retomado de Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. (2016). *Las y los jóvenes*. Recuperado de <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/las-y-los-jovenes/>

Por otra parte, de acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria O.P. A.C. (s.f.), las juventudes sufren discriminación cuando, por ejemplo, debido a su edad se les niega un empleo argumentando su “falta de experiencia” en el campo laboral, de igual forma sufren discriminación cuando se les niega la entrada a algún establecimiento comercial debido a su apariencia física, o bien se les impide el uso de métodos anticonceptivos pues se les considera incapaces de vivir su sexualidad con “responsabilidad” por tanto, las y los jóvenes no goza de oportunidades reales para su desarrollo.

Después de profundizar en el proceso por el que transita la población juvenil a través de los prejuicios, estereotipos y estigmas como factores que originan la discriminación, se abordan los distintos tipos de discriminación que existen y como se manifiestan en las relaciones sociales de las que invariablemente formamos parte.

➤ *Tipos de discriminación*

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016) la discriminación puede presentarse de diferentes formas, por lo que en seguida se mencionan los diferentes tipos de discriminación que proponen:

Discriminación de hecho: consiste en la discriminación que se da en las prácticas sociales o por parte de funcionarios públicos, cuando se trata de modo distinto a algún sector, como por ejemplo a las mujeres o a las personas mayores.

Discriminación de derecho: se encuentra establecida en la ley vulnerando los criterios prohibidos de discriminación, mediante la que se da un trato distinto a algún sector. Por ejemplo, de una ley que estableciera que las mujeres perderían su nacionalidad si contrajeran matrimonio con un extranjero, pero que esta ley no afectará a los hombres que estuvieran en una situación semejante.

Discriminación directa: cuando se utiliza como factor de exclusión, uno de los criterios prohibidos de discriminación. Ejemplo, cuando a una persona se le impiden acceder a un establecimiento público porque “no sirven a negros”.

Discriminación indirecta: cuando la discriminación no se presenta en función del señalamiento explícito de uno de los criterios prohibidos de discriminación, sino que el mismo es aparentemente neutro. Por ejemplo, cuando para obtener un puesto de trabajo se solicitan requisitos no indispensables para el mismo, como tener un color de ojos específico.

Discriminación por acción: cuando se discrimina mediante la realización de un acto o conducta. Ejemplo, un policía detiene a un joven porque lo ve sospechoso, considerando que puede ser un delincuente, por su forma de hablar, vestir o por tener tatuajes.

Discriminación por omisión: cuando no se realiza una acción establecida por la ley, cuyo fin es evitar la discriminación en contra de algún sector de la población. Por ejemplo, un diputado que forma parte de una comisión para velar por los derechos de los discapacitados y nunca promueve una iniciativa de ley que proteja sus derechos, porque en el fondo siente un rechazo hacia ellos.

Como se puede notar, la discriminación se ha convertido en un fenómeno cotidiano y normalizado en la sociedad, además de otras problemáticas referentes a la violencia que se presentan en los contextos escolares.

En ese sentido, es importante diseñar desde la perspectiva de la Educación para la Paz estrategias que posibiliten la reflexión para el reconocimiento de la diversidad, el respeto y la igualdad, así como, el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas que propicien una cultura de paz. Por lo que en el siguiente capítulo se describe el procedimiento del presente trabajo de intervención, el cual se basa en la implementación de talleres como recursos que permiten concientizar sobre la violencia que se vive en las diferentes instituciones educativas.



## **CAPÍTULO 2: PROCEDIMIENTO**

Este capítulo comprende la parte operacional del presente trabajo, en el que se detallan las funciones y actividades que se realizaron durante la intervención del psicólogo educativo, como facilitador de talleres sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH), durante la estancia de práctica profesional en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

### **2.1 Escenario**

El proceso de formación del psicólogo educativo como facilitador de talleres en EPDH tuvo lugar en la práctica profesional al interior de la CDHDF, que se encuentra ubicada en Av. Universidad no. 1449, col. Axotla, C.P. 01030, Ciudad de México. Institución que se encarga de promover el estudio y la enseñanza de los derechos humanos dentro del sistema educativo, coordinando y aplicando programas educativos que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto hacia los derechos humanos y la paz, de la población que reside en la Ciudad de México.

La CDHDF cuenta con instalaciones de gran extensión divididas por áreas, por esto es conveniente destacar que la estancia de práctica profesional se llevó a cabo en específico en la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH), por la correspondencia entre las actividades que en esta se realizan y la formación profesional como practicante de Psicología Educativa.

Asimismo, la CDHDF dentro de sus instalaciones cuenta con espacios que se emplearon en la estancia de práctica profesional como: casa del árbol, biblioteca, auditorios, salas de conferencias, cubículos de educadores y comedor.

#### *➤ Equipo de trabajo*

La DEEDH de la CDHDF cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas como psicología, pedagogía, sociología, entre otras, que fungen como educadoras y educadores, quienes son los responsables de diseñar e impartir talleres sobre temáticas de EPDH.

Por otro lado, como parte del equipo se encuentra la autora de este trabajo y el grupo de practicantes de Psicología Educativa de la UPN, quienes recibieron una capacitación sobre el paradigma de EPDH, que fue impartida por las y los educadores, y la cual tuvo como propósito desarrollar diversas habilidades para la formación como facilitadores de talleres en dicho paradigma.

Por consiguiente, es importante resaltar que como escenario también se encuentran las diferentes instituciones educativas, donde se impartieron los talleres. Sin embargo, es necesario aclarar que en un primer momento el papel fue como acompañante (con participación) del equipo de educadores y posteriormente como facilitador de los talleres. A continuación se enlistan los centros donde se impartieron talleres –por cuestiones de confidencialidad se hace referencia a estos por la demarcación donde se ubican–:

- Preescolar ubicado en Iztapalapa
- Primaria ubicada en Benito Juárez
- Secundaria ubicada en Benito Juárez
- Instituto de Educación Media Superior (IEMS) ubicado en Gustavo A. Madero
- Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) ubicado al sur de la ciudad

## **2.2 Detección de la problemática**

Dentro del área de la DEEDH de la CDHDF donde se llevó a cabo la práctica profesional, existe un departamento responsable de recibir y dar atención a las peticiones que realiza el personal de diversas instituciones educativas, que acuden para obtener asesoría a través de la impartición de talleres sobre temáticas referentes a EPDH.

Por lo tanto, conviene subrayar que por cuestiones de organización de la propia CDHDF, como practicante no se tuvo un acercamiento previo a las instituciones educativas para la detección de las necesidades, es decir, el personal directivo o docente de las instituciones, fueron quienes se percataron de las problemáticas que se presentaron en los diferentes grupos y centros escolares. Esto de alguna manera limitó la participación en la práctica profesional, puesto que la detección de necesidades permite conocer la realidad del contexto así como los problemas

que tienen lugar en el mismo, siendo esto el fundamento para desarrollar la estrategia más adecuada para mejorar las condiciones existentes.

No obstante, para la impartición de los talleres era necesario que el personal directivo o docente hiciera las solicitudes por escrito, donde expusieron las problemáticas observadas por las cuales solicitaron los talleres, por cuestiones de confidencialidad este material no fue proporcionado a los practicantes, sin embargo, parte de esta información fue breve y verbalmente compartida por el equipo de educadores, dentro de estas problemáticas se manifestaron situaciones como: burlas, exclusión, conflictos y abusos, es por esto que, el equipo de educadores determinó las temáticas de los talleres que se impartieron en cada institución, de acuerdo a las problemáticas expuestas, dichos temas a continuación se mencionan:

- Cooperación y resolución no violenta de conflictos.
- Derechos de las niñas y niños.
- Prejuicios, estereotipos y estigmas.
- Violencia en el noviazgo.
- Sensibilización sobre no discriminación.

Dado que, las situaciones por las que los centros educativos solicitaron los talleres tenían una connotación negativa, surge la importancia de la intervención del psicólogo educativo, que se fundamenta en que pueda implementar estrategias para propiciar la reflexión, mediante el desarrollo de las capacidades de actuación de las personas y los grupos, mediando en el contexto donde tienen lugar.

Por consiguiente, es importante que se apliquen estrategias que coadyuven a erradicar este tipo de situaciones, a través del fomento de la educación en valores, ya que como menciona Pérez Viramontes (1998) “el peor momento para iniciar un proceso de educación para la paz es cuando el conflicto ya se transformó en violencia” (p. 19). Es por esto que, el que acuda el personal directivo o docente de las instituciones educativas para recibir apoyo mediante la implementación de talleres, cuando se han percatado de las problemáticas, permite la intervención para sensibilizar y concientizar sobre la violencia, así como para favorecer la convivencia pacífica en las comunidades educativas.

## **2.3 Objetivos**

### ➤ *Objetivo general*

Describir el proceso de intervención del psicólogo educativo dentro de la CDHDF como facilitador de talleres sobre el paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

### ➤ *Objetivo específico*

Sensibilizar a las y los participantes de los talleres impartidos en las diversas instituciones educativas, para propiciar que sus prácticas y actitudes fomenten una cultura de paz entre ellos.

## **2.4 Población atendida**

La población atendida está compuesta por 240 alumnas y alumnos de diferentes grados y niveles educativos, así como de diversas instituciones educativas, que a través del personal directivo o docente, solicitaron talleres sobre EPDH; que dentro de la DEEDH de la CDHDF se imparten.

Las y los participantes de los talleres que se impartieron se conforman de los siguientes cuatro niveles educativos:

- En preescolar se atendió un grupo de tercer grado.
- En primaria se atendieron dos grupos uno de tercero y otro de cuarto grado.
- En secundaria se atendieron dos grupos ambos de primer grado.
- En Nivel Medio Superior se atendieron dos instituciones, la primera fue el IEMS donde las y los participantes eran de diferentes grados ya que se convocó de manera general a estudiantes que quisieran participar, y la segunda institución fue el CCH sur donde el grupo estuvo compuesto por estudiantes de segundo semestre.

Esta información, así como el número de participantes puede verse de manera esquematizada en la tabla 1.

**Tabla1.** Población atendida en la impartición de talleres sobre EPDH

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>TALLER IMPARTIDO</b>	<b>No. DE GRUPOS</b>	<b>No. DE PARTICIPANTES</b>
<b>Preescolar ubicado en Iztapalapa</b>	Cooperación y resolución no violenta de conflictos	1	30
<b>Primaria ubicada en Benito Juárez</b>	Derechos de las niñas y niños	2	60
<b>Secundaria ubicada en Benito Juárez</b>	Prejuicios, estereotipos y estigmas	2	70
<b>Instituto de Educación Media Superior ubicado en Gustavo A. Madero</b>	Violencia en el noviazgo	1	40
<b>Colegio de Ciencias y Humanidades ubicado en el sur</b>	Sensibilización sobre no discriminación	1	40
	<b>TOTAL</b>	7	240

## **2.5 Descripción de las actividades desarrolladas**

Las actividades que se describen en este trabajo corresponden a 25 sesiones que se llevaron a cabo durante el 8 ° semestre de práctica profesional en la DEEDH de la CDHDF, comprendida entre el 22 de enero y 27 de mayo de 2016, la cual se divide en dos etapas, que a continuación se mencionan:

- 1) Formación como facilitador de talleres sobre EPDH, en esta etapa se recibió una capacitación donde se realizaron actividades de enseñanza-aprendizaje sobre el paradigma de EPDH, a su vez se acompañó y participó en la impartición de talleres sobre dicho paradigma.
- 2) Desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH sur, como practicante se estuvo a cargo de diseñar e implementar dicho taller.

Es así que, la organización de las dos etapas, así como las actividades que se realizaron en cada una y el número de sesiones correspondientes, se puede observar en la tabla 2.

**Tabla 2.** Organización de la práctica profesional en 8° semestre

ETAPAS	ACTIVIDADES	No. DE SESIONES
<b>I. Formación como facilitador de talleres sobre EPDH</b>	Capacitación en EPDH	12
	Impartición de talleres sobre EPDH	4
<b>II. Desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH sur</b>	Diseño del taller de sensibilización sobre no discriminación	4
	Implementación de taller de sensibilización sobre no discriminación	2
	Valoración del taller de sensibilización sobre no discriminación	3
<b>TOTAL</b>		25

Nota: las sesiones de ambas etapas se dieron de forma intercalada, es decir, no tuvieron un orden consecutivo conforme se presentan en la tabla, para mejor entendimiento se puede consultar el diario de campo (ver anexo 4).

Por consiguiente, en los posteriores apartados se detallan las actividades realizadas en las dos etapas que conforma la intervención del psicólogo educativo como facilitador de talleres sobre EPDH en la CDHDF.

### ***2.5.1 Formación como facilitador de talleres sobre EPDH.***

Como se mencionó anteriormente, la práctica profesional dentro de la CDHDF se dividió en dos etapas, la primera fue la formación como facilitador de talleres sobre EPDH, dentro de la cual se desarrollaron dos actividades principales, a continuación se presenta la primera actividad.

#### **➤ *Capacitación en EPDH***

Como practicante de Psicología Educativa de la UPN, se recibió una capacitación sobre el paradigma de EPDH, brindada por el equipo de educadores, con la finalidad de lograr el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para abordar los temas y facilitar los talleres que se imparten bajo este paradigma. En cuanto a las actividades que se realizaron en este proceso se describen en lo sucesivo.

- Acuerdos para la organización del trabajo: los acuerdos fueron la base para el trabajo en la práctica profesional, puesto que a través de estos se organizó el curso de las

actividades. Como acuerdo se estableció que los días de asistencia en la CDHDF para recibir la capacitación sobre EPDH serían los viernes, por otra parte, martes y jueves se utilizaron para el acompañamiento de las y los practicantes con el equipo de educadores en la impartición de talleres.

- Exposiciones de los contenidos sobre EPDH: las y los educadores realizaron presentaciones con herramientas como diapositivas, carteles y láminas de papel bond, para el fortalecimiento del contenido declarativo. Dentro de los temas expuestos se revisaron las metodologías y enfoques de la educación, derechos humanos, paz, violencia, resolución no violenta de conflictos, juventudes, origen de la discriminación (prejuicios, estereotipos y estigmas) y grupos vulnerables.
- Productos de las exposiciones: posterior a las exposiciones de los temas, en cada sesión las y los practicantes presentaron un producto del contenido abordado, esto con la finalidad de reforzar el aprendizaje. Ejemplos de los materiales que se elaboraron fueron carteles, láminas, rompecabezas, tablas y collages.
- Ejercicios grupales: estas actividades permitieron lograr una integración como grupo, además de ejercitar los contenidos curriculares de tipo procedimental y actitudinal, algunas de las dinámicas que se realizaron fueron: representaciones de situaciones adversas, juego de roles, paracaídas, bandas, punto de discriminación, silla del aprecio y círculo de sentimientos, entre otros.
- Reflexiones: en el cierre de las sesiones era necesario reflexionar sobre los contenidos abordados, así como expresar las dudas que surgieron, esto se hizo a través del análisis de lecturas, exposiciones y videos con temáticas sobre el lado moral del homicidio, discriminación y heteronormatividad, entre otras. Para mayor detalle de las actividades realizadas en la práctica profesional, en específico en el proceso de capacitación sobre EPDH consultar el diario de campo que se encuentra al final del presente trabajo (ver anexo 4).
- Revisión de la estructura de las sesiones de los talleres: se analizó la estructura de las sesiones de los talleres que imparte el equipo de educadores de la CDHDF sobre EPDH,

con el propósito de comprender sus elementos y así poder impartirlos posteriormente. La estructura general de la sesión de un taller se puede visualizar en la tabla 3.

**Tabla 3.** Estructura de la sesión de un taller sobre EPDH

<b>MOMENTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PROPÓSITO DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO</b>
<b>ENCUADRE</b>	Presentación	Que las y los participantes conozcan el tema y el objetivo del taller, así como al equipo de facilitadores que estarán a cargo del mismo. Enseguida se les proporciona una etiqueta, en la cual se escribe su nombre con la finalidad de hacer más personal la comunicación y crear un ambiente de confianza.	10 min.
	Establecimiento de acuerdos	Generar una convivencia armoniosa en un ambiente de respeto, participación y solidaridad. Al ser acuerdos propuestos entre el equipo de facilitadores y las y los participantes, y no una imposición como un reglamento, propicia el seguimiento de los mismos (se escriben en una lámina que se mantiene en un lugar visible a lo largo de la sesión).	15 min.
	Detección de conocimientos previos	Descubrir cuáles son los conocimientos con los que cuentan las y los participantes, respecto al tema que se pretende abordar.	10 min.
<b>DESARROLLO</b>	Actividad 1	Que las y los participantes conozcan, amplíen, identifiquen y relacionen los contenidos del taller con aspectos de su vida, para obtener herramientas que les permitan la resolución de situaciones cotidianas adversas, además de fomentar el trabajo colaborativo. Dentro de las técnicas utilizadas se encuentran: presentaciones con diapositivas, bandas, paracaídas, carteles, videos, noticias y collage, entre otras.	25 min.
	Actividad 2		25 min.
	Actividad 3		25 min.
<b>CIERRE</b>	Reflexión	Que las y los participantes analicen cuales fueron los aprendizajes que obtuvieron de la sesión, asimismo, que reconozcan las actitudes y condiciones que propician una cultura de paz.	15 min.
<b>TIEMPO ACUMULADO</b>			2 horas

En definitiva, la capacitación fue necesaria porque como en todo proceso de formación, es importante ser instruidos en cuanto al contenido que se pretende abordar. Como psicólogos educativos se tiene conocimiento y preparación sobre las metodologías de enseñanza, pero la



CDHDF bajo su marco conceptual educativo utiliza un paradigma específico, denominado Educación para la Paz y los Derechos Humanos, en el cual convergen diferentes enfoques y estrategias educativas, de las cuales es importante tener conocimiento.

Por otro lado, la capacitación proporcionada por parte del equipo de educadores de la CDHDF, fue con la finalidad de comprender y dominar los temas pertenecientes al paradigma de EPDH, para posteriormente fungir como facilitador de los talleres, no obstante también fue necesario un proceso de acompañamiento, que corresponde a la segunda actividad, la cual se detalla a continuación.

➤ *Impartición de talleres sobre EPDH*

Durante los acuerdos establecidos al inicio de la capacitación recibida para la formación como facilitador de talleres sobre EPDH, se estableció que como practicante se acudiría a diversas instituciones educativas acompañando al equipo de educadores de la CDHDF, para participar como facilitador en las actividades de los talleres. Puesto que una de las habilidades que se pretendió desarrollar fue aprender a impartir los talleres sobre EPDH, la forma más eficaz de hacerlo fue a través de la práctica, por lo que se destinaron días para acudir a instituciones de diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta nivel medio superior, para impartir los talleres previamente solicitados por el personal directivo o docente de dichas instituciones.

El equipo de educadores de la CDHDF asignó los roles de acompañamiento considerando la cercanía de las instituciones educativas y los lugares de residencia de las y los practicantes, sin embargo, en algunas ocasiones, cuando los centros educativos se encontraban a grandes distancias la CDHDF proporcionó el transporte, ya que cuenta con automóviles para ese fin. Regularmente, como practicante se asistió acompañando a dos educadores, por lo que, generalmente se designaban dos actividades por facilitador.

Los talleres consistieron en una sesión, considerando una estructura general que como se muestra en la tabla 3, se compone de tres momentos que son: encuadre, desarrollo y cierre. Enseguida se describe con mayor detalle cada uno de los momentos.

- **Encuadre:** el primer momento de las sesiones es el encuadre, en el que se presenta el equipo de facilitadores, se menciona el propósito del taller y se coloca en una etiqueta el nombre de cada participante para dignificarlos. Posteriormente, se establecen una serie de acuerdos que permiten una convivencia armoniosa en un ambiente de respeto, participación y solidaridad con el fin de propiciar confianza.
- **Desarrollo:** es la parte central de las sesiones en la que se desarrollan las actividades planteadas para abordar el taller, en esta fase se presentan actividades de tipo lúdico-participativas, con la finalidad de propiciar la integración, colaboración y comunicación entre las y los participantes. Es fundamental que el equipo de facilitadores guíe de manera apropiada las actividades, tengan control de grupo y atiendan las aportaciones, porque es a través de los contenidos de aprendizaje y la implicación de las y los participantes que se desarrollan y se logran alcanzar los objetivos.
- **Cierre:** es importante en cada una de las sesiones realizar un cierre para no dejar inconclusas las mismas, y permitir que las y los participantes expongan sus dudas y comentarios, así como los efectos que tuvo en ellos la sesión, con esto se pretende valorar el alcance de los objetivos.

Por lo que se refiere a la estructura de las sesiones de los talleres, es necesario destacar que en durante la formación en Psicología Educativa, a través de asignaturas como planeación de la enseñanza se visualizaron los elementos que conforman un taller, entre estos los momentos, aunque fueron aprendidos bajo los términos de inicio, desarrollo y cierre, en la práctica profesional se cambió el término de inicio por encuadre, aunque en esencia comparten las mismas características.

Por otra parte, en cada centro escolar se impartió un taller con una temática específica, es importante subrayar que como practicante no se participó en el diseño de estos talleres, ya que los realizó el equipo de educadores de la CDHDF, pero si se participó en la impartición de las actividades, asimismo, conviene mencionar que el equipo de educadores fue muy flexible, ya que en el caso particular de la autora de este trabajo, permitió elegir las actividades a desarrollar en los talleres. A continuación se presentan las sesiones de los talleres con las temáticas y

actividades impartidas en cada institución educativa, así como la reflexión de la participación como facilitador en estos talleres.

➤ *Sesión del taller en Nivel Preescolar*

**Escuela:** Preescolar ubicado en Iztapalapa

**Tema:** Cooperación y resolución no violenta de conflictos

**Objetivo:** Fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas de manera pacífica

**Población:** 30 niñas y niños de 3er grado

**Tabla 4.** Descripción del taller en preescolar

MOMENTO	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
<b>ENCUADRE</b>	Presentación	El equipo de facilitadores se presentó, enseguida se expuso el tema y el objetivo de la sesión, posteriormente se les preguntó el nombre a las y los participantes para escribirlo en una etiqueta adherible que se colocaron en un lugar visible.	- Plumones - Etiquetas adheribles	10 min.
	Establecimiento de acuerdos	Se realizó una serie de acuerdos en conjunto con el grupo y se colocaron al frente del salón.	- Rotafolio - Plumones	15 min.
	Papa caliente	Se jugó a la papa caliente para detectar conocimientos previos.		10 min.
<b>DESARROLLO</b>	Conejos y conejeras	Se despejó el centro de salón, enseguida las niñas y niños formaron equipos de tres, dos formaron una conejera tomándose de las manos, el tercero era un conejo, al decir la consigna de “conejeras” o “conejos”, buscaron otro lugar según correspondiera.		25 min.
	Video “Compartir”	Se proyectó un video sobre la vida de una niña que tiene dificultades para convivir en la escuela y en casa, al terminar el video se planteó una serie de preguntas como ¿Fue una buena manera de resolver el problema?	- Laptop - USB - Proyector	25 min.

	Paracaídas	Las niñas y niños formaron un círculo, después se solicitó tomar la orilla de una tela redonda muy grande, y siguieron consignas como: subir las manos, meterse bajo la tela y hacer que la tela tome la forma de un globo.	- Paracaídas	25 min.
<b>CIERRE</b>	¿Qué aprendí?	Las niñas y niños respondieron el cuestionamiento ¿Qué aprendí?		15 min.

### **Reflexión de la sesión:**

Días antes se acordó con la educadora y el educador como quedarían divididas las actividades para su desarrollo, la educadora se haría cargo de las actividades uno, cuatro y seis, el educador de las actividades dos y tres y la practicante de las actividades cinco y siete.

Al llegar al grupo se realizó la presentación del equipo de facilitadores así como del taller, las niñas y niños se mostraron muy entusiasmados de recibir el taller, lo cual se pudo notar a través de acciones como brincos.

Las actividades tuvieron un buen seguimiento por parte de las niñas y niños, en ocasiones su atención se dispersó, por lo que la profesora titular apoyo con el control del grupo, no obstante, como estudiante y futura profesional en Psicología Educativa se consideró que se podía implementar una técnica para llamar la atención del grupo y lograr que no se distrajeran, sin embargo, dicha técnica no se pudo implementar porque cuando se presentaba la dispersión no era el turno de la intervención de la practicante.

La actividad en la que tocó intervenir fue la presentación del video, donde se abordó la historia de una niña a la cual sus compañeros y compañeras no le compartían los materiales del salón y en casa no le prestaban atención, el final del video muestra que la reacción de la niña es de enojo y agresión hacia los demás, al preguntarles que les pareció la reacción de la niña del video, la mayoría comentó que no estuvo bien lo que le hicieron a la niña ya que era injusto que no le quisieran compartir las cosas, pero tampoco lo que ella hizo, al preguntarles que hubieran hecho ellos algunas de sus respuestas fueron *“decirle a la maestra”*, *“pedirles a los demás que no sean malos”*, la última pregunta fue qué sentirías si tú fueras la niña, dentro de las respuestas

estuvo “*me sentiría mal*”, “*me sentiría triste*” y “*lloraría*”, por lo que se les invitó a reflexionar y evitar este tipo de acciones dentro del salón de clases. Al momento de realizar la actividad del paracaídas se presentó una situación en la que una niña le dijo a un compañero “*tú aquí no*” por lo que en el momento se detuvo la actividad y se habló sobre el respeto y la igualdad, haciendo mención que en la actividad era necesario que todos participaran sin excluir a nadie, la reacción de la niña que hizo el comentario fue pedirle una disculpa a su compañero. Para cerrar la sesión se les preguntó ¿Qué aprendieron? entre las respuesta más repetidas estuvieron “*compartir los materiales del salón*”, “*trabajar con mis compañeros*” y “*no tratar mal a los demás*”.

➤ *Sesión del taller en Nivel Primaria*

**Escuela:** Primaria ubicada en Benito Juárez

**Tema:** Derechos de las niñas y niños

**Objetivo:** Conocer cuáles son sus derechos y cómo lograr un trabajo colaborativo

**Población:** 60 niñas y niños (30 de 3er grado y 30 de 4to grado)

**Tabla 5.** Descripción del taller en primaria

MOMENTO	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
<b>ENCUADRE</b>	Presentación	El equipo de facilitadores se presentó y dio el preámbulo de la sesión, enseguida escribieron el nombre de las niñas y niños en una etiqueta adherible para que se la colocaran en el pecho.	- Plumones - Etiquetas adheribles	10 min.
	Establecimiento de acuerdos	Se establecieron los acuerdos para una buena convivencia, los cuales se colocaron a la vista.	- Rotafolio - Plumones	15 min.
	Lluvia de ideas	Se utilizó la técnica de lluvia de ideas para detectar los conocimientos previos sobre el tema de derechos de la niñez.		10 min.
<b>DESARROLLO</b>	Paracaídas	La actividad consistió en maniobrar una tela circular muy grande con un orificio en medio, la consigna fue que tomaran una orilla de la tela para después lograr hacer girar una pelota y que cayera en el orificio.	- Paracaídas - Pelota	30 min.

	Reflexión	Se preguntó a las niñas y niños que derechos se pusieron en práctica en la actividad.		20 min
	Video “Tus derechos”	Se mostró un video animado sobre los derechos de las niñas y niños, al terminar se dio una explicación sobre los mismos.	- Laptop - USB - Proyector	25 min.
<b>CIERRE</b>	¿Qué te gustó y qué no te gustó?	Se formó un círculo donde las niñas y niños contestaron la pregunta ¿Qué te gustó y qué no te gustó?		15 min.

### **Reflexión de las sesiones:**

Previamente se acordó entre la educadora, el educador y la practicante como quedarían divididas las actividades, así como quien sería el responsable de cada una de estas, quedando de la siguiente forma para los dos grupos: a la educadora le tocaron las actividades uno, dos y cuatro, al educador le correspondieron las actividades cinco y seis, y la practicante eligió las actividades tres y siete. Al llegar a la escuela, la directora fue muy amable, mostró las instalaciones y los salones de los dos grupos a los cuales se les impartió el taller.

La actitud y participación de los dos grupos en los que se impartió el taller fue positiva, en la primera actividad correspondiente a la practicante, fue posible detectar que las niñas y niños cuentan con bases sobre lo qué son los derechos humanos, así como algunos ejemplos, sin embargo, en el grupo de tercero hubo quien confundió un derecho con responsabilidad ya que mencionó “*tengo derecho a hacer la tarea*”, por lo que fue importante hacer la aclaración en el momento y así evitar que siguiera con esa confusión.

Algo importante que se observó en la actividad del paracaídas, fue que el primer grupo tardó más tiempo en alcanzar la meta que el segundo, lo que demostró dificultad en ese grupo al momento de trabajar colaborativamente, por lo que la educadora decidió hacer una adecuación, redujo el grado de dificultad de las consignas, con el propósito de que obtuvieran una sensación de logro y no de fracaso, este manejo de la situación fue adecuada, asimismo se considera un aprendizaje importante para el momento de ser facilitador de los talleres o para la labor como psicólogo educativo en el trabajo con grupos. Para finalizar, en la actividad de cierre dirigida por la practicante, comentaron sobre lo que les gustó siendo “*jugar*” la respuesta más emitida.

➤ *Sesión del taller en Nivel Secundaria*

**Escuela:** Secundaria ubicada en Benito Juárez

**Tema:** Prejuicios, estereotipos y estigmas

**Objetivo:** Analizar qué son los prejuicios, estereotipos y estigmas, y la forma de evitarlos

**Población:** 70 estudiantes (35 y 35 adolescentes de dos grupos de 1er grado)

**Tabla 6.** Descripción del taller en secundaria

MOMENTO	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
<b>ENCUADRE</b>	Presentación	Se presentó el equipo de facilitadores e hicieron mención del propósito del taller, después pasaron a los lugares de las y los participantes para preguntar su nombre y escribirlo en una etiqueta adherible que se colocaron en una parte visible.	- Plumones - Etiquetas adheribles	10 min.
	Establecimiento de acuerdos	En conjunto facilitadores y participantes establecieron acuerdos para el buen desarrollo del taller, que se colocaron enfrente del salón.	- Rotafolio - Plumones	15 min.
	Preguntas detonadoras	Se realizaron las siguientes preguntas para detectar conocimientos previos: ¿Cómo se genera la discriminación? ¿Qué es un prejuicio? y ¿Qué es un estereotipo?		10 min.
<b>DESARROLLO</b>	Bandas	Se despejó el centro del salón para realizar la actividad de bandas, que consistió en que las y los participantes caminaran por un espacio, después se agruparon a través de consignas como: “por comida favorita” “por lugar donde viven” “por música preferida” entre otras.	- Rotafolio - Plumones	25 min.
	Carteles de tribus urbanas	Se formaron cuatro equipos a los cuales se les entregó una tarjeta de una tribu urbana, un rotafolio y plumones, después plasmaron dibujos o palabras que consideraron representativas de la tribu que se les asignó.	- Rotafolio - Plumones - Tarjetas de tribus urbanas	20 min

	Frases de estereotipos y estigmatización	Se dividió el grupo en dos equipos y se analizaron frases con las que se estigmatizan o estereotipan diferentes grupos, algunas de las frases fueron: “la mujer tiene largo el cabello pero corto el entendimiento” y “no me caen mal los gays pero los prefiero lejos”.	-Tarjetas con frases	25 min.
<b>CIERRE</b>	¿Qué me llevo?	Las y los participantes contestaron la pregunta ¿Qué me llevo? sobre el contenido del taller, con el propósito de que expresaran conocimientos o sentimientos.		15 min.

### Reflexión de las sesiones:

De manera previa, en conjunto las dos educadoras y la practicante establecieron que actividades desarrollaría cada quien, las cuales quedaron de la siguiente manera: a una educadora le correspondieron las actividades uno, tres y siete, a la otra educadora las actividades dos y seis, y a la practicante las actividades cuatro y cinco.

Las y los participantes de los dos grupos se mostraron interesados en las actividades de los talleres ya que ponían atención al momento de hablar y dar indicaciones, sin embargo, hubo participantes que se distraían y empezaban a platicar con quienes tenían al lado, por lo que, el que tuvieran su nombre escrito en un parte visible, fue un recurso de gran ayuda, ya que permitió que la comunicación fuera más directa y el hecho de llamarles por su nombre y decirles que compartieran al grupo lo que estaba diciendo hizo que tomaran una actitud de cooperación y dejaran de platicar. Al comentar con las educadoras esta situación dijeron que es un recurso que ocupan constantemente en los talleres para llamar la atención de las y los participantes, por lo que dijeron que fue pertinente que la practicante lo hiciera.

Al finalizar la primera actividad correspondiente a la practicante, que fue la de bandas, las y los participantes de los dos grupos se mostraron sorprendidos, sobre los aspectos y gustos que tienen en común con sus compañeras y compañeros y que desconocían. En la actividad de tribus urbanas, los equipos en su mayoría plasmaron en el rotafolio aspectos negativos sobre los grupos que les tocaron, ejemplo de esto fue: para los chacas “*les gusta el perreo*”, rastafaris “*son marihuanos*”, hippies “*son sucios*” y punketos “*son vagos*”, al momento de comentarles las



características reales y las ideologías pertenecientes a cada una de las tribus urbanas, las y los participantes cambiaron su forma de pensar respecto a estas, ya que desconocían esa información. Para cerrar la sesión se les cuestionó sobre que aprendieron en la sesión con la pregunta ¿Qué me llevo? La respuesta más repetida fue “no juzgar”.

No obstante, es necesario subrayar que la dinámica en los dos grupos fue diferente, el primer grupo participó de forma más activa, en contraste con el segundo grupo donde se tuvieron que repetir los acuerdos varias veces, se usó un tono de voz más fuerte y se canceló la actividad de frases de estereotipos y estigmatización, porque al decir sus comentarios gritaban e interrumpían al otro equipo y un recurso que se ocupa cuando la dinámica del grupo no es apropiada es el uso de amonestaciones y cuando se acumulan tres llamadas de atención se cancela al actividad (se hace la analogía de los strikes en el béisbol). En plenaria las educadoras y la practicante consideraron que esto pudo ser propiciado porque el taller en el segundo grupo se impartió después del receso por lo que las y los participantes se encontraban más inquietos.

Por consiguiente, es importante señalar que como estudiante de la carrera en Psicología Educativa, en la asignatura de procesos de grupo se analizó la complejidad en la constitución de un grupo, ya que intervienen diversos factores, entre estos la sinergia, la cual es entendida como la cooperación o esfuerzo que los integrantes del grupo tienen para el logro de un objetivo determinado, es así que, dependiendo del grado de integración y de las condiciones que en este se desarrollen, la dinámica en los grupos va a ser variable, por lo que es necesario estar consciente que las actividades no tendrán el mismo seguimiento y por ende lo que funciona en un grupo en otro no. Asimismo conviene destacar que en la asignatura de Adecuaciones curriculares se visualizó la implicación de estas situaciones, es por esto que, aunque se elabore una planeación, en ocasiones será necesario hacer modificaciones en momentos específicos inclusive ya estando frente al grupo, lo cual sucedió en el segundo grupo al cancelar una actividad, aunado a esto, en la asignatura de Psicología evolutiva de la adolescencia se revisaron cuáles son los cambios por los que transitan los adolescentes y elementos que empiezan a establecerse en esta etapa, como el manejo de las emociones y la madurez social, por lo que es importante que generen conciencia de que sus acciones tienen consecuencias y en ese sentido que existen límites. Es así que, estos aprendizajes son relevantes para considerar en la labor como futura profesional de la educación, al momento de trabajar con grupos.

➤ *Sesión de taller en Nivel Medio Superior*

**Escuela:** Instituto de Educación Media Superior ubicado en Gustavo A. Madero

**Tema:** Violencia en el noviazgo

**Objetivo:** Prevenir y concientizar sobre la violencia en el noviazgo

**Población:** 40 jóvenes de diferentes grados del IEMS

**Tabla 7.** Descripción del taller en Nivel Medio Superior

MOMENTO	ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO
<b>ENCUADRE</b>	Presentación	Se realizó la presentación del equipo de facilitadores y del taller, enseguida se preguntó el nombre de cada participante y se escribió en una etiqueta adherible que se colocaron en un lugar visible.	- Plumones - Etiquetas adheribles	10 min.
	Establecimiento de acuerdos	Entre facilitadores y participantes establecieron los acuerdos con los que el taller se desarrolló.	- Rotafolio - Plumones	15 min.
	Ronda de preguntas	Se realizaron preguntas como tu pareja... ¿Te cela? ¿Te compara con sus ex? ¿Trata de controlar tus actividades? entre otras. No se pidió contestar las preguntas, solo reflexionar al respecto.		10 min.
<b>DESARROLLO</b>	Reproducción de videos	Se proyectaron videos relacionados con violencia en las relaciones interpersonales, como en la familia y el noviazgo.	- Laptop - Videos en USB - Proyector	25 min.
	Violentómetro	A través del instrumento llamado violentómetro se identificaron cuáles son las manifestaciones de violencia en el noviazgo.	- Cartel del violentómetro	25 min
	Noticias	Se analizaron noticias para concientizar sobre feminicidios, efectuados por las propias parejas de las víctimas.	- Laptop - Noticias en USB - Proyector	25 min.
<b>CIERRE</b>	Feedback	Las y los participantes aportaron sus dudas y comentarios así como su opinión respecto al taller.		15 min.

### **Reflexión de la sesión:**

Anticipadamente el grupo de facilitadores se pusieron de acuerdo respecto a las actividades que a cada quien le tocó implementar, las cuales se organizaron así: a la educadora las actividades dos y seis, al educador la cuatro, cinco y siete y a la practicante las actividades uno y tres.

Es importante destacar que al principio las y los participantes se mostraron apáticos y poco participativos, esto pudo deberse a que el grupo estuvo conformado por estudiantes de diferentes semestres, lo que causó falta de confianza para una participación activa. Sin embargo, se estableció una estrategia en una de las primeras actividades, que fue al finalizar el video, hacer tríos con las personas que tenían al lado, para comentar que les pareció el video, lo que produjo una mayor participación e integración.

Al realizar la ronda de preguntas, actividad correspondiente a la practicante, varios participantes se rieron, al cuestionar por qué se reían alguien comentó *“porque los celos son algo normal en una relación”*, lo cual demuestra lo normalizadas que están en la sociedad algunas actitudes. Es importante mencionar que elementos como las actitudes y las percepciones, se establecen a través de los diferentes contextos sociales y culturales donde están inmersas las personas, así como el capital cultural, entendido y visualizado en la asignatura de temas selectos en Juventud e identidades sociales como el conjunto de cualificaciones o recursos producidos por los sistemas y medios, y su asimilación está en función de la reproducción social. No obstante, fue necesario hacer notar a las y los participantes que los celos no son normales en una relación, ya que denotan falta de confianza en la pareja, y en consecuencia son elementos base de la violencia en el noviazgo.

Por otro lado, al analizar el violentómetro tres participantes mencionaron que habían sido víctimas de algunas situaciones que se encuentran en los niveles 1 y 2 que son ¡Ten cuidado! y ¡Reacciona! respectivamente, del primer nivel fueron víctimas de bromas, chantajes, mentiras, engaños y celos, y del nivel dos hubo quien fue víctima de pellizcos y jalones por lo que se les preguntó cómo se sintieron en ese momento y que acciones tomaron a lo que una joven contestó *“yo termine la relación aunque lo amaba”*, por consiguiente se explicó que por más amor que una persona sienta por otra, eso no puede ser motivo para tolerar actos violentos, ya que esta

violencia puede aumentar y llegar hasta la muerte. Al cerrar la sesión una persona externó “*me gustó el taller ya que la información es importante porque no todos lo saben*”.

Por otro lado, como resultado del proceso de formación como facilitador de talleres sobre Educación para la Paz, se adquirieron conocimientos, habilidades y estrategias que permitieron la realización del proyecto final, que se presenta como la segunda etapa, y que consiste en el desarrollo de un taller, detallado en lo sucesivo.

### ***2.5.3 Desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación.***

Como se mencionó anteriormente, el proyecto final en la práctica profesional consistió en el desarrollo de un taller de sensibilización sobre no discriminación para estudiantes de CCH. Por consiguiente, es necesario profundizar sobre cómo se llevó a cabo dicho proceso, el cual consta de seis fases, que en los siguientes apartados se describen.

#### ***➤ Propuesta***

Para dar inicio al diseño, la educadora y el educador de la CDHDF encargados del proyecto, proporcionaron el documento de la propuesta del taller de sensibilización sobre no discriminación, es importante subrayar que este documento no contó con la participación de la practicante debido a la organización de la CDHDF, ya que los documentos de solicitud y propuestas de los talleres solo los maneja el equipo de educadores.

Asimismo, el documento de la propuesta fue aceptado por el departamento de Orientación Educativa de los CCH, el cual contiene las bases con las que se diseñó el taller, como: duración del proceso, fechas de inicio y conclusión, población a la que se dirigió, fechas previstas para la realización, horario en el que se desarrollaron las sesiones, nombre de los responsables en la CDHDF y del enlace en los CCH, los objetivos tanto el general como los específicos, temáticas que se abordaron en las sesiones, la metodología de trabajo, los recursos materiales y la evaluación del proceso educativo (ver anexo 1).

La DEEDH de la CDHDF bajo la metodología de EPDH maneja un formato de planeación, en el cual se basó el diseño del taller, de este modo se inició con la revisión de los elementos de la carta descriptiva, que a continuación se mencionan:

- Fecha: corresponde a los días asignados para las sesiones del taller.
- Duración: extensión del tiempo establecido para las sesiones del taller.
- Población: participantes a quienes se dirige el taller.
- Responsables: refiere al equipo de facilitadores del taller.
- Objetivo del taller: el propósito de la elaboración e implementación del taller.
- Momento: hace referencia a la secuencia didáctica del taller, que como se mencionó anteriormente se compone de tres momentos; el encuadre, el desarrollo y el cierre.
- Técnica/objetivo: en este apartado se plantean las técnicas, así como el propósito de las mismas.
- Procedimiento: se detallan las actividades correspondientes a las técnicas planteadas.
- Recursos: se refiere a los materiales necesarios para las actividades.
- Tiempo: plantea la duración de cada una de las técnicas.
- Tiempo acumulado: se refiere la duración en conjunto de las técnicas.

➤ *Elaboración de las cartas descriptivas*

Asimismo, parte del diseño del taller consistió en elaborar un borrador de las cartas descriptivas, que de manera gradual se perfeccionó hasta lograr la selección de técnicas y estrategias idóneas. Después del análisis y revisión de las técnicas propuestas, estas fueron aceptadas por el equipo de educadores, por lo que, lo siguiente fue elaborar las cartas descriptivas oficiales del taller de sensibilización sobre no discriminación, las cuales se pueden consultar al final del presente trabajo (ver anexo 2).

➤ *Búsqueda y elaboración de materiales*

Al mismo tiempo que se elaboraron las cartas descriptivas, se llevó a cabo la búsqueda y elaboración de los materiales de apoyo para cada actividad, entre estos materiales se encuentran: noticias de periódico, tarjetas con roles e información y videos, otro recurso necesario fue la presentación de diapositivas sobre discriminación, en la que se sintetizó toda la información recopilada sobre el tema, la cual se elaboró con diez diapositivas para evitar la saturación de información, dicha presentación se puede consultar al final del trabajo (ver anexo 3).

➤ *Ensayo*

Otra parte de la planeación del taller, fue ensayar la aplicación del mismo, donde se dividió al grupo de practicantes en parejas, quienes por turnos representaron el rol de facilitadores del taller ante el resto de practicantes y educadores, quienes simulaban ser estudiantes, por lo que su tarea fue hacer preguntas y actuar como jóvenes con actitudes retadoras, para representar situaciones adversas que se pudieran presentar al momento de la implementación de los talleres, con la finalidad de ejercitar la asertividad y el control de grupo, que como facilitadores se necesita, siempre tratando de hacer partícipes a todas y todos, para alcanzar el objetivo. Al finalizar la representación de cada pareja de facilitadores, se hizo una retroalimentación, las observaciones se hicieron respecto a las áreas de oportunidad, es decir, los comentarios fueron sobre que estrategias o acciones se pueden emplear cuando se complica el seguimiento de las actividades, así como de aspectos generales del taller, entre las sugerencias se mencionó:

- Recordatorio constante de los acuerdos que se establezcan al principio del taller.
- Uso de un tono de voz fuerte y claro.
- Emplear amonestaciones en caso de ser necesarias (si se le llama la atención al grupo tres veces en una misma actividad, se cancela esa actividad y se pasa a la siguiente).
- Manejar el uso del lenguaje inclusivo tanto en la redacción de las cartas descriptivas como en la implementación del taller.

➤ *Asignación del plantel y organización del material*

Para terminar el diseño se hizo la asignación de los planteles y se preparó el material para la implementación del taller. Debido a que se encontraban ocho practicantes adscritos al proyecto del talleres de sensibilización sobre no discriminación, se dividió en parejas al grupo, cada pareja de practicantes acudió con un educador a uno de los cuatro planteles de CCH que se ubican en la Ciudad de México. Es importante aclarar que a pesar de que el diseño del taller se planteó igual para los cuatro planteles de CCH, este trabajo únicamente muestra la implementación y resultados en el plantel sur, ya que por cuestiones de logística se asignó un plantel por pareja de practicantes.

Por consiguiente, cada pareja de practicantes se hizo cargo de organizar el material que se requirió para cada actividad en la implementación del taller, el material se metió en sobres que se revisaron dos veces para corroborar que fuera el correcto y así evitar contratiempos en el taller, se acomodó en dos sobres de acuerdo al correspondiente por sesión y el material quedó preparado para su uso en la implementación del taller, los materiales fueron los siguientes:

- Sesión 1: Rotafolios, plumones, etiquetas adheribles, tarjetas con los roles, noticias de periódico que representan acciones de discriminación, presentación de discriminación en USB, laptop y proyector (los dos últimos fueron proporcionados por el plantel de CCH sur).
- Sesión 2: Rotafolios, plumones, etiquetas adheribles, presentación de discriminación y cortometraje en USB, tarjetas con los datos de tribus, revistas, 4 tijeras, 4 pegamentos, laptop y proyector.

De manera que, el siguiente paso consistió en la implementación del taller en el plantel del CCH Sur. Todo el esfuerzo y dedicación a este proyecto se vio reflejado en el momento de interactuar con las y los jóvenes, y poner en práctica lo aprendido en la etapa anterior que fue la formación como facilitador de talleres sobre EPDH. Es importante resaltar que los facilitadores del taller fueron la pareja de practicantes, aunque estuvieron acompañados por un educador, este solo observó la intervención ya que no participó en las actividades. En consecuencia, previamente se decidió dividir las actividades, sin embargo, el acoplamiento entre la y el facilitador fue tan efectivo que las actividades fueron impartidas por ambos facilitadores ya que cuando se consideró pertinente se hicieron aportaciones. A continuación se presenta la descripción del taller.

➤ *Implementación del taller de sensibilización sobre no discriminación*

**Duración:** 4 horas, divididas en 2 sesiones de 2 horas.

**Escuela:** CCH ubicado en el sur

**Tema:** No discriminación

**Objetivo:** Conocer nociones básicas sobre no discriminación como derecho o principio de los derechos humanos, para propiciar transformaciones en las prácticas y actitudes de las y los participantes que promuevan una cultura de paz entre los integrantes de las comunidades educativas de CCH.

**Población:** 40 jóvenes de segundo semestre del plantel

### Sesión 1

#### **Descripción de las actividades:**

- Encuadre: el equipo de facilitadores se presentó ante las y los participantes, enseguida se mencionó el nombre y el objetivo del taller, enseguida se pasó a los lugares y se preguntó el nombre de los presentes, el cual se escribió en una etiqueta adherible y se pidió que se la colocaran en el pecho para poder visualizarlo.

Posteriormente, el facilitador les preguntó si sabían la diferencia entre un reglamento y unos acuerdos, a través de tres participaciones se precisó la diferencia principal, la cual es que un reglamento se impone y unos acuerdos son establecidos por varias personas, por lo que, se les indicó que se establecerían unos acuerdos y enseguida se les preguntó qué elementos consideraban necesarios para el seguimiento del taller y una convivencia pacífica, mientras aportaban ideas, la facilitadora las iba escribiendo en un rotafolio, al terminar los acuerdos estos se colocaron en un lugar visible para todos.

Después, a través de la técnica de lluvia de ideas, la facilitadora preguntó a las y los participantes qué aspectos conocían sobre discriminación, estas ideas fueron escritas en el pizarrón por el facilitador.

- Desarrollo: para la actividad de la isla se formaron equipos de seis integrantes, la facilitadora les planteó la situación hipotética “ustedes compraron un viaje en crucero y llegó el día en que han emprendido el viaje, todo es maravilloso los paisajes, las personas, etc. De repente se escucha un ruido muy fuerte, hubo una falla en el barco y ha naufragado, pero se encontraban cerca de una isla y nadando han logrado llegar a la orilla, solo sobrevivieron las seis personas que integran los equipos, por lo que, tienen



que establecer reglas y actividades de sobrevivencia”, se les dio un lapso de 5 minutos para que se pusieran de acuerdo, posteriormente se continuo con la narración de la situación “después de un mes ustedes han logrado sobrevivir y han construido una balsa, pero en esta solo caben cuatro personas, así que tendrán que decidir que personas se quedan en la isla y por qué”, mientras la facilitadora les dijo la indicación, el facilitador les repartió una tarjeta con un rol, entre los que figuraron: persona con VIH, niño o niña, anciano o anciana, persona homosexual, futbolista, persona obesa y persona indígena, finalmente por equipos eligieron quienes se quedaban en la isla.

Para continuar, a través de una presentación en PowerPoint entre la facilitadora y el facilitador expusieron el tema de discriminación, donde explicaron aspectos como: qué es y en qué consiste, se abordaron algunos artículos de la Ley para erradicar la discriminación en el D.F., así como los principios de esta ley, los factores que la originan que son los prejuicios, estereotipos y estigmas, los elementos que la componen los cuales se representa en un triángulo con tres aspectos; conductas, a quien puede afectar y sus consecuencias y por último se proporcionaron los números telefónicos de las instituciones que brindan apoyo a las víctimas de discriminación (ver anexo 3).

Es necesario subrayar que la técnica número tres que consistía en el análisis de una noticia sobre discriminación no se realizó debido a que el tiempo fue insuficiente para esta actividad.

- Cierre: para concluir la sesión número uno, el educador pidió que las y los participantes se tomaran de las manos y formaran un círculo, después hizo la pregunta ¿Qué me gustó y qué no? de la sesión del taller, dando él la primera respuesta para ejemplificar y que así las y los participantes emitieran sus respuestas.

### **Reflexión de la sesión:**

Al llegar al plantel lo primero fue dirigirse al departamento de Orientación Educativa para que el equipo de facilitadores se presentara con la responsable del área, la cual mostró el aula dónde se llevó a cabo el taller, además facilitó los recursos previamente solicitados que fueron un proyector y una laptop, así como la lista de jóvenes inscritos al taller.

En cuanto se ingresó al aula se alistó el material, después ingresaron para tomar asiento las y los participantes. El grupo entró con disposición ya que saludaron de manera amable y preguntaron aspectos como si se podían sentar donde querían o se les asignaría un lugar.

Después de hacer la presentación, al proponerles el establecimiento de acuerdos, esto les causó inquietud puesto que estaban acostumbrados a que se les impusiera un reglamento y el considerar sus opiniones es una actividad de reconocimiento, que al ser propuestos por sí mismos se comprometieron a respetar. Los acuerdos se escribieron en positivo, ya que el uso de lenguaje restrictivo puede limitar su participación, por ejemplo: en lugar de escribir no gritar, se escribió usar un tono de voz adecuado, cosa que les pareció extraño y se manifestó con el comentario *“como la maestra escribe en bonito lo que decimos”*, lo que demostró lo interiorizadas que tiene las prohibiciones que se establecen en sus contextos.

En la actividad de la isla se les planteó una situación hipotética, en la que al azar se les asignó un rol individual de personas pertenecientes a grupos vulnerables, y donde la última indicación fue que tenían que abandonar a dos personas en la isla, cuando cada equipo expuso que personas se quedarían en la isla, entre los más discriminados estuvieron personas ancianas y personas con VIH, la justificación que dieron los equipos para no salvar a estas poblaciones fue *“los ancianos ya vivieron lo que tenían que vivir y no serían de ayuda, por el contrario se podrían convertir en un carga”* y para las personas con VIH fue que *“están enfermos y de todas formas se van a morir”*, por lo que, fue importante analizar los estereotipos y estigmas atribuidos a estas poblaciones y reflexionar que estas ideas son erróneas, ya que confundieron VIH con SIDA lo cual fue necesario aclarar, además de que hay personas de la tercera edad que tienen gran vitalidad.

Posteriormente, en la presentación del PowerPoint surgieron diversos comentarios, en los cuales expresaron ideas, experiencias y dudas, una muy interesante fue: *“entonces la división de los vagones en el metro y metrobús es un discriminación directa hacia los hombres, porque ellos no pueden pasar a los vagones de las mujeres, pero las mujeres si pueden pasar a los vagones de los hombres”*, por lo que la facilitadora les explicó que esta acción si se considera discriminación pero positiva, ya que lo que se pretende es proporcionarle las condiciones apropiadas a sectores que han sido vulnerados, hablando de las mujeres, por el acoso del que históricamente han sido víctimas, con la finalidad de propiciar el cambio social, sin embargo,

aunque exista la división no se les niega el servicio a los hombres. Por consiguiente, al hacer aportaciones constantes, el tiempo que se tenía designado para la tercera actividad se fue reduciendo al responder las preguntas, por lo que la actividad de la noticia no se llevó a cabo.

Para cerrar la sesión contestaron la pregunta ¿qué les gustó y qué no? de la primera sesión del taller, únicamente las respuestas fueron sobre lo que les gustó ya que nadie mencionó algo que no le haya gustado, entre las respuestas más emitidas estuvieron *“las actividades”*, *“que se establecieran acuerdos”*, *“la información”* y *“que me hablaran por mi nombre”*.

Es importante destacar que esta sesión dejó grandes aprendizajes, no solo para las y los participantes, sino también para la facilitadora, dado que, al poner en práctica los conocimientos, habilidades y herramientas adquiridas en la etapa de formación como facilitador de talleres sobre EPDH, permitió tener un buen desempeño al momento de implementar el taller y trabajar con las y los jóvenes.

## Sesión 2

### **Descripción de las actividades:**

- **Encuadre:** el equipo de facilitadores hizo mención nuevamente de sus nombres y el título del taller, dieron la bienvenida a las y los participantes, enseguida se pasó al lugar de cada participante para preguntarles su nombre, el cual se escribió en una etiqueta adherible que se colocaron en el pecho. Posteriormente el facilitador pegó en la pared el rotafolio que contenía los acuerdos establecidos en la sesión anterior, para recordarlos. Asimismo, a través del PowerPoint presentado anteriormente, la facilitadora y el facilitador recapitularon los contenidos abordados en la sesión uno.
- **Desarrollo:** como primera actividad la facilitadora proyectó el cortometraje “Todos discriminamos”, después algunos participantes expresaron su opinión acerca del mismo, la discusión se enfocó en los estereotipos, prejuicios y estigmas, que se presentan en la sociedad y se han reproducido al grado de considerarlos como algo “normal”.

Posteriormente, el facilitador conformó cinco equipos, una persona de cada equipo pasó a escoger una tribu urbana, a cada equipo se le dieron plumones y un rotafolio en el que

escribieron lo que pensaban que representaba a la tribu que les tocó. Cuando terminaron se les entregó una descripción de las tribus y analizaron las similitudes y diferencias que había entre lo que plasmaron y lo que decía su tarjeta.

Después la facilitadora dividió al grupo en dos equipos, uno de hombres y otro de mujeres, se les proporcionó un rotafolio, plumones, revistas, tijeras y pegamento, después se les indicó que realizaran un collage del sexo opuesto al que pertenecían, en el que también podían escribir frases que consideraban representativas del género.

- Cierre: el facilitador pidió a las y los participantes que se colocaran en un círculo y respondieran a las preguntas ¿Qué es lo que me llevo del taller? y ¿Qué es lo que dejo? se les indicó que podían contestar sentimientos, actitudes o conocimientos, primero contestaron las y los participantes, siendo el equipo de facilitadores los últimos en responder las preguntas, y aprovecharon para darles las gracias a las y los jóvenes por estar en el taller y la disposición para realizar las actividades.

### **Reflexión de la sesión:**

Al entrar al plantel lo primero que se realizó fue dirigirse con la responsable del departamento de Orientación Educativa, quien mostró el lugar dónde se llevó a cabo la segunda sesión del taller, ya que fue un aula diferente, así mismo facilitó los recursos previamente solicitados que fueron un proyector y una laptop, así como la lista de jóvenes inscritos al taller.

En el encuadre, al realizar la recapitulación de la sesión uno, algo importante que se manifestó fue que varias personas participaron haciendo comentarios sobre lo que era la discriminación, los prejuicios y los estereotipos, lo que demostró que prestaron atención e internalizaron el contenido de la sesión anterior.

En la primera actividad que fue la visualización del video, se apagaron las luces, por lo que de manera constante la facilitadora se desplazó por toda el aula para evitar que se dispersaran las y los participantes, sin embargo, una pareja de jóvenes empezaron a platicar, la estrategia que se utilizó para no interrumpir el audio del video fue tocarles el hombro con lo que ellos inmediatamente dejaron de platicar y retomaron la atención en el video. Posteriormente al

terminar el video compartieron sus ideas, entre estas alguien comentó *“es un círculo, donde si alguien es discriminado, este también lo hace y así sucesivamente”*, esta aportación permite notar que le quedo claro el mensaje del video, ya que en este se representa la forma en que cotidianamente se reproduce y normaliza el fenómeno discriminatorio.

En la actividad del collage, se presentó polémica ya que no estaban de acuerdo en algunos comentarios, los equipos contrarios, algunas de las discrepancias fueron respecto a frases como: *“los hombres no lloran”*, *“los hombres no pueden vestir de rosa”*, *“los hombres no cuidan tanto de su aspecto físico”*, *“las mujeres deben cocinar”*, *“las mujeres no pueden jugar fútbol”* y *“las mujeres siempre deben estar maquilladas o arregladas”*, a lo que argumentaron que era incorrecto pensar así, ya que eso estaba basado en estereotipos, por lo que, se les cuestionó quienes hacían actividades de las antes mencionadas y así dar cuenta que no son ciertas ni representativas del género.

Para cerrar el taller, en círculo las y los participantes respondieron las preguntas *¿qué es lo que me llevo del taller?* y *¿qué es lo que dejo?* entre las respuestas más recurrentes estuvieron *“me llevo aprendizajes”*, *“me llevo una nueva actitud”*, *“me llevó reflexión”* y *“dejo prejuicios/estereotipos”*, fue una actividad importante ya que sirvió para analizar el impacto que produjo el taller en las y los jóvenes que participaron.

En resumen, para el desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación, además de la capacitación en temas de EPDH que permitió la internalización del contenido declarativo, fue conveniente que se realizara el acompañamiento en la impartición de los talleres, ya que a través de estos, se pudieron observar elementos que fueron de gran ayuda, como el llamar a los participantes por su nombre lo que propició un ambiente de confianza, la forma correcta de establecer acuerdos que es de manera positiva, lo que no generó prohibiciones sino compromisos, el cómo manejar adecuadamente las aportaciones de las y los participantes para que se sintieran escuchados atendiendo a los comentarios de todas y todos, así como el momento oportuno de continuar con las actividades para no desviarse del tema.

El desarrollo de las habilidades antes mencionadas, así como la asociación de la práctica profesional con los contenidos revisados a lo largo de la carrera en asignaturas como Psicología evolutiva de la adolescencia, Aprendizaje, Estrategias de aprendizaje, Comunicación e

interacción social, Curriculum, Procesos de grupo, Planeación de la enseñanza, Adecuaciones curriculares, Temas selectos en Diseño de proyectos educativos y Temas selectos en Juventud e identidades sociales, son de gran utilidad en la labor como profesional de Psicología Educativa (esta relación se describe en el capítulo siguiente).

Por otro lado, fue satisfactorio ver que el taller tuvo una buena aceptación e involucramiento positivo por parte de las y los participantes, y por ende fue gratificante poder contribuir un poco al cambio de las actitudes y comportamientos de las personas para generar ambientes de convivencia pacífica.

Como se puede notar, dentro de las dos etapas que componen el proceso de práctica profesional en 8° semestre, se llevaron a cabo un gran número de actividades, por lo que se decidió elaborar un diario de campo en el que se describen a profundidad cada una de las actividades realizadas por sesión, lo cual permitirá el mejor entendimiento y comprensión de la estancia y trabajo realizado al interior de la CDHDF, dicho diario de campo se puede consultar al final del trabajo (ver anexo 4).

Por otra parte, es importante analizar el impacto de los talleres sobre EPDH, impartidos en las diferentes instituciones educativas, por lo que, los resultados y la evaluación del proceso se muestran en el siguiente apartado.

## **2.7 Resultados y evaluación**

La Educación para la Paz y los Derechos Humanos permite formar a las personas en conocimientos, habilidades, actitudes y valores que promuevan el respeto para una convivencia pacífica, de manera que resulta fundamental analizar los efectos que produjo la implementación de los talleres en las y los participantes.

De manera que, los resultados de la intervención respecto a la impartición de talleres sobre EPDH en diferentes centros educativos, así como los resultados de la implementación del taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH Sur, se presentan de forma esquematizada en las siguientes tablas.

**Tabla 8.** Resultados de los talleres impartidos sobre EPDH.

TALLER	INSTITUCIÓN	RESULTADOS
<b>Cooperación y resolución no violenta de conflictos</b>	Preescolar ubicado en Iztapalapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las niñas y niños aprendieron a respetar las normas de convivencia que propusieron.</li> <li>- A través del juego las niñas y niños trabajaron cooperativamente.</li> <li>- El alumnado reflexionó sobre los efectos negativos que genera la exclusión.</li> <li>- Las niñas y niños pensaron en alternativas para mejorar la convivencia dentro del salón.</li> <li>- La mayoría del alumnado tomó una postura positiva respecto a compartir los materiales del salón de clase.</li> <li>- Las niñas y niños comprendieron la importancia del trabajo en equipo y la participación de todo el grupo en la actividad para el logro de metas.</li> </ul>
<b>Derechos de las niñas y niños</b>	Primaria ubicada en Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las niñas y niños respetaron las normas de convivencias que establecieron en conjunto con el equipo de facilitadores.</li> <li>- Las niñas y niños entendieron la importancia del trabajo colaborativo para el logro de metas.</li> <li>- Aprendieron aspectos relevantes sobre sus derechos como niñas y niños.</li> <li>- Las niñas y niños relacionaron las actividades realizadas con aspectos sobre sus derechos humanos.</li> <li>- Las niñas y niños aprendieron que además de tener derechos, también tienen responsabilidades como personas activas de la sociedad.</li> </ul>
<b>Prejuicios, estereotipos y estigmas</b>	Secundaria ubicada en Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los participantes respetaron las normas de convivencias que se establecieron.</li> <li>- Las y los adolescentes expresaron sus ideas, preferencias y características, en un ambiente de participación y respeto.</li> <li>- Las y los participantes reflexionaron sobre los aspectos que tienen en común con sus compañeras y compañeros y que desconocían.</li> <li>- Las y los adolescentes tomaron una postura nueva respecto a emitir juicios sin conocer a determinados grupos o personas.</li> <li>- Las y los participantes aprendieron las diferencias entre prejuicios, estereotipos y estigmas.</li> <li>- Las y los participantes analizaron como se originan y reproducen los prejuicios, estereotipos y estigmas en la sociedad.</li> </ul>
<b>Violencia en el noviazgo</b>	Instituto de Educación Media Superior ubicado en Gustavo A. Madero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los participantes respetaron los acuerdos que se establecieron para una buena convivencia.</li> <li>- Las y los participantes expresaron sus ideas sobre algunas situaciones de violencia que pueden suscitarse en las relaciones interpersonales.</li> <li>- Las y los participantes comprendieron que existen situaciones que no pueden tolerarse en las relaciones de pareja.</li> <li>- Las y los jóvenes identificaron cuáles son las acciones que están catalogadas como violencia en el noviazgo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los participantes tomaron una postura de rechazo hacia la violencia en el noviazgo.</li> <li>- Las y los participantes comprendieron la complejidad del proceso por el que pasan quienes son víctimas de violencia.</li> <li>- Las y los jóvenes reflexionaron sobre las consecuencias que puede tener el tolerar y ser víctima de violencia ejercida por la pareja.</li> </ul>
--	--

**Tabla 9.** Resultados del taller sensibilización sobre no discriminación en CCH Sur

<b>No. DE SESIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los jóvenes respetaron las normas de convivencia que en grupo propusieron.</li> <li>- Las y los jóvenes trabajaron en un ambiente colaborativo.</li> <li>- Las y los jóvenes llegaron a la resolución de un conflicto bajo una toma de decisiones.</li> <li>- Las y los jóvenes analizaron los prejuicios y estereotipos que tienen inconscientemente internalizados y que son causas de discriminación.</li> <li>- Las y los jóvenes lograron diferenciar entre actos que son discriminatorios de los que no son discriminatorios, a través de la revisión de la Ley para erradicar la discriminación en el D.F.</li> <li>- Las y los jóvenes aprendieron a distinguir entre estereotipos, prejuicios y estigmas, asimismo, los identificaron como los factores que propician u originan la discriminación en la sociedad.</li> <li>- Las y los jóvenes se informaron sobre las instituciones encargadas de asesorar y brindar ayuda a las personas que han sido víctimas de discriminación.</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las y los jóvenes recordaron explícitamente los contenidos de la sesión 1.</li> <li>- Las y los jóvenes reflexionaron acerca de cómo surge y se reproduce de manera inconsciente la discriminación.</li> <li>- Las y los participantes analizaron las afectaciones que genera la discriminación, como desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades.</li> <li>- Las y los jóvenes pudieron diferenciar entre estereotipos, prejuicios y estigmas y a su vez ejemplificarlos.</li> <li>- Las y los participantes trabajaron de forma colaborativa en equipos.</li> <li>- Las y los jóvenes analizaron cuáles son algunos de los aspectos y actitudes que pueden generar discriminación por género.</li> <li>- Las y los participantes expresaron los aprendizajes que se llevaron del taller así como los aspectos que se propusieron cambiar de sí mismos, como no juzgar sin conocer a las personas.</li> <li>- Las y los jóvenes lograron realizar una reflexión respecto al fenómeno discriminatorio que se produce en la sociedad.</li> <li>- Las y los jóvenes valoraron como productivo el taller.</li> </ul>



➤ *Evaluación*

En este apartado se pretenden evaluar dos aspectos, por un lado el impacto que tuvieron los diferentes talleres sobre EPDH, es decir, valorar el aprendizaje de las y los participantes, por lo que, se realizó una evaluación de tipo cualitativa. Y por otro lado, determinar si se lograron los objetivos del presente trabajo profesional.

Por consiguiente, para evaluar el primer aspecto se consultó el manual “Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos”, el cual señala que la evaluación educativa en el contexto de la Educación en Derechos Humanos se puede definir como una actividad sistemática, que sirve para recabar información acerca de los cambios que las personas, los grupos y la comunidad presentan, es así que, tanto participantes, facilitadores y personal experto en la materia son fuentes primordiales que aportan observaciones muy útiles acerca de la pertinencia y eficacia de los talleres (Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado & Equitas: Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos, 2010).

Asimismo, dicho manual menciona que las evaluaciones centradas en el aprendizaje y el desarrollo ayudan a medir la eficacia con la que se realizó el trabajo, a través del logro de los objetivos. Por lo cual, se presenta un proceso de evaluación denominado el modelo de los cuatro niveles de Kirkpatrick, que de acuerdo con Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado & Equitas Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos (2010), fue desarrollado en 1959 y actualizado en 2006, el cual se ha convertido en uno de los modelos más generalizados para evaluar la formación y el aprendizaje. El modelo consiste en cuatro niveles de evaluación del aprendizaje en los que se miden los aspectos que se describen a continuación:

1. **Reacción:** lo que pensaron y sintieron las y los participantes acerca del contenido, en otras palabras, se requiere recabar y analizar las observaciones en cuanto a los sentimientos y el grado de satisfacción.
2. **Aprendizaje:** el incremento del conocimiento o de la capacidad como resultado de la implementación de los talleres. En este nivel se puede analizar si se generó o no un

incremento de los conocimientos y las aptitudes, así como cambios en las actitudes del alumnado.

3. Comportamiento/transferencia: el grado o alcance en cuanto a las conductas, se puede evaluar a partir de las formas en que el alumnado ha aplicado el aprendizaje de los talleres.
4. Impacto: son los efectos en el entorno, resultantes de la implementación de los talleres y las conductas de las y los participantes. El impacto se mide a través del seguimiento de los resultados a largo plazo.

Por consiguiente, resulta conveniente presentar de forma esquematizada los elementos para la evaluación del aprendizaje de las y los participantes de los talleres sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos, por lo que, en la siguiente tabla se presentan los cuatro niveles de evaluación, los indicadores y las preguntas que permiten el análisis.

**Tabla 10.** Evaluación de Kirkpatrick de los talleres sobre EPDH

NIVEL DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PREGUNTAS	ANÁLISIS	SE REGISTRÓ
<b>Nivel 1: Reacciones</b>	Percepciones	¿Les pareció adecuado el enfoque participativo?	Se observó que la mayoría de las y los participantes trabajaron de manera efectiva en las actividades de los talleres, tanto de forma individual como colectiva.	Sí
	Sentimientos	¿El taller fue agradable para las y los participantes?	Un gran número de participantes expresaron que los talleres les parecieron buenos ya que los temas y actividades fueron interesantes.	
<b>Nivel 2: Aprendizaje</b>	Conocimientos	¿Las y los participantes aprendieron lo previsto en el diseño de los talleres?	Se implementaron las actividades diseñadas en los talleres, las cuales les fortalecieron conocimientos y aptitudes.	Sí
	Aptitudes	¿Cuál es el grado de cambio tras la implementación del taller?	Se observó que las y los participantes fueron capaces de interactuar de forma favorable y respetuosa con sus pares.	

	Actitudes	¿Qué actitudes se observaron durante y después de la implementación de los talleres?	La actitud de la mayoría de las y los participantes hacia las actividades fue participativa, asimismo la actitud hacia sus pares fue de apoyo en las actividades en equipo.	
<b>Nivel 3: Comportamiento /transferencia</b>	Conductas	¿Se registró algún cambio notable en las conductas de las y los participantes?	Los cambios más notables en las conductas de las y los participantes se pusieron de manifiesto al interactuar con respeto y estima hacia sus compañeras y compañeros, propiciando una convivencia pacífica.	Sí
	Aplicación del aprendizaje	¿Las y los participantes aplicaron o transmitieron los conocimientos y las aptitudes aprendidas?	Por otro lado, las y los participantes transmitieron algunos de los conocimientos aprendidos en las sesiones de los talleres, al contestar preguntas que hicieron sus pares respecto a los contenidos vistos en los talleres.	
<b>Nivel 4: Impacto</b>	Efectos a largo plazo	¿Qué vínculos más amplios se establecieron entre lo aprendido en los talleres y el comportamiento en la comunidad, visualizados a través del seguimiento?	Este es el nivel más alto de la trascendencia de los aprendizajes de las y los participantes de los talleres y en consecuencia requiere de un seguimiento, el cual no se llevó a cabo, ya que la duración de los talleres lo imposibilitó.	No

Es necesario explicar que la evaluación debe comenzar por el nivel uno y proseguir con los niveles dos, tres y cuatro. Los datos recabados en los niveles anteriores sirven de base para la evaluación del nivel siguiente. De esta manera, cada nivel sucesivo representa una medición más precisa de la eficacia de los talleres, pero a la vez requiere un mayor análisis. Por consiguiente, como se manifestó en el contenido de la tabla anterior, se alcanzó el nivel tres, que corresponde al comportamiento/transferencia, ya que en el siguiente nivel se requiere de un registro a largo plazo y la corta duración de los talleres no permite que pueda efectuarse ese proceso.

Por consiguiente, a través de la implementación de los talleres sobre EPDH, se generaron condiciones para la reflexión de las y los participantes acerca de los efectos perjudiciales que las actitudes y comportamientos de violencia producen, es por esto que, se puede afirmar que el objetivo específico del presente trabajo que fue sensibilizar a las y los participantes de los talleres impartidos en las diversas instituciones educativas, para propiciar que sus prácticas y actitudes fomenten una cultura de paz entre ellos, se logró.

Por otro lado, es importante precisar que el objetivo general establecido también se alcanzó, ya que consistió en, describir el proceso de intervención del psicólogo educativo dentro de la CDHDF, como facilitador de talleres sobre el paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, lo cual se realizó a lo largo del capítulo dos del presente trabajo.

En resumen, como se puede notar a través del proceso de formación como facilitador y la implementación de talleres sobre EPDH en las diferentes instituciones educativas, resultó un trabajo de enriquecimiento profesional, ya que coadyuvó al desarrollo de conocimientos, habilidades y estrategias que serán de gran utilidad al momento de la incorporación en el campo laboral de la Psicología Educativa.

Por otra parte, es necesario analizar los alcances, que se presentaron en el proceso de práctica profesional, así como las limitaciones que de alguna manera dificultaron la actuación del psicólogo educativo en el escenario. Es por esto que, en el siguiente capítulo se describen las conclusiones referentes al presente trabajo.

## **CAPÍTULO 3: CONCLUSIONES**

En este capítulo se abordan las conclusiones a las que se llegó después del análisis de la elaboración del presente trabajo, las cuales permiten estimar la importancia de la práctica profesional en la CDHDF al impartir talleres sobre el paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

### **3.1 Alcances y limitaciones**

El trabajo realizado dentro de la CDHDF permitió aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación de la carrera en Psicología Educativa, dado que las prácticas profesionales sirvieron como una experiencia de involucramiento en un contexto laboral, por esto se considera que “la vinculación de las instituciones educativas con el afuera es un reaseguro de calidad. El diálogo, la relación, la intersectorialidad establecida entre éstas y el afuera afecta tanto a los resultados educativos como a los procesos desarrollados para alcanzarlos” (Rojas, 2013, p. 12). En ese sentido, a continuación se muestran los alcances de la práctica profesional, que consistió en el proceso para ser facilitador de talleres sobre EPDH.

#### *➤ Alcances*

Es importante mencionar que la participación, compromiso y disponibilidad por parte del equipo de educadores de la CDHDF como de las y los practicantes de la UPN fue sustancial para que el trabajo se llevará a cabo de forma eficaz. Así pues, de manera general se plantea que las prácticas profesionales fueron de gran utilidad en lo relativo a:

- La vinculación con la realidad profesional y el funcionamiento de las organizaciones, así como la percepción del ámbito laboral.
- La posibilidad de aplicar en un contexto laboral los conocimientos adquiridos en la formación como psicólogos educativos.
- El crecimiento no solo en el ámbito profesional sino también personal.

Asimismo, dentro de los alcances en la práctica profesional se encuentra el fortalecimiento de habilidades que serán de gran utilidad en la labor futura como psicólogos educativos, dentro de

las cuales se encuentran: el control de grupo, la creación de ambientes de aprendizaje participativos, la escucha atenta, el manejo de situaciones adversas y la producción del trabajo colaborativo, no solo con el alumnado sino también en el trabajo colegiado con otros profesionales de la educación.

Por otro lado, además del fortalecimiento de habilidades para el trabajo con grupos, respecto al paradigma de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, se adquirieron nuevos conocimientos y habilidades, entre los que se encuentran: comprensión de temas sobre EPDH como violencia, discriminación, resolución de conflictos, entre otros; las metodologías de educación utilizadas bajo este paradigma que son socioafectiva o vivencial, participativa y problematizadora o dialógico-reflexiva; y el desarrollo del perfil como facilitador de talleres sobre EPDH.

Sin embargo, a pesar de ser un trabajo muy productivo el realizado en la práctica profesional, también se presentaron algunas limitaciones, por lo que a continuación se mencionan.

➤ *Limitaciones*

Dentro de la práctica profesional se manifestaron algunos aspectos que en cierta medida dificultaron el proceso, los cuales son:

- En cuanto a los días en que se definió acudir al escenario de práctica profesional, para recibir capacitación, impartir talleres y desarrollar el proyecto final, se acordó asistir tres días por semana cubriendo cuatro horas al día, pero en varios momentos, se suspendieron labores, esto sin contar los días festivos que como marca la ley son de asueto oficial, sin embargo en repetidas ocasiones solo se avisaba a través de un correo electrónico que no se debía asistir a la CDHDF y al ser varios los días de ausencia se pierde tiempo importante que pudo ser significativo para la preparación del proyecto final.
- El tiempo para la impartición de los talleres fue muy corto, ya que tenían una duración de dos horas, se entiende que por cuestiones de logística y organización de la CDHDF así están diseñados, a excepción del taller implementado en CCH que se abordó en dos sesiones, pero aún y con dos sesiones, no se considera que sea un tiempo adecuado, ya

que limita el uso de técnicas que requieren de un mayor número de sesiones, así como el seguimiento de los cambios producidos en las y los participantes, al no dar continuidad para reforzar los cambios en sus comportamientos y actitudes.

- La evaluación del aprendizaje de las y los participantes fue una dificultad ya que es una tarea compleja que enfrenta enormes desafíos, quizá el mayor desafío sea la atribución, dado que ¿Cómo saber si los cambios que se observan son atribuibles a las sesiones de los talleres? En ese sentido ¿Cómo se pueden evaluar con eficacia los cambios en el comportamiento y las actitudes en tiempos tan cortos? Y ¿Cómo se pueden medir las transformaciones de las personas y los grupos? Ya que pueden quedar como interpretaciones bajo indicadores cualitativos.

En consecuencia, es necesario proponer algunas sugerencias para modificar dichas situaciones, las cuales podrían considerarse, para potenciar el proceso de práctica profesional, por lo que, en el siguiente apartado se abordan.

### **3.2 Recomendaciones**

Es importante subrayar que el presente trabajo corresponde a la primera generación con la posibilidad de ingresar a la CDHDF como escenario de práctica profesional, que en la actualidad sigue formando parte de los escenarios a elegir en la Licenciatura en Psicología Educativa de la UPN 092 (Ajusco), por lo que es fundamental que se continúe implementando la metodología de capacitación e intervención por parte de la CDHDF. Es así que, se pueden proponer algunas sugerencias como áreas de oportunidad para mejorar.

- En primer lugar sería conveniente que no se pierdan tantos días de trabajo, ya que como se mencionó anteriormente, fueron varias ocasiones donde solo avisaban que no se tendría que acudir a la CDHDF, por lo que sería pertinente que no se suspendan las sesiones de capacitación, y una forma de mejorar esta situación es que si no podría estar presente el equipo de educadores con los practicantes, estos podrían acudir a la institución y aprovechar el tiempo en el diseño del proyecto final.

- En el desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación, resultaría conveniente distribuir de una manera más equilibrada las sesiones para el diseño, implementación y valoración del taller, ya que se destinó más tiempo para el diseño y valoración del taller que para la implementación del mismo, por lo que sería pertinente que se considerara ampliar las sesiones del taller, ya que el tema de discriminación es muy extenso y en dos sesiones con duración de dos horas cada una, no se aborda todo el contenido, de manera que con la ampliación de las sesiones se podría profundizar en los subtemas.
- Por otro lado, sería conveniente realizar una evaluación diagnóstica para la implementación de los talleres, aunque es una tarea compleja, se puede realizar un breve cuestionario anticipadamente, para saber cuáles son los puntos en los que las y los participantes tienen conflictos o dificultades y así partir de los resultados de dicho diagnóstico para la elección de los contenidos, técnicas y estrategias, que permitan optimizar el tiempo, ya que resultó ser muy poco para las actividades. Asimismo, sería importante realizar un cuestionario al término de los talleres para conocer de manera precisa cuáles fueron los aportes de las técnicas o actividades implementadas hacia las y los participantes, considerando que no es lo mismo evaluar a partir de los indicadores cualitativos que de evidencias físicas, con las que se puede complementar el análisis de los resultados.
- En la impartición de los talleres que diseña el equipo de educadores de la CDHDF sería pertinente buscar nuevas técnicas para aplicar, ya que como se pudo notar en el apartado donde se describen las actividades, se repitieron algunas como el paracaídas y el análisis de noticias. Esto no significa que sean malas técnicas para implementar, sino que podría ampliarse el repertorio de las técnicas con las que se abordan los contenidos (incluso miembros del equipo de educadores de la CDHDF expresaron que hay técnicas que tienen tan dominadas que se les ha vuelto rutinaria su implementación).
- Para finalizar, se pueden mejorar aspectos en el desarrollo del taller de sensibilización sobre no discriminación como diversificar las instituciones del Nivel Medio Superior donde fuera viable implementar el taller y que no solo se implemente en los CCH, ya



que el tiempo y los materiales invertidos pueden optimizarse impartiendo el taller en otras instituciones de este nivel, e inclusive otra posibilidad sería realizar las adecuaciones curriculares necesarias para implementarlo en otros centros educativos como primarias y secundarias.

Como se puede notar, existen aspectos que de ser considerados pueden mejorar el proceso de la práctica profesional, no obstante, es importante mencionar que todas las actividades fueron de gran utilidad para el desarrollo profesional de la practicante de la carrera en Psicología Educativa, por lo que enseguida se presenta el papel del psicólogo educativo en las prácticas profesionales dentro de la CDHDF.

### **3.3 Papel de Psicólogo Educativo**

El conjunto de actividades realizadas en la práctica profesional en la CDHDF permiten ejercer los conocimientos adquiridos en la formación como psicólogos educativos. Es importante reconocer que el estar en un escenario como la CDHDF contribuyó a enriquecer habilidades, conocimientos y estrategias para el trabajo con personas de distintas edades o niveles educativos.

Asimismo, el participar en un escenario como la CDHDF es de gran importancia pues favorece a la formación que se recibe en la licenciatura de Psicología Educativa, la cual tiene como objetivo:

formar profesionales con una actitud de servicio y trabajo dirigidos a la comunidad educativa (autoridades, padres, maestros y alumnos) otorgando un reconocimiento amplio de los avances teóricos y los recursos metodológicos de la psicología y otras disciplinas afines, para comprender y atender problemas educativos asociados a procesos de desarrollo, aprendizaje y socialización de los individuos a nivel del currículo formal, el salón de clase, el grupo escolar y la institución educativa (Secretaría de Educación Pública, 2018, párr. 1).

Como se puede notar, el objetivo de la licenciatura en Psicología Educativa, tiene una gran relación con las actividades realizadas en la práctica profesional al interior de la CDHDF, ya

que permitió atender problemas asociados al desarrollo y socialización de estudiantes en diferentes centros y niveles educativos.

Por otro lado, el perfil egreso de la carrera en Psicología Educativa contempla que se contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y capacidad de actuación de los educandos. El psicólogo educativo de la UPN dará especial atención a la diversidad social y comprenderá los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, además contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas para la formulación de programas educativos preventivos y podrá colaborar con diferentes profesionales en la mejora de los procesos educativos (Secretaría de Educación Pública, 2018).

Por consiguiente, se realiza un análisis entre las funciones el psicólogo educativo en la práctica profesional y el contenido del plan de estudios de la licenciatura en Psicología Educativa de la UPN, dicho plan se muestra en la siguiente figura.

**Figura 6.** Mapa curricular Psicología Educativa UPN

MAPA CURRICULAR							
TOTAL DE MATERIAS: 38							
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: 352							
FASE INICIAL			FASE PROFUNDIZACIÓN			FASE INTEGRACIÓN	
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Introducción a la Psicología 7444	Estadística I 7357	Estadística II 7362	Enfoques y Métodos de Investigación 7367	Métodos Cuantitativos 7372	Métodos Cualitativos 7377	Seminario Diseño Metodológico 7382	Seminario de Titulación 7386
Psicología Evolutiva de la Infancia 7445	Psicología Evolutiva de la Adolescencia 7358	Psicología Evolutiva de la Adulthood y Vejez 7363	Evaluación Psicopedagógica 7368	Adecuaciones Curriculares 7373	Educación Inclusiva 7378	Taller de Prácticas Profesionales I <sup>®</sup> 7383	Taller de Prácticas Profesionales II <sup>®</sup> 7387
Introducción a la Psicología Educativa 7446	Aprendizaje 7359	Estrategias de Aprendizaje 7364	Aprendizajes Escolares 7369	Aprendizajes en Contextos Culturales 7374	Temas Selectos en Asesoramiento Psicopedagógico 7379	Temas Selectos <sup>**</sup> 7384	Temas Selectos <sup>**</sup> 7388
Psicología Social de la Educación 7447	Socialización 7360	Comunicación e Interacción Social 7365	Procesos de Grupo 7370	Organización Escolar 7375	Orientación y Apoyo Psicopedagógico 7380	Temas Selectos <sup>**</sup> 7385	Temas Selectos <sup>**</sup> 7389
Estado, Sociedad y Educación 7356	Sociedad y Educación en el México Actual 7361	Curriculum 7366	Planeación de la Enseñanza 7371	Comunicación Educativa 7376	Temas Selectos en Diseño de Proyectos Educativos 7381		

En el plan de estudios de la licenciatura en psicología educativa se presentan las asignaturas a cursar en un periodo de ocho semestres. Retomado de Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Mapa curricular psicología educativa*. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/10-estudiar-en-la-upn?download=79:psicologia-mapa>

Es así que, a través de la práctica profesional se vincularon los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en la carrera con un contexto del área educativa, esta vinculación se muestra a continuación:

- Psicología evolutiva de la infancia y adolescencia: se caracterizaron las etapas por las que transitan las niñas, niños y jóvenes en su desarrollo psicológico y social, y desde el enfoque EPDH se pudieron orientar para propiciar cambios psicológicos y actitudinales.
- Aprendizaje: a través del conocimiento que se tenía sobre el proceso de aprendizaje, se establecieron métodos para que en las diferentes instituciones educativas donde se impartieron talleres se propiciaran ambientes de aprendizaje participativo.
- Estrategias de aprendizaje: se implementaron estrategias de aprendizaje pertinentes para determinadas poblaciones y procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Procesos de grupo: se entendió la complejidad en la constitución de los grupos, ya que intervienen diversos factores, entre estos la sinergia, el grado de integración y las condiciones que en este se desarrolle, por lo que la intervención en cada uno de los grupos tuvo que ser diferenciada.
- Comunicación e interacción social: se estuvo consciente de la implicación del proceso comunicativo en las intervenciones al impartir los talleres, por lo cual se propició que el proceso fuera dialógico-reflexivo, con la finalidad de mejorar la interacción entre los integrantes de los grupos y de que pudieran analizar aspectos su realidad.
- Currículum: se entendió que además del currículum formal que se estableció en las cartas descriptivas del taller de sensibilización sobre no discriminación, también estuvo presente el currículum oculto, en el que se fomentaron valores y actitudes que no estaban explícitos en el diseño del taller, pero que fueron importantes para el logro de los objetivos.
- Planeación de la enseñanza: se aplicaron los conocimientos sobre los elementos teórico-metodológicos de la planeación didáctica, en el diseño del taller de sensibilización sobre no discriminación, descrito en las cartas descriptivas.

- Adecuaciones curriculares: se estuvo consciente de que a pesar de la elaboración de una planeación, en ocasiones es necesario hacer adecuaciones en momentos específicos, ya que las actividades no tendrán el mismo seguimiento en todos los grupos, y por ende lo que funciona en un grupo en otro no.
- Temas selectos en Juventud e identidades sociales: dos de los grupos a los que se les impartieron talleres se encontraban en esta etapa y los procesos correspondientes, por lo que fue importante tener presente que sus actitudes y percepciones se establecen a través de los diferentes contextos sociales y culturales donde se desenvuelven, es por esto que, se propició un ambiente de respeto al interior de los grupos.
- Temas selectos en Diseño de proyectos educativos: se llevó a cabo un proyecto de intervención para brindar atención a una problemática social, a través del diseño e implementación de un taller sobre no discriminación y la evaluación del aprendizaje que este promovió.

Asimismo, dentro de las labores del profesional en Psicología Educativa está identificar, contextualizar y diferenciar las características de los grupos vulnerables en la sociedad y reconocer la forma más idónea para brindarles apoyo. En ese sentido, se ha reflexionado sobre cómo establecer una educación inclusiva que permita la igualdad de trato y resolución no violenta de conflictos, que es fundamental para el trabajo con distintas poblaciones, que se realizará en algún momento en el desempeño profesional como psicólogos educativos incorporados en alguna institución de sector público o privado.

En conclusión, es evidente que la sociedad está inmersa en una situación compleja que presenta conductas de violencia, como reflejo de los tratos de desigualdad. De este modo, el papel del psicólogo educativo, toma gran relevancia al incidir en la modificación de los pensamientos, actitudes y comportamientos de las personas dentro de la sociedad a través de la educación, mediante los procesos de enseñanza-aprendizaje, para fortalecer el desarrollo autónomo y la capacidad de actuación de los educandos.

## REFERENCIAS

- Aguilar, M. (1993). *Manual de capacitación Derechos Humanos*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Alba, M. A. (1998). La educación para la paz y los derechos humanos, como una propuesta para educar en valores. En G. Papadimitriou Cámara (Comp.), *Programa de educación en valores de la paz y los derechos humanos* (pp. 141- 153). Distrito Federal, México: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. e Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.
- Ayala-Carrillo, M. R. (2015). Violencia escolar: un problema complejo. *Ra Ximhai*. 11 (4), 493-509. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596036>
- Banda, A. (2002). *La cultura de paz*. Barcelona, España: Intermón Oxfam.
- Bertelli, M.C. (2009). *Violencia familiar... Liberarse es posible*. Buenos Aires, Argentina: Maria Cristina Bertelli.
- Bourhis, R. Y., Gagnon, A. & Moïse. L. C. (1996). Discriminación y relaciones intergrupales. En J. F. Morales & D. Paéz (Coords.), *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. (pp. 139-169). Madrid, España: McGraw-Hill.
- Bucio, R. (2015). Presentación. En Y. Casas Chousal (Coord.), *Sobrevivir la discriminación* (pp. 7- 9). Distrito Federal, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Capozza, D. & Volpato, C. (1996). Relaciones intergrupales: perspectivas clásicas y contemporáneas. En J. F. Morales & D. Paéz (Coords.), *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos* (pp. 29-48). Madrid, España: McGraw-Hill.
- Cárdenas, I., Flores, J., Gamboa, M., Gonzáles, I., Valenzuela y Gómez, M. L. & Vera, J. (2006). *Contra la violencia eduquemos para la paz*. Distrito Federal, México: Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal & la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura.
- Cascón, P. & Papadimitriou, G. (2005). *Resolución no violenta de conflictos: Guía metodológica*. Distrito Federal, México: McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A de C.V.
- Centro Latinoamericano de Derechos Humanos. (2012). *El Estado, los derechos humanos y las omisiones estatales*. Recuperado de <http://www.cladh.org/articulos/el-estado-los-derechos-humanos-y-las-omisiones-estatales/>

- Colchero, P., Téllez, H., Calcáneo, K. V., Ventura, E., Mendoza, N. & Ruiz, K. I. (2015). *Modelo para la defensa de casos de discriminación*. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Modelo%20para%20la%20defensa%20de%20casos%20de%20discriminacion-Ax.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Modelo%20para%20la%20defensa%20de%20casos%20de%20discriminacion-Ax.pdf)
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2005). *Marco conceptual educativo de la CDHDF*. Recuperado de [https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/cuadernos\\_para\\_la\\_educacion\\_en\\_derechos\\_humanos/2007\\_Marco\\_Conceptual\\_Educativo.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/cuadernos_para_la_educacion_en_derechos_humanos/2007_Marco_Conceptual_Educativo.pdf)
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2010a). *Ley y Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Recuperado de [https://cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/04/ley\\_y\\_reglamento.pdf](https://cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/04/ley_y_reglamento.pdf)
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2010b). *Un viaje rumbo a la cultura de respeto a los derechos de las y los jóvenes*. Recuperado de [https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/cuadernos\\_para\\_la\\_educacion\\_en\\_derechos\\_humanos/2010\\_un\\_viaje\\_rumbo\\_a\\_una\\_cultura.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/cuadernos_para_la_educacion_en_derechos_humanos/2010_un_viaje_rumbo_a_una_cultura.pdf)
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011). *Manual para construir la paz en el aula*. Distrito Federal, México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2017). *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Recuperado de <http://cd hdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2017/01/acuerdo-1220017.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2018a). *Nosotros*. Recuperado de <https://cd hdf.org.mx/nosotros-2/>
- Comisión de Derechos Humanos Del Distrito Federal. (2018b). *Información Oficial*. Recuperado de <https://cd hdf.org.mx/informacion-oficial/>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2018c). *Quiénes somos*. Recuperado de <https://cd hdf.org.mx/category/nosotros/quienes-somos/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). *El derecho a la no discriminación*. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017a). *¿Qué son los Derechos Humanos?* Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/que\\_son\\_derechos\\_humanos](http://www.cndh.org.mx/que_son_derechos_humanos)

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017b). *Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos)
- Conde, S. L. (2015). El papel del educador y la educadora en derechos humanos. *Defensor*, (10), 17-22. Recuperado de <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Dfensor-1015.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s.f). *Discriminación e igualdad*. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142)
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México & el Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria O.P. A.C. (s.f). *Discriminación hacia las juventudes en el Distrito Federal*. Distrito Federal, México: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México & el Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria O.P. A.C.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. (2016). *Las y los jóvenes*. Recuperado de <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/las-y-los-jovenes/>
- Díaz-Barriga, F. & Hernández, G. (2006). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. CDMX, México: McGraw-Hill.
- Dintorni, P. (2000). *Educación en la no violencia*. Madrid, España: PPC, Editorial y Distribuidora, S.A.
- Estados Unidos Mexicanos. (2016). Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5424565&fecha=05/02/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424565&fecha=05/02/2016)
- Etxeberria, X. (2013). *La educación para la paz reconfigurada*. Madrid, España: Catarata
- Fell, G. (1999). Paz. En D. Hicks (Comp.), *Educación para la paz* (pp. 93-125). Madrid, España: Morata, S. L.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2017). *Violencia en el noviazgo*. Recuperado de <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-en-el-noviazgo-129663>

- Jares, X. R. (1999). *Educación para la paz: Su teoría y su práctica*. Madrid, España: Popular, S. A.
- Jiménez, L. (2016). Arte para la convivencia y educación para la paz. En L. Jiménez (Coord.), *Educación en artes y cultura para la convivencia y la paz* (pp. 19-33). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Marichal, F. & Quiles, M. N. (2000). La organización del estigma en categorías: actualización de la taxonomía de Goffman. *Psicothema*, 12 (3), 458-465. Recuperado de <http://psicothema.com/pdf/357.pdf>
- Martínez, M. C. (1996). *Análisis psicosocial del prejuicio*. Madrid, España: Síntesis, S. A.
- Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado & Equitas Centro Internacional para la Educación en Derechos Humanos. (2010). *Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos*. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf)
- Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. (2018). *¿Pueden exponerse algunos ejemplos de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales?* Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx>
- Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2011). *Módulo en temas de estigma y discriminación*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219183s.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?* ARKO Consult S.A.S. Recuperado de <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>
- Oramas, A., Hechavarría, J., Rodríguez, R., Azze, M. & Rodríguez, T. (2002). Los métodos participativos en pedagogía. *Salud de los trabajadores*, 10 (2), 117-125. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/vol10n1y2/vol10n1y22002.pdf>



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2019). *Acoso y violencia escolar*. Recuperado de <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>
- Ortega, P. & Pozo, A. (2005). *Noviolencia y transformación social*. Barcelona, España: Icaria Más Madera.
- Papadimitriou, G. & Romo, S. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. Distrito Federal, México: McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Pérez Islas, J. A. (2010). La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción. *El Cotidiano*, (163), 53-44. Recuperado de <http://148.215.2.11/articulo.oa?id=32515913005>
- Pérez Viramontes, G. (1998). Introducción. En G. Pérez Viramontes (Coord.), *Educación, paz y derechos humanos: Ensayos y experiencias* (pp. 19-23). México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Universidad Iberoamericana.
- Piña Osorio, J. M. (2011). Presentación. En J. M. Piña Osorio (Coord.), *Aceptación, estigma y discriminación* (pp. 11-24). Distrito Federal, México: Díaz de Santos.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México. (s.f). *Violentómetro*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/prototipogenero/home/violentometro>
- Rodríguez, J. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* Distrito Federal, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Rojas, J. (2013). *Prácticas profesionalizantes en la educación técnica*. Buenos Aires, Argentina: HomoSapiens.
- Sanjurjo, L. (2009). Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas. En L. Sanjurjo (Coord.), *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales* (pp. 15-43). Santa Fe, Argentina: HomoSapiens.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Psicología Educativa Plan 2009*. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/18-estudiar-en-la-upn/94-psicologia-educativa-plan-2009>
- Terrazas, C. R. (1996). *Los Derechos Humanos en la Constitución Política de México*. Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Tuvilla, J. (1993). *Educación en los derechos humanos*. Madrid, España: CCS.

- Tuvilla, J. (1998). *Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global*. España: Descleé De Brouwer.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Mexicano de la Juventud. (2012). *Encuesta nacional de valores en juventud 2012*. Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Mexicano de la Juventud.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Mapa curricular psicología educativa*. Recuperado de <https://www.upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/10-estudiar-en-la-upn?download=79:psicologia-mapa>
- Valenzuela y Gómez, M. L. & Gamboa M. (2010). *Contra la violencia eduquemos para la paz: por ti, por mí y por todo el mundo*. Distrito Federal, México: Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C.
- Whitaker, P. (1999). Consideraciones sobre el curriculum. En D. Hicks (Comp.), *Educación para la paz* (pp. 39-55). Madrid, España: Morata, S. L.
- Yzerbyt, V. & Schadron, G. (1996). Estereotipos y juicio social. En J. F. Morales & D. Paéz (Coords.), *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. (pp. 113-137). Madrid, España: McGraw-Hill.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Propuesta del taller de sensibilización sobre no discriminación



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

### “Talleres de sensibilización sobre no discriminación” CDHDF/ Estudiantes de los CCH

I. DATOS GENERALES					
Nombre de la actividad	“Talleres de sensibilización sobre no discriminación”			Fecha de elaboración	01/03/2016
Duración del proceso	2 sesiones de 2 horas cada una para un total de 4 horas por grupo.	Fecha de inicio	14/03/2016	Fecha de conclusión	21/04/16 *A confirmar posibilidad de trabajar primeras semanas de mayo.
Población al que va dirigido	Grupos de 40 jóvenes de CCH por plantel				
Fechas previstas para la realización	Lunes y Miércoles Martes y Jueves *Se anexa propuesta de calendario				
Horario en el que se desarrollan las sesiones	Receso existente entre el turno matutino y el vespertino.				
Lugar en el que se desarrollan las sesiones	CCH Vallejo, CCH Azcapotzalco, CCH Oriente, CCH Sur.				
Responsables en la CDHDF	Plantel Vallejo y Oriente: Samuel Morales Jana Said Almanza Farjat Plantel Azcapotzalco y Sur: Marina Giangiacomo Sylvia Alazraki Pfeffer Cynthia Sierra Ramírez				
Responsables de la Contraparte					
Nombres de enlaces	Lic. Araceli Cabrera, CCH.				
II. OBJETIVO GENERAL					
Conocer nociones básicas sobre no discriminación como derecho y principio de los derechos humanos para propiciar transformaciones en las prácticas y actitudes de las y los participantes que promuevan una cultura de paz entre quienes integran las comunidades educativas de los CCH.					
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS					
Que las y los participantes:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sensibilicen para promover una cultura de buen trato en los CCH.</li> <li>Reconozcan actitudes y condiciones que generan discriminación en las y los jóvenes para proponer alguna alternativa de respeto y</li> </ul>					



cultura de paz.

- Identifiquen los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Sesión 1	Sesión 2
• Qué es la discriminación	• Discriminación por condición social
• Tipos de discriminación: directa/por omisión	• Discriminación por apariencia
• Acciones afirmativas	
• Poder, prejuicios, estereotipos, estigmas.	• Discriminación por género
• Grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discapacidad</li> <li>✓ Creencias/ideología</li> <li>✓ Origen étnico, etc.</li> </ul>	• Mecanismos de protección <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instituciones</li> <li>✓ Leyes</li> </ul>

#### IV. METODOLOGIA

Basadas en el Marco Conceptual de la CDHDF se trabajará con las metodologías:

**Participativa:** Facilita procesos de discusión, análisis, reflexión y construcción de conceptos, ideas, valores y principios a partir del trabajo individual y colectivo. Se privilegia el conocimiento de quienes participan en el proceso educativo.

**Socioafectiva – vivencial:** Facilita la construcción grupal en un ambiente que privilegia la autoestima y la confianza que permite que personas y colectivos se empoderen y desarrollen habilidades de comunicación, cooperación y resolución de conflictos.

#### V. EVALUACION DEL PROCESO EDUCATIVO

Evaluación por parte de las y los participantes, educadoras y educadores.

#### VI. RECURSOS MATERIALES

**Materiales e insumos:** Etiquetas, hojas blancas, rotafolios, marcadores de colores, cinta adhesiva, hojas tamaño carta. Los necesarios según las cartas descriptivas.

**Equipos de sistemas y/o audiovisuales:** Cañón, laptop, bocinas y los necesarios según las cartas descriptivas.

**Características del Salón:** Espacio con sillas en círculo, espacio amplio, ventilado y con posibilidad de oscurecer para ver videos.

## ANEXO 2. Cartas descriptivas del taller de sensibilización sobre no discriminación



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

### SESIÓN 1

FECHA: Martes

DURACIÓN: 2 horas.

POBLACIÓN: Estudiantes de CCH

**RESPONSABLES:** Karen Contreras, Luis Ruedas (practicantes UPN) y Carlos Ortega (educador CDHDF)

**OBJETIVO:** Conocer nociones básicas sobre no discriminación como derecho y principio de los derechos humanos, para propiciar transformaciones en las prácticas y actitudes de las y los participantes que promuevan una cultura de paz entre quienes integran las comunidades educativas de CCH.

MOMENTO	TECNICA / OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO	TIEMPO ACUMULADO
<b>ENCUADRE</b>	Presentación y acuerdos	Al llegar nos presentaremos con el grupo para establecer rapport. Después se les colocará una etiqueta con su nombre para reconocer a todas y todos. Se realizarán una serie de acuerdos en conjunto con el grupo, que estarán presentes durante las dos sesiones, los cuales servirán para mantener armonía en la convivencia y un ambiente propicio para el aprendizaje.	- Rotafolio - Plumones - Etiquetas	15 min.	15 min.
	Lluvia de ideas Generar un panorama con base en la concepción general del grupo a cerca de lo que es discriminación.	Se pedirá a las y los participantes que aporten una serie de ideas referentes al tema de discriminación, que se escribirán en un rotafolio para visión del grupo, con la finalidad de identificar sus conocimientos previos, a partir de lo que saben definir cómo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación</li> <li>• ¿Qué es y qué no es discriminación?</li> </ul>	- Rotafolio - Plumones	15 min.	30 min.



<b>DESARROLLO</b>	<p>La isla</p> <p>Relacionar la discriminación con la cotidianidad de las personas mediante la resolución de conflictos.</p>	<p>Se formarán equipos de seis integrantes, se les planteará una situación hipotética en la que han naufragado, tendrán que establecer reglas de convivencia y se les asignaran por medio de tarjetas un rol individual como: persona con VIH, niña o niño, anciana o anciano, persona homosexual, persona futbolista, persona obesa y persona indígena. Después se les informará que han podido construir una pequeña balsa en la cual podrán salir de la isla solo cuatro personas, y en equipo tendrán que decidir ¿quiénes se quedan? y ¿por qué?</p>	- Tarjetas con los roles	40 min.	1 hr. 10 min
	<p>Presentación en PowerPoint</p> <p>Abordar el tema de discriminación</p>	<p>Se proyectará una presentación sobre el tema de discriminación.</p>	- Laptop - Proyector - Presentación	20 Min.	1hr. 30 min.
	<p>Noticia</p> <p>Que las y los participantes logren distinguir cuando se está discriminando y qué tipo de discriminación es.</p>	<p>Se conformarán seis equipos de forma aleatoria, y se les proporcionará una noticia de periódico para que comenten y reflexionen a partir de la información brindada anteriormente ¿Qué tipo de discriminación es?</p>	- Noticias de periódico que representan acciones de discriminación	15 min.	1 hr. 45 min.
<b>CIERRE</b>	<p>¿Qué me gustó y qué no me gustó?</p> <p>Conocer cuáles fueron las emociones que les causo esta sesión a las y los jóvenes.</p>	<p>Algunas personas que quieran participar, expondrán ¿qué les gustó y qué no les gustó? Dando apertura a cuestionamientos abiertos por parte de las y los jóvenes.</p>		15 min.	2 hrs.



**SESIÓN 2**

**FECHA:** Jueves

**DURACIÓN:** 2 horas.

**POBLACIÓN:** Estudiantes de CCH

**RESPONSABLES:** Karen Contreras, Luis Ruedas (practicantes UPN) y Carlos Ortega (educador CDHDF)

**OBJETIVO:** Conocer nociones básicas sobre no discriminación como derecho y principio de los derechos humanos, para propiciar transformaciones en las prácticas y actitudes de las y los participantes que promuevan una cultura de paz entre quienes de las comunidades educativas de CCH.

MOMENTO	TECNICA / OBJETIVO	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	TIEMPO	TIEMPO ACUMULADO
ENCUADRE	Presentación	Saludaremos y daremos la bienvenida las y los facilitadores para después poner las etiquetas con los nombres para reconocerlos a todas y todos.	- Etiquetas - Plumones	5 min.	5 min.
	Recapitulación de sesión 1	Se recordarán los acuerdos establecidos en la sesión anterior y por medio de la presentación en PowerPoint se recapitularán los temas vistos con anterioridad.	- Plumones - Rotafolio - Presentación - Laptop - Cañón	10 min.	15 min.
DESARROLLO	Cortometraje  Que las y los participantes reflexionen acerca de los conceptos de: Estereotipo, prejuicio y discriminación, así como reconocer de qué forma los llevan a cabo en su vida diaria.	Se proyectará el cortometraje, luego se abrirá un espacio en el que las y los participantes podrán expresar sus ideas y pensamientos acerca del corto. La discusión se enfocará en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estereotipos</li><li>• Prejuicios</li><li>• Discriminación</li></ul>	- Cortometraje - Proyector - Laptop	25 min.	40 min.





DESARROLLO	<p>Lo que pienso, lo que es</p> <p>Que las y los participantes reflexionen acerca de los estereotipos y prejuicios que tienen sobre diferentes tribus urbanas.</p>	<p>Se conformarán cinco equipos, una persona de cada equipo pasará a escoger una tribu urbana. A cada equipo se le otorgará una hoja de rotafolio y plumones con los cuales tendrán que hacer una representación de la tribu que les toco. Al terminar su representación, a cada equipo se le entregará una pequeña descripción de lo que representa a esa tribu. La leerán detenidamente y verán las similitudes y diferencias que hay entre su representación y lo que dice su tarjeta. Al final cada equipo expondrá la reflexión a la que llegaron al hacer la comparación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjetas con los datos de las tribus urbanas</li> <li>- Plumones</li> <li>- Rotafolio</li> </ul>	30 min.	1 hr. 10 min.
	<p>Collage de Género</p> <p>Identificar y reflexionar sobre el concepto de género y qué o quiénes lo definen.</p>	<p>Se dividirá al grupo en dos equipos uno de hombres y otro de mujeres, se les indicará que realicen un collage; los hombres harán el collage del género femenino y las mujeres harán el collage del género masculino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revistas</li> <li>- 2 tijeras</li> <li>- 2 pegamentos</li> <li>- Rotafolios</li> <li>- Plumones</li> </ul>	30 min.	1 hr. 40 min.
CIERRE	<p>Maleta de viaje</p> <p>Hacer una reflexión general del contenido del taller y analizar la importancia que tiene en su vida cotidiana.</p>	<p>Para cerrar el taller las y los jóvenes responderán la pregunta ¿qué es lo que me llevo del taller? Y ¿qué es lo que dejo? Las respuestas a la pregunta pueden ser aprendizajes, sentimientos, emociones, dudas, etc.</p>		20 min.	2 hrs.



## Discriminación es...

- ▶ Una conducta culturalmente fundada y socialmente extendida de desprecio o trato de inferioridad contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto dañar sus derechos humanos (Rodríguez , 2004).

## Discriminación es...

### ► LEY PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL D. F.

#### • Artículo 5.

Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda **distinción, exclusión o restricción que**, basada en el origen étnico o social, la nacionalidad o el lugar de origen, el color o cualquier otra característica **genética**, el sexo, la lengua, la religión, la condición social o económica, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud, la apariencia física, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la ocupación o actividad, o cualquier otra que **tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales**, así como la igualdad real de oportunidades de las personas.

#### • Artículo 6. Señala 35 conductas o situaciones discriminatorias

## Principios de esta ley local contra la discriminación

- **Artículo 9.** Es obligación de los Entes Públicos en el ámbito de sus atribuciones y de las personas servidoras públicas adoptar todas las medidas para el exacto cumplimiento de la presente ley, así como diseñar e instrumentar políticas públicas que tengan como objetivo prevenir y eliminar la discriminación, mismas que se sustentarán en los principios de:

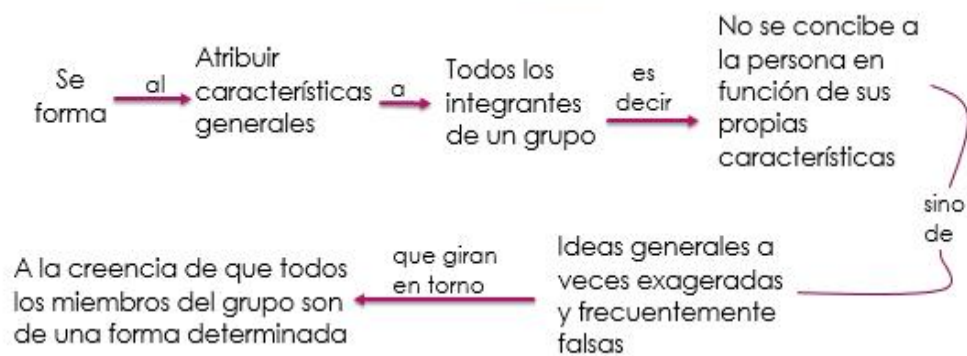
- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| a) Igualdad;                          | f) Integración en todos los ámbitos de la vida; |
| b) No discriminación;                 | g) Accesibilidad                                |
| c) Justicia social;                   | h) Equidad, y                                   |
| d) Reconocimiento de las diferencias; | i) Transparencia y acceso a la información      |
| e) Respeto a la dignidad;             |   |

# Prejuicio



**Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado.**

# Estereotipo



# Estigma

- ▶ El estigma hace referencia a las actitudes y creencias que conducen a las personas a rechazar, evitar y temer a aquellos a quienes perciben diferentes.



## 3 condiciones para la discriminación

### Conductas como:

- Diferenciar
- Distinguir
- Separar

1. Trato diferenciado por acción u omisión a personas o grupos.
2. Dicho trato ocurre por alguna característica particular (categoría sospechosa).
3. Anula, menoscaba o restringe derechos.

### Puede afectar a:

- Mujeres
- Niñez/ juventud
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Personas LGTBTTIQ
- Indígenas
- Cualquier persona

### Tiene como consecuencias:

Restringir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos.

# GRACIAS

CDHDF Comisión de Derechos Humanos del DF  
52295600

COPRED Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación  
de la Ciudad de México  
55128639

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
52621490

#### ANEXO 4. Diario de campo de la práctica profesional en 8° semestre

<b>Fecha:</b> viernes 22-01-2016	<b>Etapa:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Acuerdos para el trabajo del semestre		
<b>Propósito:</b> Conocer la organización y dinámica del trabajo de práctica profesional en 8°.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Acuerdos para la organización del trabajo próximo a realizar</i>	<p>La primera actividad fue la asignación del equipo de educadores y del proyecto del que formaremos parte las y los practicantes durante el semestre, por lo que dividieron al grupo de practicantes en dos equipos, un equipo estará en el proyecto de Educación para la Paz en secundarias y el otro equipo en el taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH. En mi caso el proyecto asignado es el de talleres de sensibilización sobre no discriminación en los planteles de CCH de la Ciudad de México.</p> <p>De manera general, nos plantearon las actividades que realizaremos a lo largo del semestre para el desarrollo del taller, las cuales son: la selección del contenido, la planeación de las actividades, la implementación de las sesiones, así como la valoración de los aprendizajes. Por consiguiente, nos plantearon como necesaria una capacitación sobre los temas y metodología de enseñanza que la CDHDF maneja, que se realizará en los días siguientes.</p>	
<b>Observaciones:</b> Los acuerdos fueron claros en cuanto a lo que se realizará durante el semestre, el proyecto asignado es una excelente oportunidad para el desarrollo de las habilidades como psicólogos educativos.		

<b>Fecha:</b> viernes 29-01-2016	<b>Etapa:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Educación para la Paz		
<b>Propósito:</b> Conocer el paradigma de Educación para la Paz.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación de Educación para la Paz</i>	<p>Como primera actividad una de las educadoras nos proyectó y explicó una presentación en PowerPoint sobre el paradigma de Educación para la Paz, que es el eje rector del proyecto que se realizará, algunos de los contenidos fueron: derechos humanos, la dignidad humana, tipos de violencia, tipos de paz, entre otros.</p>	
<i>Ejercicio grupal sobre los referentes culturales de los derechos humanos</i>	<p>Para la segunda actividad dividieron al grupo de practicantes en cuatro equipos, a cada equipo le asignaron un referente cultural, entre los cuales estaban: medios de comunicación (periódico, televisión, etc.), canciones, refranes y chistes, entre otros. Posteriormente se abrió un debate sobre si estos referentes culturales, transmiten o no derechos humanos, la conclusión fue que esto pasa en pocas ocasiones, ya que por el contrario se perjudican ciertos aspectos de los derechos humanos.</p>	
<i>Ejercicio de reflexión</i>	<p>Para finalizar realizamos una actividad de relajación, la consigna fue que camináramos por un espacio específico haciendo algunos movimientos como saludar, sin comunicarnos verbalmente, solo moviendo partes del cuerpo.</p>	
<b>Observaciones:</b> las actividades que realizamos en el escenario de práctica profesional son de gran utilidad para nuestra inserción en el ámbito laboral, ya que la Educación para la Paz es una herramienta favorable en el trabajo con niñas, niños y jóvenes.		

<b>Fecha:</b> viernes 05-02-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Educación para la Paz		
<b>Propósito:</b> Conocer las bases teóricas del marco metodológico de la CDHDF		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación de Educación para la Paz</i>	Al iniciar la sesión, la educadora continuó con la presentación de Educación para la Paz, en la que nos proporcionó información relevante sobre los orígenes, contenidos y características de la misma.	
<i>Presentación de las metodologías de la Educación para la Paz</i>	Para la siguiente actividad el educador formó tres equipos, a los cuales les entregó una ficha con una metodología de la Educación para la Paz, para que en una lámina de papel se escribiera lo más importante, después esa información se expuso al resto de los equipos. Las metodologías expuestas fueron: participativa, problematizadora o dialógico – reflexiva y socioafectiva o vivencial.	
<i>Dramatización de las metodologías</i>	Por equipos realizamos una representación de las metodologías de acuerdo a la que nos tocó exponer, se trató de enfatizar las características y elementos principales que las conforman.	
<b>Observaciones:</b> fue importante el contenido que se abordó, puesto que las metodologías expuestas permitieron saber el enfoque en el que se centra el proceso de enseñanza en la CDHDF y con esto conocer las bases teóricas para las próximas intervenciones en los talleres.		

<b>Fecha:</b> viernes 12-02-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Enfoques de la educación		
<b>Propósito:</b> Conocer los enfoques de la educación y cuáles son sus características.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Video de “El lado moral del homicidio”</i>	Para iniciar la sesión nos mostraron un video que plantea el cuestionamiento “Si fueras el conductor de un tren que va en unas vías y te das cuenta que le fallan los frenos y a cierta distancia hay cinco trabajadores, sabes que morirán al ser arrollados por el tren, pero te percatas que puedes desviarte a una vía alterna donde solo hay un trabajador ¿Cuál de las dos opciones tomarías? El propósito era reflexionar sobre los niveles del juicio moral.	
<i>Exposición de enfoques de la educación</i>	Al finalizar el video, el educador dividió al grupo en equipos, los cuales expusieron tres enfoques de la educación que son: el convencional (autoritario) donde se considera a la figura docente como el único transmisor de conocimiento, el progresista (paternalista) centrado en el alumnado y el liberador (humanista) basado en el proceso dialéctico para desarrollo del pensamiento crítico. Para terminar la sesión analizamos el perfil del educador y algunas de las características más importantes fueron: ser coherente, saber manejar la tensión, hacer partícipe al alumnado, ser crítico y paciente.	
<b>Observaciones:</b> el video tuvo un contenido interesante y enriquecedor pues permitió reflexionar sobre la toma de decisiones, analizadas desde el razonamiento moral y el contexto en el que se desenvuelven. Asimismo, el revisar los enfoques de la educación nos permitió conocer el enfoque que la Dirección Ejecutiva de Educación emplea en la impartición de talleres, que es el enfoque liberador y así tener una postura clara sobre el papel que desarrollaremos como facilitadores de los talleres.		



<b>Fecha:</b> jueves 18-02-2016	<b>Etapa:</b> 1	<b>Sesión:</b> Impartición de talleres
<b>Temática:</b> Derechos de las niñas y niños		
<b>Propósito:</b> Que las niñas y niños conozcan sus derechos y lograr un trabajo colaborativo.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación y acuerdos</i>	En esta intervención acudimos a una escuela primaria, donde trabajamos con un grupo de tercero y otro de cuarto, lo primero que se realizó fue la presentación, posteriormente se establecieron los acuerdos que son la base de todos los talleres para poder crear y mantener un ambiente de respeto.	
<i>Paracaídas</i>	La segunda actividad se conoce como paracaídas, que consistió en salir al patio y sacar una tela grande circular con una abertura en medio, las niñas y niños la sostuvieron por la orilla e hicieron diferentes maniobras como: subir las manos y meterse debajo para simular un paraguas, mover una pelota alrededor de la tela y meterla en la abertura que tiene la tela en el centro.	
<i>Reflexión</i>	Posteriormente se les preguntó cuáles de los derechos que conocen se habían puesto en práctica durante la actividad, entre los derechos que mencionaron se encuentran: “a jugar”, “a no ser discriminado” y “a expresarse”. Por otro lado, se les comentó sobre la importancia del trabajo en equipo y como a través de este se logró alcanzar la meta.	
<i>Video “Tus derechos”</i>	Para reforzar los comentarios que expresaron en la actividad anterior se les mostró un video que habla sobre los derechos humanos.	
<i>“¿Qué te gusto y qué no?”</i>	Para cerrar la sesión se les hizo la pregunta ¿Qué te gusto y qué no? Esto como herramienta de evaluación, para mejorar en los posteriores talleres que se impartirán en otros centros educativos.	
<b>Observaciones:</b> fue una sesión importante, pues es la primera en la que participo a la par con el equipo de educadores guiando las actividades y haciendo comentarios adicionales cuando lo creí conveniente.		

<b>Fecha:</b> viernes 19-02-2016	<b>Etapa:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos		
<b>Propósito:</b> Conocer las aportaciones de personas expertas en Derechos Humanos		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Ponencia “Los derechos humanos”</i>	En la primera ponencia, proyectaron unas diapositivas sobre los derechos humanos, las cuales se basaron en la desigualdad que existe en la sociedad entre hombres y mujeres, haciendo una comparativa entre México y España, donde se pudo notar gran similitud puesto que en ambos países predomina el trato preferente hacia los hombres, que se pone de manifiesto en situaciones como sueldos mayores.	
<i>Ponencia “Características de los educadores”</i>	Silvia Conde presentó los retos por los que atraviesa la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, también profundizó sobre la creación de la CDHDF y cuál es el perfil que deben cumplir las personas que figuran como educadores en derechos humanos.	
<b>Observaciones:</b> fuimos invitados al Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se llevó a cabo en la CDHDF, donde se presentaron ponencias que dieron la oportunidad de adquirir conocimientos en temas que son de gran importancia para el papel como facilitadores de los talleres en Educación para la Paz.		

<b>Fecha:</b> viernes 26-02-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Juventudes		
<b>Propósito:</b> Conocer la definición, características y contextualización de juventud.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Elaboración de láminas sobre juventud</i>	Para esta actividad, previamente como tarea leímos el artículo llamado “Aproximación al contexto de las y los jóvenes”, por lo que, en la sesión dividieron al grupo en equipos para exponer en una lámina los siguientes apartados: Jóvenes en el mundo, Jóvenes en México y Jóvenes del DF.	
<i>Fragmento de la película “Diarios de la calle”</i>	Nos proyectaron el principio de la película “Diarios de la calle”, donde la temática central es la preocupación de una profesora que llega a una escuela nueva y se percató que el aprendizaje y el contexto escolar de su alumnado es deplorable, en este fragmento se observa la manera en que la profesora buscó estrategias para implementar dentro del aula y así poder crear un ambiente participativo en su salón de clases.	
<b>Observaciones:</b> los contenidos tienen una coherencia precisa para lo que se desea trabajar con posterioridad. Para el trabajo con jóvenes es importante conocer sus características así como el contexto donde se desenvuelven, por lo que el material proporcionado en esta sesión es un gran apoyo, no solo para el papel como facilitadores dentro de la CDHDF, sino también en la futura labor profesional como psicólogos educativos.		

<b>Fecha:</b> jueves 03-03-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Impartición de talleres
<b>Temática:</b> Prejuicios, estereotipos y estigmas en jóvenes de secundaria		
<b>Propósito:</b> Analizar qué son los prejuicios, estereotipos y estigmas, y la forma de evitarlos.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación y acuerdos</i>	Realizamos la presentación de las y los facilitadores del taller, posteriormente a cada participante se le escribió su nombre en una etiqueta que portaron durante la sesión. Después se establecieron los acuerdos.	
<i>Bandas</i>	Esta actividad consistió en que las y los participantes se agruparon de acuerdo a consignas, por ejemplo: el color o comida favorita, la colonia donde viven, entre otras, esto con el fin de conocer los gustos o aspectos que tienen en común con sus compañeras y compañeros y que desconocían.	
<i>Carteles de tribus urbanas</i>	En la siguiente actividad se formaron cuatro equipos, a los cuales se les entregó un rotafolio, en el que plasmaron con dibujos o palabras lo que el equipo consideró representativo de una determinada tribu urbana.	
<i>Frases de estereotipos y estigmas</i>	En esta actividad las y los participantes analizaron frases y dichos populares con los que se ven estigmatizados grupos específicos, ejemplo: “traes el nopal en la cara” para referir que una persona es mexicana, lo cual hace reflexionar sobre ¿por qué a los mexicanos se nos relaciona con nopales?	
<i>¿Qué me llevo?</i>	Para finalizar la sesión se formó un círculo y cada participante dijo una palabra con la que representó lo que se llevó de la sesión.	
<b>Observaciones:</b> el taller se brindó en dos grupos, con un total de 70 participantes. El trabajo con en el primer grupo fue bastante positivo, en el segundo grupo estuvieron un poco dispersos, por lo que usamos un tono de voz más alto y se tuvo que cancelar una actividad.		

<b>Fecha:</b> viernes 04-03-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Discriminación		
<b>Propósito:</b> Conocer y diferenciar que sí y que no es discriminación, y los diferentes tipos.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación “Objeto valioso”</i>	Para dar inicio a la sesión el educador nos pidió que mostráramos el objeto más valioso que tuviéramos dentro de la mochila, posteriormente explicamos que importancia tenía el objeto, lo que permitió crear un ambiente de apertura y confianza para empezar el trabajo correspondiente del día.	
<i>Diálogo sobre las lecturas</i>	En esta actividad lo que se realizó fue comentar y analizar el contenido de las lecturas “¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?” y “La discriminación y el derecho a la no discriminación” las cuales previamente se habían dejado leer.	
<i>Tipos de discriminación</i>	Nos dividieron en parejas y nos proporcionaron periódicos, y tuvimos que escoger una noticia que manifestara un hecho discriminatorio y después explicamos a qué tipo de discriminación correspondía.	
<i>Video sobre discriminación</i>	Para cerrar vimos un video de una entrevista a jóvenes donde les preguntaban sobre la discriminación, lo más relevante es que las personas entrevistadas conocían los efectos negativos de la discriminación, pero cuando les preguntaron si alguna vez habían discriminado la mayoría dijo que sí.	
<b>Observaciones:</b> la forma de trabajo está muy bien organizada a pesar de la ausencia de una de las educadoras a cargo del proyecto, por otra parte, los temas abordados en esta sesión son una base importante para el dominio del tema de discriminación.		

<b>Fecha:</b> viernes 11-03-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Discriminación		
<b>Propósito:</b> Identificar el origen de la discriminación.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Relacionar las imágenes</i>	Al iniciar, el educador nos pidió que observáramos unas imágenes que colocó en la pared, posteriormente nos preguntó qué emociones o sentimientos nos transmitieron esas imágenes.	
<i>Estereotipo, prejuicio y estigma</i>	A partir de los comentarios de la actividad anterior, analizamos el origen de la discriminación, que se basa en los siguientes factores: estereotipo (imagen aceptada como representativa de un colectivo), prejuicio (juicio previo desfavorable hacia un grupo o persona) y estigma (marca física o simbólica, culturalmente preestablecida, que identifica a una persona o grupo).	
<i>Video de heteronormatividad</i>	Nos mostraron un video corto pero concreto sobre heteronormatividad, la cual se considera un régimen social, que impone las prácticas sexuales de lo heterosexual mediante diversos mecanismos artísticos, educativos, religiosos, jurídicos, entre otros, y a partir de esto, se genera discriminación hacia las personas con preferencias distintas a las heterosexuales.	
<b>Observaciones:</b> las sesiones de capacitación han sido muy enriquecedoras, han permitido ampliar nuestros conocimientos en cuanto a la temática de discriminación, que es un fenómeno complejo.		

<b>Fecha:</b> martes 15-03-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Discriminación		
<b>Propósito:</b> Conocer cómo surge la discriminación de manera inconsciente.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Punto de discriminación</i>	Al iniciar la sesión nos formaron en un círculo y nos pidieron que cerráramos los ojos, después nos colocaron un punto de color en la frente, la indicación fue que nos agrupáramos, por lo que sin preguntar dedujimos que era por el color del punto y al agruparnos de esta forma excluimos a una compañera, ya que tenía un color diferente al resto de los equipos, al final de la actividad analizamos la similitud con lo que pasa en la sociedad.	
<i>Silla del aprecio</i>	La siguiente actividad consistió en que cada integrante del grupo pasó al frente y se sentó en una silla, las y los compañeros que estaban alrededor de la persona sentada dijeron una cualidad que consideraron representativa de la persona en turno en la silla, lo que ayudo a elevar nuestra confianza.	
<i>Diálogo de discriminación</i>	Se realizó un pequeño debate sobre cómo se manifiesta la discriminación, y se dieron ejemplos representativos de discriminación actuales que acontecen en el país.	
<i>Video y reflexión</i>	Para finalizar la sesión nos mostraron un video de discriminación, donde se manejaron conceptos como la otredad y la tolerancia, que en teoría se sabe que significan pero en la práctica no se llevan a cabo.	
<b>Observaciones:</b> esta sesión fue de repaso, ya que con anterioridad algunos de los conceptos sobre discriminación se habían revisado.		

<b>Fecha:</b> viernes 18- 03-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Cartas descriptivas		
<b>Propósito:</b> Conocer el formato de la estructura de las cartas descriptivas que maneja la CDHDF.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Revisión de la carta descriptiva de la CDHDF</i>	Analizamos el formato de las cartas descriptivas que en la Dirección Ejecutiva de Educación manejan para el diseño de los talleres. Los componentes básicos del formato de la carta descriptiva son: encuadre (presentación, formulación de acuerdos y detección de conocimientos previos), desarrollo (actividad 1, 2 y 3) y cierre (actividad de reflexión).	
<i>Elaboración de un borrador de una carta descriptiva</i>	Dividieron al grupo en equipos de dos integrantes, así que por parejas, realizamos un borrador de una carta descriptiva con temas y actividades que hemos realizado a lo largo de la capacitación o que hemos presenciado en las sesiones de impartición de talleres, al terminar todos los equipos expusimos las cartas descriptivas elaboradas.	
<b>Observaciones:</b> fue necesario conocer las características y cómo se elaboran las cartas descriptivas de los talleres, ya que será necesario para el proyecto final, asimismo esta actividad complementa los conocimientos adquiridos en la asignatura de planeación de la enseñanza de la licenciatura. Es importante mencionar que fue la última sesión antes del periodo vacacional (del 22 de marzo al 4 de abril).		

<b>Fecha:</b> viernes 08-04-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Discriminación		
<b>Propósito:</b> Recapitular los temas abordados en la sesiones anteriores.		
Actividades	Descripción	
<i>Recapitulación de los contenidos</i>	<p>Esta fue la primera sesión que tuvimos regresando de vacaciones, lo que hicimos de manera general en toda la sesión, que duró menos de lo habitual, fue comentar y exponer los temas y contenidos vistos con anterioridad, lo cual fue importante porque sirvió como un repaso para todas y todos.</p> <p>Recapitulamos los contenidos vistos sobre el tema de discriminación, la elaboración de las cartas descriptivas y las sesiones de impartición de talleres a los que hemos acudido.</p> <p>Para finalizar las y los educadores nos brindaron una retroalimentación para mejorar en ciertos aspectos que hacen falta potenciar.</p>	
<b>Observaciones:</b> esta sesión fue solamente para informar y recapitular las actividades y contenidos vistos en capacitación, por lo que no hubo aportaciones de temáticas, pero si aportaciones en cuanto a reforzar las áreas de oportunidad, entre estos aspectos se abordó el control de grupo.		

<b>Fecha:</b> viernes 15-04-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Capacitación
<b>Temática:</b> Discriminación		
<b>Propósito:</b> Aclara las dudas y reafirmar el conocimiento adquirido sobre el tema de discriminación.		
Actividades	Descripción	
<i>Comprar chocolate</i>	<p>Para iniciar la sesión la y el educador nos dieron la consigna de formar dos equipos, a cada integrante de ambos equipos nos proporcionaron un rol de discapacitados, el cual tenía que representarse, con la ayuda de un paliacate se representó la discapacidad, por ejemplo: se vendaron los ojos quienes tenían el rol de ciegos, y después nos dieron la indicación de ir a la tienda por un chocolate en equipo tomados de las manos, lo cual fue una tarea sumamente difícil, por el implicación de las discapacidades en la tarea, ya que uno no podía hablar, otro no podía ver, otro era manco, otro cojeaba y el otro era sordo. La finalidad de esta actividad fue ver los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad al realizar labores cotidianas.</p>	
<i>Discriminación en grupos vulnerables</i>	<p>En esta actividad se formaron tercias, después nos asignaron un grupo vulnerable de sufrir discriminación, a partir de las características del grupo asignado elaboramos un cuadro comparativo sobre las causas, origen y métodos para combatir o erradicar la discriminación hacia ese grupo.</p>	
<i>Presentación de grupos vulnerables</i>	<p>Para finalizar la sesión vimos una presentación con diapositivas, sobre estudios y estadísticas de discriminación en grupos vulnerables como: mujeres, indígenas, migrantes, jóvenes y niños entre otros.</p>	
<b>Observaciones:</b> Fue una sesión de sensibilización, el empatizar con las personas que sufren discapacidad, reflexionamos sobre cómo viven algunos grupos vulnerables y las dificultades que el trato discriminatorio les ocasiona.		

<b>Fecha:</b> martes 19-04-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (diseño)
<b>Temática:</b> Cartas descriptivas del taller		
<b>Propósito:</b> Análisis de las actividades y el contenido adecuado para el taller.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Elaboración de las cartas descriptivas</i>	Para iniciar la sesión, dividieron el grupo en dos equipos y empezamos con la elaboración de las cartas descriptivas del taller, el primer equipo nos hicimos cargo de la sesión 1 y el otro equipo de la sesión 2.	
<i>Técnicas y estrategias didácticas para el taller</i>	Parte importante del diseño del taller, es saber que técnicas implementaremos y de qué forma las abordaremos, es por esto que los educadores pidieron que expusiéramos las posibles técnicas a utilizar y los objetivos que estas pretenden alcanzar, entre las técnicas y estrategias propuestas están: exposición de temas, juego de roles, lluvia de ideas y videos.	
<i>Círculo de sentimientos</i>	Para finalizar, formamos un círculo y hablamos sobre lo visto en la sesión y después reflexionamos sobre los sentimientos generados al respecto, por ende cada quien dijo el sentimiento que le había provocado.	
<b>Observaciones:</b> se logró un avance importante en cuanto al diseño del taller, al ir estructurando la secuencia didáctica, ya que se está elaborando de manera detenida, valorando cada una las técnicas a utilizar, los propósitos, el tiempo y los recursos, con la finalidad de estar lo mejor preparados al momento de implementar los talleres en los CCH.		

<b>Fecha:</b> jueves 21-04-2016	<b>Etapa:</b> 1	<b>Sesión:</b> Impartición de taller
<b>Temática:</b> Violencia en el noviazgo		
<b>Propósito:</b> Prevenir y concientizar sobre la violencia en el noviazgo		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación y acuerdos</i>	El equipo de facilitadores se presentó, después pasamos a los lugares para colocarles su nombre en una etiqueta adherible, asimismo se establecieron los acuerdos para el buen seguimiento de las actividades.	
<i>Ronda de preguntas</i>	Realizamos preguntas para que los jóvenes identificaran si en su relación de noviazgo han tenido indicadores de violencia en algún momento, ejemplo de las preguntas ¿Tu pareja te ha celado? ¿Te ha revisado el celular?	
<i>Videos</i>	Proyectamos dos videos con el tema central de violencia en las relaciones interpersonales, como la familia y el noviazgo, para ejemplificar que acciones por mínimas que parezcan están catalogadas como violencia.	
<i>violentómetro</i>	Presentamos el instrumento llamado violentómetro a través del cual pudieron identificar cuáles son las manifestaciones de violencia en el noviazgo, así como una categorización de los niveles.	
<i>Noticias</i>	Analizamos noticias sobre feminicidios efectuados por parejas de las víctimas para concientizar al respecto.	
<i>Feedback</i>	Para finalizar externaron sus dudas y comentarios, además de expresar que les pareció el taller.	
<b>Observaciones:</b> el taller se impartió a 40 jóvenes, este permitió observar el comportamiento de los mismos, para poder planear estrategias que permitan el control de grupo, así como actividades que les sean de interés, ya que el taller de sensibilización sobre no discriminación se implementara a una población de edad similar.		

<b>Fecha:</b> viernes 22-04-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (diseño)
<b>Temática:</b> Cartas descriptivas del taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> Retroalimentación de la elaboración de la carta descriptiva del taller.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Revisión de las cartas descriptivas</i>	La primera actividad de la sesión fue la revisión de las cartas descriptivas, por lo que nos agrupamos por equipos como previamente se habían asignado, para continuar con la elaboración de las cartas.	
<i>Retroalimentación</i>	Para esta parte de la sesión se presentó una educadora quien es la coordinadora del proyecto de los talleres de sensibilización sobre no discriminación en CCH, al estar presente, nos revisó y cuestionó acerca de la elección de las actividades de las cartas descriptivas, a su vez, planteó algunas mejoras para las cartas y para la implementación de los talleres.	
<i>Cierre “Te ofrezco una nota”</i>	Para finalizar la sesión, realizamos una actividad que consistió en colocarnos una hoja en la espalda y pasar con los compañeros para que nos escribieran una cualidad y un área de oportunidad, los comentarios fueron respetuosos además de ser respecto al trabajo que hemos realizado en la práctica profesional.	
<b>Observaciones:</b> la sesión fue significativa en el sentido de poder favorecer aspectos que son importantes para el trabajo que se realizará en los CCH, asimismo los comentarios de la coordinadora permitieron realizar las adecuaciones pertinentes a las cartas descriptivas.		

<b>Fecha:</b> martes 26-04-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (diseño)
<b>Temática:</b> Ensayo del taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> Practicar la implementación del taller que será brindado a los jóvenes en CCH.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Representación del taller</i>	Por parejas realizamos una simulación como si estuviésemos en la implementación del taller de sensibilización sobre no discriminación, mientras estaba una pareja al frente dando las actividades los compañeros restantes tuvieron el rol de estudiantes, por lo que hicieron preguntas y trataron de generar ambientes adversos, esto permitió ejercitar las habilidades sobre como guiar y mantener el control de grupo, siempre tratando de hacer partícipes a todos, para alcanzar el objetivo.	
<i>Retroalimentación</i>	Al finalizar la representación, se realizó una retroalimentación, tratando de hacer comentarios constructivos al percatarnos de un área de oportunidad y dar sugerencias sobre cómo mejorarla.	
<i>Mejora del material</i>	Revisamos el material que se ocupará en el taller, de tal manera que si aún había detalles que terminar se hizo en ese momento.	
<i>Cierre ¿Qué me llevo?</i>	Para finalizar la sesión, hicimos el compromiso de mejorar como facilitadores de los talleres, trabajando en las sugerencias que se aportaron.	
<b>Observaciones:</b> esta sesión fue muy importante, pues ayudó a mejorar en muchos aspectos, de acuerdo al tipo de contenido nos aportó conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales por lo que fue muy completa.		

<b>Fecha:</b> jueves 28-04-2016	<b>Etapas:</b> 1	<b>Sesión:</b> Impartición de taller
<b>Temática:</b> Cooperación y resolución no violenta de conflictos		
<b>Propósito:</b> Fomentar el trabajo en equipo y la resolución de conflictos de manera pacífica.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación y acuerdos</i>	Nos presentamos y dimos el preámbulo de la sesión, posteriormente, se establecieron los acuerdos para una buena convivencia, los cuales se colocaron a la vista de todos.	
<i>Papa caliente</i>	Después se jugó a la papa caliente para detectar conocimientos previos sobre violencia y resolución de conflictos.	
<i>Conejos y conejeras</i>	Se acomodaron las sillas en el salón a modo de que quedara el centro despejado, formaron equipos de tres, dos de ellos formaron una conejera tomándose de las manos, el tercero era un conejo, al decir la consigna de “conejeras” o “conejos”, tenían que buscar otro lugar según correspondiera.	
<i>Video “Compartir”</i>	Se proyectó un video sobre la vida de una niña que tiene dificultades para convivir en la escuela y en casa, al terminar el video se les hizo una serie de preguntas como ¿Creen que es justa la situación de la niña?	
<i>Paracaídas</i>	Esta actividad consistió en tomar un material llamado paracaídas que es una lona de tela redonda muy grande, todos se colocan alrededor de la lona y siguieron una serie de consignas como: subir las manos, ponerse bajo la tela, hacer que la tela tome la forma de un globo, entre otras.	
<i>Cierre</i>	Los niños respondieron al cuestionamiento ¿Qué aprendí?	
<b>Observaciones:</b> este taller se impartió a 30 niñas y niños de preescolar, siendo la población más pequeña atendida en el acompañamiento a la impartición de talleres.		

<b>Fecha:</b> viernes 29-04-2016	<b>Etapas:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (diseño)
<b>Temática:</b> Taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> Organizar la implementación del taller en CCH.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Preparación y asignaciones para implementar el taller de sensibilización</i>	Esta sesión fue corta porque únicamente se organizó el material que se requiere para la implementación de los talleres, así como las asignaciones de los planteles. Debido a que somos ocho practicantes involucrados en el proyecto de talleres de sensibilización sobre no discriminación, nos dividieron en parejas para acudir a los cuatro planteles, a mí y a un compañero nos asignaron el plantel del CCH sur con el acompañamiento de un educador. El material lo acomodamos en sobres de acuerdo al correspondiente por sesión, cada pareja se hizo cargo de organizar su material, el cual se revisó dos veces para corroborar que el contenido de los sobres fuera el correcto y evitar contratiempos.	
<b>Observaciones:</b> el equipo de educadores se mostró muy accesible puesto que asignaron los planteles de CCH tomando en cuenta el lugar de residencia de las y los practicantes, por esta razón me tocó el plantel sur.		



<b>Fecha:</b> martes 3-05-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (implementación)
<b>Temática:</b> Taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> Que conozcan nociones básicas sobre no discriminación como derecho y principio de los derechos humanos para propiciar transformaciones en las prácticas y actitudes de las y los participantes que promuevan una cultura de paz.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación y Acuerdos</i>	Para iniciar la sesión nos presentamos el equipo de facilitadores, después establecimos los acuerdos que propiciaron un ambiente favorable.	
<i>Lluvia de ideas</i>	En la segunda actividad, el grupo aportó la información que conocía referente al tema de discriminación.	
<i>La isla</i>	Para esta actividad formamos equipos de seis integrantes, les planteamos una situación hipotética en la que al final tenían que discriminar a algunos de sus compañeros.	
<i>Presentación</i>	Proyectamos una presentación sobre el tema de discriminación, para profundizar en aspectos como el origen, leyes e instituciones.	
<i>Noticia</i>	Aunque se planteó esta actividad en las cartas descriptivas, no se realizó, ya que el tiempo no alcanzó porque se extendieron las participaciones.	
<i>Cierre</i>	Para cerrar la sesión algunos participantes compartieron la respuesta a la pregunta ¿qué les gustó y qué no?	
<b>Observaciones:</b> todo el esfuerzo y dedicación se vio reflejado en este momento al interactuar con las y los jóvenes y poner en práctica lo aprendido.		

<b>Fecha:</b> jueves 05-05-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> taller de no discriminación (implementación)
<b>Temática:</b> Taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> El mismo que en la sesión anterior		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Presentación</i>	Se les dio la bienvenida a las y los jóvenes, después se recordaron los acuerdos y se recapituló lo visto en la sesión 1.	
<i>Cortometraje</i>	Proyectamos un cortometraje sobre discriminación, después las y los participantes expresaron sus ideas y pensamientos acerca del corto.	
<i>Reflexión</i>	En rotafolios representaron lo que consideraban característico de determinadas tribus urbanas.	
<i>Collage de Género</i>	Para esta actividad dividimos al grupo en dos equipos uno de hombres y otro de mujeres, les proporcionamos un rotafolio, revistas, tijeras y pegamento con los que hicieron un collage del género opuesto, los hombres del género femenino y las mujeres del género masculino.	
<i>“Maleta de viaje”</i>	Para cerrar el taller todos respondieron la pregunta ¿qué es lo que me llevo del taller? y ¿qué es lo que dejo?	
<b>Observaciones:</b> asistió el mismo número de participantes en las dos sesiones. En la actividad de cierre la mayoría de las respuestas fueron conocimiento e información sobre lo que se llevaban y prejuicios y estereotipos lo que dejaban.		

<b>Fecha:</b> viernes 13-05-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (Evaluación)
<b>Temática:</b> Taller de sensibilización sobre no discriminación		
<b>Propósito:</b> Analizar la implementación de taller de sensibilización sobre no discriminación.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Experiencias del taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH</i>	En esta sesión los equipos de trabajo dimos nuestras opiniones respecto al taller que implementamos. El primer equipo en exponer fue el del CCH Vallejo, seguido de CCH Azcapotzalco, después CCH Oriente y por último CCH Sur, detallaron aspectos importantes que se pudieron observar como que los jóvenes eran muy participativos.	
<i>Retroalimentación</i>	La retroalimentación la hicieron los educadores que acompañaron en la implementación de los talleres a cada uno de los equipos, les dieron sus observaciones a manera de críticas constructivas, en su mayoría dijeron que los talleres y la forma en que se guiaron las actividades fueron buenas, el educador que nos acompañó al equipo del CCH Sur nos felicitó por el buen desempeño.	
<b>Observaciones:</b> en general las observaciones fueron de manera positiva hacia los facilitadores, aunque si hubo comentarios de manera personal a algunos compañeros como mejorar el volumen de voz y el dominio del espacio.		

<b>Fecha:</b> viernes 20-05-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (Evaluación)
<b>Temática:</b> Introspección sobre los aprendidos en la práctica profesional		
<b>Propósito:</b> Reflexionar sobre los aprendizajes, experiencias y habilidades que se desarrollaron a lo largo de la práctica profesional dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Telaraña de aprendizajes</i>	Esta actividad consistió en formar un círculo, la persona que inicio la actividad tenía una madeja de estambre en sus manos, en una frase expresó lo que aprendió en el proceso de práctica profesional y que experiencia fue la más significativa, después tomó el inicio de la madeja de estambre y posteriormente aventó la madeja a un compañero, el compañero que recibió la madeja expresó lo que había aprendido y su experiencia más significativa, y así sucesivamente, al final quedo una telaraña donde todos quedamos entrelazados y los educadores a cargo explicaron que era una representación de como al final de la práctica profesional todos tuvimos aspectos de formación en común y una conexión.	
<i>Fotografía del grupo</i>	Para finalizar la sesión, nos tomamos una fotografía el equipo de trabajo del proyecto de taller de sensibilización sobre no discriminación en CCH.	
<b>Observaciones:</b> fue una sesión donde hubo emociones en convergencia, por un lado hubo satisfacción por concluir un proceso tan importante como la práctica profesional, pero también hubo un momento donde surgió nostalgia por parte tanto del equipo de educadores como de las y los practicantes, pues la convivencia de todo un año llegó a su fin.		

<b>Fecha:</b> viernes 27-05-2016	<b>Etapa:</b> 2	<b>Sesión:</b> Taller de no discriminación (Evaluación)
<b>Temática:</b> Cierre de las prácticas profesionales		
<b>Propósito:</b> Concluir el proceso de prácticas profesionales.		
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>	
<i>Desayuno</i>	Por ser el último día de prácticas profesionales en la CDHDF, los educadores y responsables del área organizaron un desayuno en el restaurante de la institución, reservaron el espacio especialmente para este evento.	
<i>Retroalimentación</i>	Después del desayuno, los responsables de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación, brindaron unas palabras, haciendo énfasis en los aprendizajes que se lograron en este proceso, además de agradecer por escoger a la CDHDF como escenario de prácticas profesionales. Para finalizar esta parte, hablaron los encargados del área, quienes consideraron que la participación fue buena y que eso daba la apertura para continuar como escenario de prácticas profesionales en la UPN para siguientes generaciones.	
<i>Entrega de constancias</i>	Para finalizar nos hicieron entrega de las constancias que avalan nuestra participación como practicantes en el área de la Dirección Ejecutiva de Educación de la CDHDF.	
<b>Observaciones:</b> es importante reconocer y agradecer el apoyo brindado por parte de las y los educadores, ya que siempre se mostraron muy accesibles. Asimismo, la elección de la CDHDF como escenario de prácticas profesionales fue excelente, puesto que fomentó un crecimiento tanto profesional como personal.		